Declaración de Impacto Ambiental

Proyecto de expendio de combustible

ESTACION DE SERVICIOS NIEVE DURAN

Autopista del Coral,
Chin Chi, Veron - Punta Cana, Municipio Higuey
Provincia La Altagracia

Estudio elaborado por
Ing ARISMENDI GOMEZ Registro No. 07-390
Ing. ANTONIO GALLO-BALMA Registro No. 15-671
Lic. RAMONA PEREZ ARAUJO Registro No. 13-569

Municipio Higuey,
Provincia La Altagracia
Abril 2025

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Términos de Referencia

Preámbulo

I. *Introducción*

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible.** Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensación necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
   a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimientos de las normas ambientales.
   b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
   c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
   d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos,** a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.

ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
   a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.

b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.

iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

II. *Instrucciones*

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.

ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras afines).

iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).

iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.

v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.

vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.

vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.

viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

LISTA DE CONSULTORES PARTICIPANTES:

Arismendis Gomez, Msc
Coordinador General,
Registro Ambiental No. 07-390

Ing. Antonio Gallo-Balma
Descripcion, Medio Fisico-Biotico
Impactos y PMAA
Registro Ambiental No. 15-671

Lic. Ramona Pérez Araujo
Antropóloga
Componentes Sociales
Registro Ambiental No. 13-569

Ramona Pérez Araujo
Consultora Social y Ambiental

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaración de Impacto Ambiental
Expendio de combustible

A. Datos generales

1 Datos del proyecto

1.1	***Nombre del proyecto: ESTACION DE COMBUSTIBLE NIEVE DURAN***	
1.2	***Código de identificación de proyecto***	**S01-24-07278**
1.3	***Tipo/s de combustible/s a manejar***	**estaciones de expendio de combustibles**
1.4	***Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes***	**Res; 294-2024**
1.5	***Localización***	
1.5.1	Dirección:	Autopista del Coral
1.5.2	Sección:	
1.5.3	Paraje/Barrio:	Chin Chi, Veron - Punta Cana ,
1.5.4	Municipio:	Higuey
1.5.5	Provincia:	La Altagracia
1.5.6	Parcela y distrito catastral	dentro del inmueble como 504511640589,
1.5.7	Números títulos de propiedad	matrícula No.3000957755
1.5.8	Coordenadas geográficas (**UTM)** (al menos 4 puntos en formato Nepassist	

Núm	X	Y
1	541651.23	2051112.23
2	541620.14	2051207.28
3	541717.06	2051231.87
4	541717.55	2051230.36
5	541720.82	2051220.18
6	541728.96	2051195.39
7	541734.71	2051177.66
8	541742.92	2051152.96
9	541748.26	2051136.48
10	541679.14	2051119.04

1.6	***Extensión del terreno (m^2):***	10,000.00m²
1.7	***Inversión total proyecto: RD$***	25,617,548.62

2 Datos del promotor

2.1	***Promotor (persona moral):***	ANICAL SRL
2.1.1	RNC (persona moral):	112105741
2.1.2	Teléfono persona moral1:	(809) 299-4540
	Teléfono persona moral 2:	
2.1.3	Correo electrónico:	equipoRochell.rd@outlook.com
2.2	***Promotor (persona física):***	HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN
2.2.1	RNC:	
2.2.2	Cédula:	02800530152
2.2.3	Teléfono persona física 1:	(809) 299-4540
	Teléfono persona física 2:	
2.2.4	Correo electrónico:	equipoRochell.rd@outlook.com

B. Descripción del proyecto

3 Memoria descriptiva de la empresa y el proyecto

3.1 *Introducción*

El proyecto consiste en la construcción y operación de una ESTACION DE COMBUSTIBLE NIEVE DURAN, La capacidad de almacenamiento es de 30,000 galones para la venta de combustible blancos, gasolina y diesel tanto regular como Premium, para la zona del entorno y viajeros

3.1.1 Justificación

La legislación dominicana requiere que los proyectos de desarrollo ingresen al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, establecido a través del ViceMinisterio de Gestión Ambiental de acuerdo con los reglamentos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es el organismo rector para el proceso de evaluaciones ambientales de proyectos de inversión, constituyendo el ente normativo que regirá en la aprobación del proyecto y el seguimiento durante la fase de sus operaciones.

También la instalación de la ESTACION DE SERVICIOS, se justifica para la zona debida por varios factores, distancia y el alcance económico de poder comprar cantidad reducida.

3.1.2 Objetivos

Los objetivos de este trabajo es la identificación y evaluación de los impactos de todas las actividades durante la fase de construcción y operación, además implementar medidas que permitan su asimilación de forma positiva al medio y así cumplir con la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus respectivas Normas ambientales.

También cumplir con la demanda en la zona y el alcance económico de poder comprar cantidad reducida

3.1.3 Política ambiental

1. Cumplir con las normas ambientales
2. Identificar los Impactos ambientales de las actividades de construcción
3. Estructurar un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental con las Medidas a implementar para evitar, reducir o mitigar los impactos negativos que pueda producir la instalación de la Estación en el entorno.

3.2 ***Número de empleos a generar***			
3.2.1 Área de trabajo	3.2.2 Número de empleados en construcción	3.2.3 Número de empleados en operación	3.2.4 Número de empleados en el cierre
Directos	**30**	**18**	**8**
Indirectos	**10**	**4**	**0**

4 Características generales del proyecto

4.1 ***Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados***		
4.1.1 Área o zona	4.1.2 Área de ocupación (m^2)	4.1.3 Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	10,000.00m²	Se encuentra en la Autopista del Coral, Chin Chi, Veron - Punta Cana , Municipio Higuey, Provincia La Altagracia
Área de construcción	**2,500.00**	Área de marquesina, área de tanque, oficina, baño, caseta de presión, área de ;a caseta de la planta eléctrica, caseta bomba de agua, cisterna
Área verde	**400**	Esta área se encuentra en los linderos, tendrá jardineras con plantas ornamentales de baja altura
Área de servicios diversos	**400**	Esta contemplado en el área de construcción Area infantil, entre otros

4.2 ***Distribución general del espacio***		
4.2.1 Cantidad de islas:	4	Dispondrá de 4 islas para dar servicios a 8 vehículos al mismo tiempo .
4.2.2 Cantidad de surtidores:	4	.cada Isla tendrá un surtidor para la venta de los cuatros combustibles,
4.2.3 Cantidad de mangueras:	32	cada surtidor tendrá 4 mangueras ambos lados.

4.3 ***Tipos de construcción y materiales: los materiales a utilizar son diversos, a continuación se presenta una descripción detallada de las instalaciones***

Las instalaciones consistirán en:

Area de Construccion: tendrá un área de construcción de 10,000.00m2, el área de la Estación, incluyendo un área de Food Mart para la venta de comida rápida y bebidas.

Capacidad de Almacenamiento: Tendrá una capacidad de almacenamiento de 30,000 galones, divididos en 3 tanques, uno de gasolina regular, uno de diesel regular y el tercero dividido en dos para gasolina Premium y diesel Premium,

Area de Despacho: Tendrá 4 islas con 4 dispensadores de ambas caras, área de descarga de combustible, 24 parqueos, un Food Mart de comida rápida y bebidas, áreas verdes.

Distribución de las Infraestructura: Las infraestructuras seran diseñadas en hormigón armado y muros de bloques, como las oficinas administrativas, baños, área de Food Mart con venta de comida rápida y bebidas, por otro lado, se encuentran áreas de soporte técnico de las instalaciones donde se concentran instalaciones electromecánicas, almacén y depósitos. A corto plazo se integraran area comerciales para dinamizar la economía de la zona,

El área de expendio y servido de combustible considera 4 islas con 4 dispensadores de servicio simultáneo, con suficiente espacio para facilitar la circulación de vehículos ligeros y pesados. Esta superficie estará cubierta por una marquesina y columnas de hormigón, que tendrá un intercolumnio de 8.0 m lo que garantiza el servicio de dos vehículos de forma simultánea.

Se ha definido un área de depósito de residuos sólidos en el extremo noroeste del solar, para su posterior recogida por el Ayuntamiento local. También se proyectan una trampa de grasa y una fosa séptica destinadas a tratar las aguas residuales producidas por las actividades de la estación (solamente aguas residuales de los sanitarios).

4.4 ***Actividades a realizar en cada fase del proyecto***

La principal actividad de la Estación depende de una serie de operaciones, las cuales se inician cuando el petróleo crudo es transportado desde los pozos petroleros a las refinerías mediante diferentes medios de conducción y transporte. Los productos refinados son transportados a las terminales de almacenamiento de combustibles de Refinería Dominicana S.A. REFIDONSA) en el Muelle de Haina, desde la terminal local de almacenamiento los combustibles son transportados por tanqueros a las estaciones de servicio, donde se realiza la distribución del combustible, siendo este el objetivo principal del proyecto; además del expendio de combustible, en la estación propuesta, se ofertarán lubricantes y aditivos.

Proceso de llenado del tanque de combustible

Fase de construcción

- Contratación de personal
- Excavación para el almacenamiento de combustible
- Excavación de zapatas y canaletas de tuberías
- Instalación sanitaria y eléctrica
- Levantamiento de estructura física
- Relleno de reposición-nivelación de terreno
- Botes de escombros y material sobrante
- Impermeabilización áreas
- Instalaciones electromecánicas de los tanques de almacenamiento
- Instalación de tuberías y servidores
- Inspección de funcionamiento en vacío
- Instalación de generador eléctrico de emergencia
- Instalación de equipos de seguridad

Fase de operación

- Llenado de los tanques de almacenamiento
- Expendio de combustible
- Inspección y mantenimiento de las instalaciones

Es preciso establecer que a la hora de redacción del presente informe no se ha iniciado ninguna actividad constructiva.

Movimientos de tierra

Debido a la naturaleza topográfica del terreno propuesto, será necesaria la excavación para instalar los tanques de combustible, además habrá cortes para las fundaciones de la estructura, también habrá reposición y compactación del relleno de reposición.

Los volúmenes de corte y relleno aproximados se indican a continuación:

a) Volumen de movimiento de tierra 300 m^3
b) Volumen aproximado de corte 175 m^3
c) Volumen aproximado de relleno 125 m^3

Para material de relleno se utilizará el mismo material obtenido en las excavaciones, si este reúne las características requeridas para estos fines. El material sobrante será ubicado en una zona habilitada dentro del solar hasta su posterior transporte y disposición final en un lugar destinado para ese propósito.

Equipos a utilizar en los diferentes procesos

Durante la fase constructiva se utilizarán diferentes maquinarias y equipos pesados (como compresores, camiones de volteo, trompos mezcladores, vibradoras y grúas), empleados para la limpieza, disposición de material sobrante, descapote, excavaciones, relleno y construcción de las infraestructuras del proyecto.

En el transcurso de la fase de operaciones serán frecuentes los camiones tanqueros que abastecerán de combustible la Estación.

- **Sistema contra incendio**. El sistema contra incendio estará conformado por 4 extintores de 9 kg, tipo ABC y tipo B para las partes eléctricas, ubicados en zonas estratégicas y de manera visible, un hidrante y una cisterna de 10,000 galones para atender la solicitud de agua fresca ante un conato de incendio. (ver planos anexos)

- **Señalización**. La estación contará con un sistema de señalización tanto vertical como horizontal. Señales horizontales indicando la dirección del flujo vehicular, la indicación de la velocidad máxima permitida dentro de la planta, división de parqueo y la división de los carriles de circulación. Como señalización vertical podemos mencionar, indicación de entrada y salida, límite de velocidad, identificación de los diferentes lugares, indicación de ruta de escape en caso de eventualidad, horario de operación, indicación de ubicación de extintores, señales de no fumar y letrero indicando ubicación de teléfonos con los números de los Bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, Cruz Roja y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.4.	Tipo de pavimento: La marquesina Estará ubicada en la parte central del terreno, tendrá una entrada general, con jardines en los laterales, la explanada tendrá un área de 80 m^2, con piso en hormigón armado, Las vías estarán conformadas por una ruta de entrada y salida pavimentadas en concreto armado, con un ancho para rodadura de 8.00 m, suficientes para transitar dos vehículos pesados en direcciones opuestas sin causar en taponamiento. La instalación también contará con un área de parqueo, ubicada delante de la oficina (ver planos anexos)

4.5. Almacenamiento de combustible

4.5.1. Combustible	4.5.2. Cantidad de tanques:	4.5.3. Volumen	4.5.4. Tipos de tanque	4.5.5. Observaciones
Gasolina regular	1 tanque	10,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Diesel regular	1 tanque	10,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Gasolina premium	1 tanque	5,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Diesel premium		5,000 gal	b) Fibra con pared doble	Haga clic aquí para escribir texto.
Gas licuado petróleo (GLP)		gal		
Gas natural vehicular (GNV)		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Kerosén		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Otro _____		gal	Elija un elemento.	Haga clic aquí para escribir texto.
Capacidad total instalada	30,000	Gasolina Premium, Gasolina Regular, Diesel Premium, Diesel Regular		
Comentarios adicionales Haga clic aquí para escribir texto.				

4.6. Servicios complementarios

Cafetería y conveniencias:	☒	.
Lavacarro[1] sencillo:	☐	.
Lavacarro complejo:	☐	.
Cambio de aceite:	☐	.
Zona/plaza comercial:	☒	. a futuro mediano plazo
Otros: Haga clic aquí para escribir texto.	☐	.

[1] Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

4.7. Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes

4.7.1. Sistemas contra incendios

Tipo de solución	Número de elementos	Capacidad	Especificaciones u observaciones
a) Hidrantes	1	2 unidad	Hidrante con 2 boquillas conectada a la cisterna de 10,000 galones para cualquier emergencia
b) Extintores	4	9 Kg	4 extintores de 9 kg, tipo ABC y tipo B para las partes eléctricas, ubicados en zonas estratégicas y de manera visible
c)		gal	Haga clic aquí para escribir texto.
d)		gal	Haga clic aquí para escribir texto.

Vol. de cisterna	10,000gal		
No. de mangueras contra incendio		2	
Potencia de bomba contra incendio	2 HP kW	Ubicación de la bomba (UTM)	Encima de la cisterna con su tanque de presion
Alarma contra incendio	Si	Detector de incendio/humo	Si
Otros componentes del sistema contra incendios: Haga clic aquí para escribir texto.			

4.7.2. Estimación o cálculo de indicadores de servicios

Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua potable	150	200	gal/dia	Conectada a la red del pozo existen de la propiedad de la familia Nieve Duran
Aguas residuales	50	200	gal/dia	Las aguas residuales en la fase de construcción estarán dentro de la letrina portátil. Las aguas residuales generado en la operación serán tratadas por una cámara séptica de flujo invertido y descargadas a un filtrante luego de su tratamiento
Energía eléctrica	30	1200	kW-h/mes	En la fase de construcción serán poco el uso de energía electrica (EDEESTE), solamente la iluminación, soldaduras y uso de equipos

4.7.2. Estimación o cálculo de indicadores de servicios				
Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor/disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
				eléctricos En la fase de operación, la energía electrica será suministrada por EDEESTE.
Potencia eléctrica instalada (emergencia)	0	25	kW	Solo en la fase de operación se utilizara una planta de emergencia para cuando se va la energía electrica. En la zona contamos con el circuito 24/7
Consumo de combustible	0	30	gal/mes	El consumo de combustible varia dependiendo de las horas de corte de energía eléctrica, normalmente se va cuando dan mantenimiento en la zona o algunas sobrecargas en la línea de la red electrica

C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

3.1.- Características ambientales del Medio Físico Natural

Geología y geomorfología

La geología de la zona se caracteriza por la presencia de grandes bancos de arena de estratificación masiva, en algunos afloramientos exceden los 30-35 metros de espesor, a menudo intercalados con estratos de arenisca gravosa de grano medio a grueso, poco consistente, los cuales se desmoronan al mas leve golpe de piqueta. La presencia de sobre tamaño tiene un carácter local, ya que se observó en muy pocas zonas. No obstante en los frentes de laboreo de algunas minas adyacentes en la zona se observan lentes de gravas gruesas.

Los estratos de arenisca buscan generalmente hacia el sur con ángulos variables de 15 a 20 grados, en algunos casos se observan casi horizontales.

El área bajo estudio esta cubierta por una capa masiva de 15-30 m de "caliche", la cual constituye el despote de los bancos de arena que se observan en la zona.

La zona de estudio está caracterizada desde un punto de vista geológico por la presencia de vastos depósitos carbonáticos arrecifales y depósitos cuaternarios de origen terrígeno. La planicie se compone de una serie de abanicos aluviales unidos. El espesor del aluvión aumenta por lo general, del norte al sur, pero cabe suponer que algunas estructuras sepultadas

modifican esta imagen generalizada. En el supuesto de que el lecho rocoso bajo el aluvión constituye una extensión de las formaciones que afloran en las márgenes de la planicie, cabe concluir que el mismo se compone en la parte occidental principalmente de rocas volcánicas y en la oriental predominantemente de caliza metamorfizada y compacta.

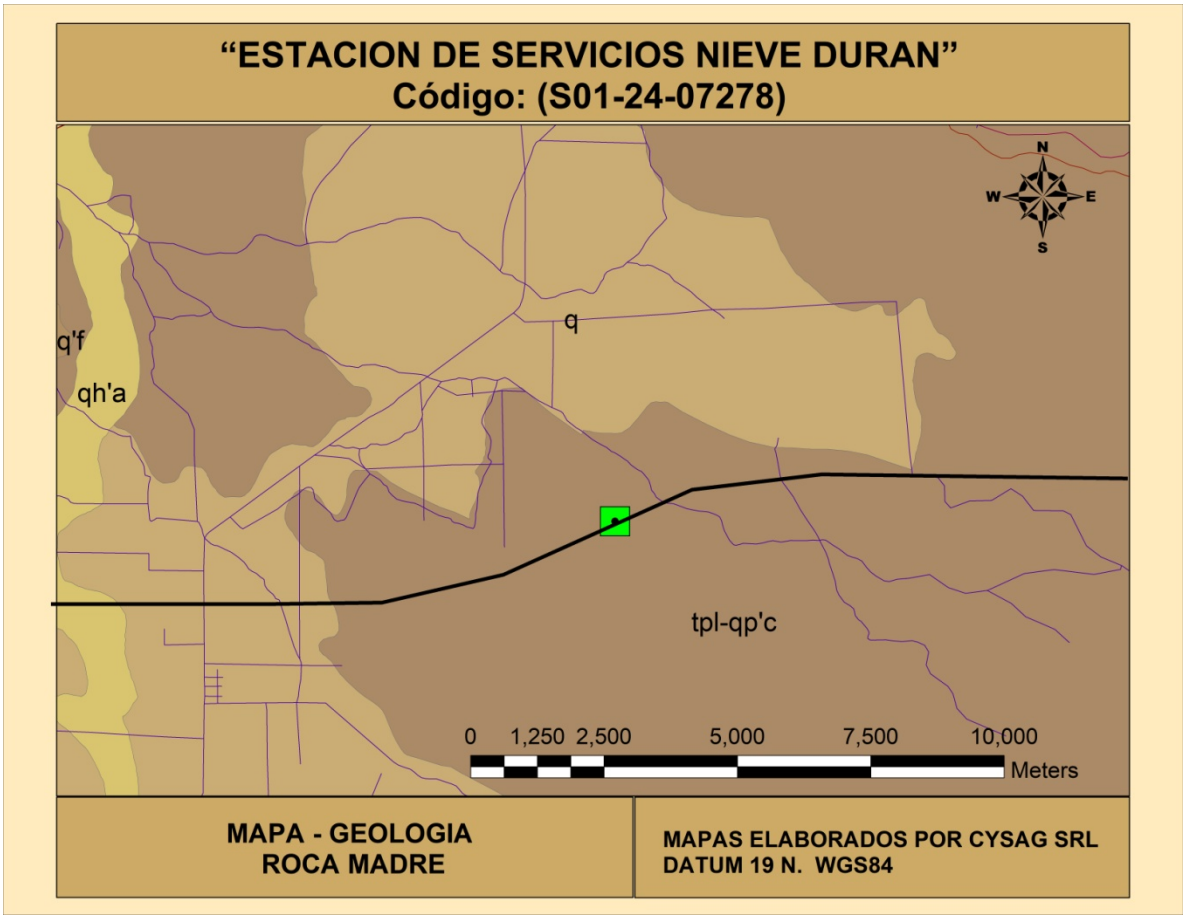

Mapa No. 1. Mapa geológico de la República Dominicana

Calizas arrecifales (**tpl-qp'c**)

La Planicie Costera Oriental está dominada realmente por las facies calcáreas y calcáreo-terrígenas ligadas a la instauración, en edad cuaternaria de una extensa plataforma carbonática limitada por arrecifes

coralinos, la edad es Pleistoceno – Plioceno. Hacia el sector al SO de Santo Domingo, los terrenos presentes, muestran características diferentes de las facies típicas arrecifales presentes en los demás sectores de la planicie. Estos terrenos, constituidos por conglomerados, areniscas, siltitas de ambiente marino y calizas arrecifales, representan una alternancia de depósitos terrígenos y carbonáticos asignada, desde el punto de vista estratigráfico, a una distinta unidad pliocénica denominada Formación Río Nizao, la cual se sumerge con suave inclinación por debajo de las calizas arrecifales aterrazadas presentes en la franja costera a partir, en dirección E, del río Haina.

Geomorfología

El proyecto se encuentra en la zona geomorfológica denominada Planicie Costera del Caribe, esta llanura abarca toda la porción sureste del país desde Bahía Las Calderas hasta su extremo oriental. Consiste en una serie de terrazas que suben gradualmente desde la costa hacia el pie de las cordilleras que la limitan en todo su flanco septentrional. Está limitada en su flanco septentrional por el macizo montañoso de la Cordillera Central, las lomas de la Sierra de Yamasá, las colinas de la plataforma cárstica de Los Haitises, y por las terrazas altas del pie de monte de la Cordillera Oriental, por su flanco meridional la limita el Mar Caribe.

A lo largo de toda la planicie se observa el desarrollo de una difundida fenomenología kárstica que se manifiesta a través de formas superficiales como barrancos, aislados o en campos, lapiés, hoyos y hendiduras kársticas.

En las zonas más internas de la planicie están presentes predominantemente en correspondencia con las facies calcáreas retroarrecifales, algunos campos constituidos por pequeñas cuencas cerradas, a veces rellenas de agua, posiblemente originada por la presencia sub-superficial de cavidades kársticas de disolución o de derrumbe.

Hacia la porción SO se ha desarrollado una gran cobertura de suelo, en la porción oriental de la Llanura de Baní y en la occidental de la Llanura Este, se pueden hallar suelos de poco valor agrícola, con texturas ligeras y de poca profundidad, que se han formado sobre arcillas ácidas redepositadas en condiciones de laguna sobre materiales calcáreos de primera deposición. Numerosas corrientes fluviales cruzan de norte a sur la Llanura Costera del Caribe, siendo las más importantes, las siguientes: Ocoa, Grande, Baní, Nizao, Nigua, Haina, Ozama, Macorís, Soco, Cumayasa, Dulce, Chavón y Yuma. Resultando de interés para nuestro estudio el Río Nigua.

Clasificación de Suelos

Según estudios realizado por la OEA en 1967, Los suelos donde se encuentra el proyecto pertenecen a la asociación Matanza Jalonga. Esta asociación de suelos es posiblemente la más extensiva del país y agrupa predominantemente los suelos latosólicos que ocupan el borde costero de la mayor parte de la Llanura Costera del Caribe, desde Punta Palenque al oeste hasta el extremo oriental de la Isla, bordeando éste y prolongándose hasta la costa del Atlántico hasta las proximidades de Macao. La amplitud del área de esta asociación es variable, menor en su porción occidental, al oeste del río Haina, y mayor en su porción oriental.

Las características de suelos, vegetación, factores climáticos y geológicos propios del área ocupada por esta asociación son suficientes para separarla como una subregión de la Llanura Costera del Caribe.

Sin embargo, tiene también algunas variaciones entre las que principalmente se encuentran los cambios pluviométricos, topográficos y de profundidad de suelo según la localización geográfica de áreas específicas.

Dentro de la extensa superficie del área ocupada por esta asociación se encuentran ciudades muy importantes como Santo Domingo, San Pedro de Macorís y La Romana. La porción de los alrededores de Santo Domingo recibe un aporte pluviométrico de 1 404 mm. anuales aproximadamente. Desde este punto disminuye casi constantemente la precipitación media anual tanto hacia el oeste como hacia el este. Es probable que en Punta Palenque, situado en la parte más occidental, el promedio de lluvia anual sea de 1 100 mm. y en Cabo Engaño, en el extremo oriental, de 928 mm.

La topografía es también variable; en la porción occidental la topografía es llana y en parte ligeramente ondulada, en la porción oriental la topografía es accidentada con pendientes más pronunciadas, especialmente en la zona próxima a Boca de Yuma.

La profundidad de los suelos es otra característica variable en esta asociación; los suelos son por lo general más profundos en la fracción central, menos profunda en la occidental y muy poco profunda y muy rocosa en la porción oriental.

Hay una estrecha interrelación entre los factores variables de precipitación pluvial topografía y profundidad del suelo que afecta radicalmente la capacidad agrologica de los suelos. En los terrenos de topografía uniforme, la profundidad del suelo y la cantidad de lluvia se correlacionan directamente con el rendimiento. En la parte

central del área de esta asociación, por los alrededores de Boca Chica, los suelos son llanos, relativamente profundos y el promedio de lluvia anual es uno de los más altos de la zona; consecuentemente, los rendimientos de caña de azúcar son también los más altos entre los obtenidos en suelos de esta asociación a lo largo del borde costero, y también el contenido de sacarosa de la caña es uno de los más altos registrados en todo el país.

Los suelos que integran en mayor proporción esta asociación son los correspondientes a la serie Matanzas (50) los cuales han sido correlacionados con suelos del mismo nombre que ocurren en Cuba y en Puerto Rico. En estos dos países, estos suelos son muy profundos y son notables particularmente los suelos Matanzas que ocurren en la Llanura roja central de Cuba. Las magníficas características de los suelos de esta serie los sitúan en Clase I de capacidad agrológica en Cuba y Puerto Rico, pero en la República Dominicana, por la poca profundidad, generalmente, sólo se les asigna una capacidad productiva de Clase IV y en algunos casos como al sur de Yuma solamente una Clase VII, por sus características de rocosidad y topografía accidentada.

Los suelos Matanzas (50) son latosoles que se han formado a expensas de calizas dura arrecifales. No presentan diferencias notables a través de su perfil excepto tal vez por un contenido mayor de materia orgánica en la parte superior de su perfil y que se traduce en una tonalidad más oscura de su color rojo característico.

En términos generales, la productividad de estos suelos está en relación directa col su profundidad. Son más profundos en la parte central de la asociación y van profundizándose hacia la parte oriental, donde en extensas superficies aparece la roca arrecifal desprovista de suelo.

Los suelos Matanzas (50) son rojos, intensamente oxidados, con textura arcillosa y estructura granular El drenaje interno es bueno en los suelos profundos y medianamente profundos y varía a excesivo en los suelos de poca profundidad.

Estos suelos presentan diferentes fases; la más extensiva es la poca profunda; son más comunes las fases gravillosas, que contienen gran cantidad de gravas calcáreas subangulares a través de su perfil; la fase e rocosa, muestra afloramientos de roca basal y la fase poco alomada y alomada tiene topografía accidentada con pendientes pronunciadas. Todas estas últimas fases de la porción oriental tienen escaso valor agrícola salvo para usos forestales o en algunos casos para pastos y cultivos industriales (henequén) y para piña en otros.

Los suelos de la serie Jalonga (53) integran la asociación en menor extensión. Son suelos calcáreos con textura franco arcillosa, poco profundos, de buen drenaje interno y de color pardo oscuro.

Estos suelos son posiblemente los más comunes en la Llanura Costera del Caribe y se hallan distribuidos en toda su extensión. Las áreas donde ocurren son por lo general de poca extensión y están íntimamente asociados con la mayoría de los suelos calcáreos que ocurren en la llanura. Su extrema distribución ha obligado a agruparlo con otros suelos en asociaciones naturales, aunque en algunos casos el criterio para incluirlo en una expresión cartográfica ha sido puramente geográfico.

Los suelos Jalonga (53) tienen solamente una capa que descansa directamente sobre la caliza blanda basal. En algunas zonas tiene muy poca profundidad y presenta caracteres de pedregosidad que limita aún más su uso. En general su fertilidad inherente depende de su profundidad efectiva; los suelos medianamente profundos y libres de fragmentos de roca en su superficie son muy productivos y estables en cuanto a su resistencia a la erosión.

El drenaje interno de estos suelos es muy bueno, pero en los muy poco profundos es excesivo. Los cultivos en estos últimos sufren, generalmente, por falta de agua, aún poco después de las lluvias, debido al rápido escurrimiento, a la intensa evaporación y a la mediana capacidad retentiva de las arcillas de estos suelos. Una buena práctica en los campos de estos suelos dedicados a caña de azúcar es

el recubrimiento de superficie con la hojarasca residual de la zafra, de esta manera se logra a corto plazo el mantenimiento de la humedad y la posibilidad de incremento de materia orgánica en el suelo a largo plazo. Este último se traduce en un aumento de la capacidad retentiva de la humedad que es muy necesario en estos suelos.

Los terrenos que tienen topografía ondulada con pendientes algo pronunciadas tienen, por lo general, suelos poco profundos y son también más pedregosos. Aun cuando estos suelos tienen sus arcillas medianamente estructuradas y presentan cierta resistencia a la erosión, es posible ver los estragos de la erosión laminar en algunas áreas de pendientes pronunciadas.

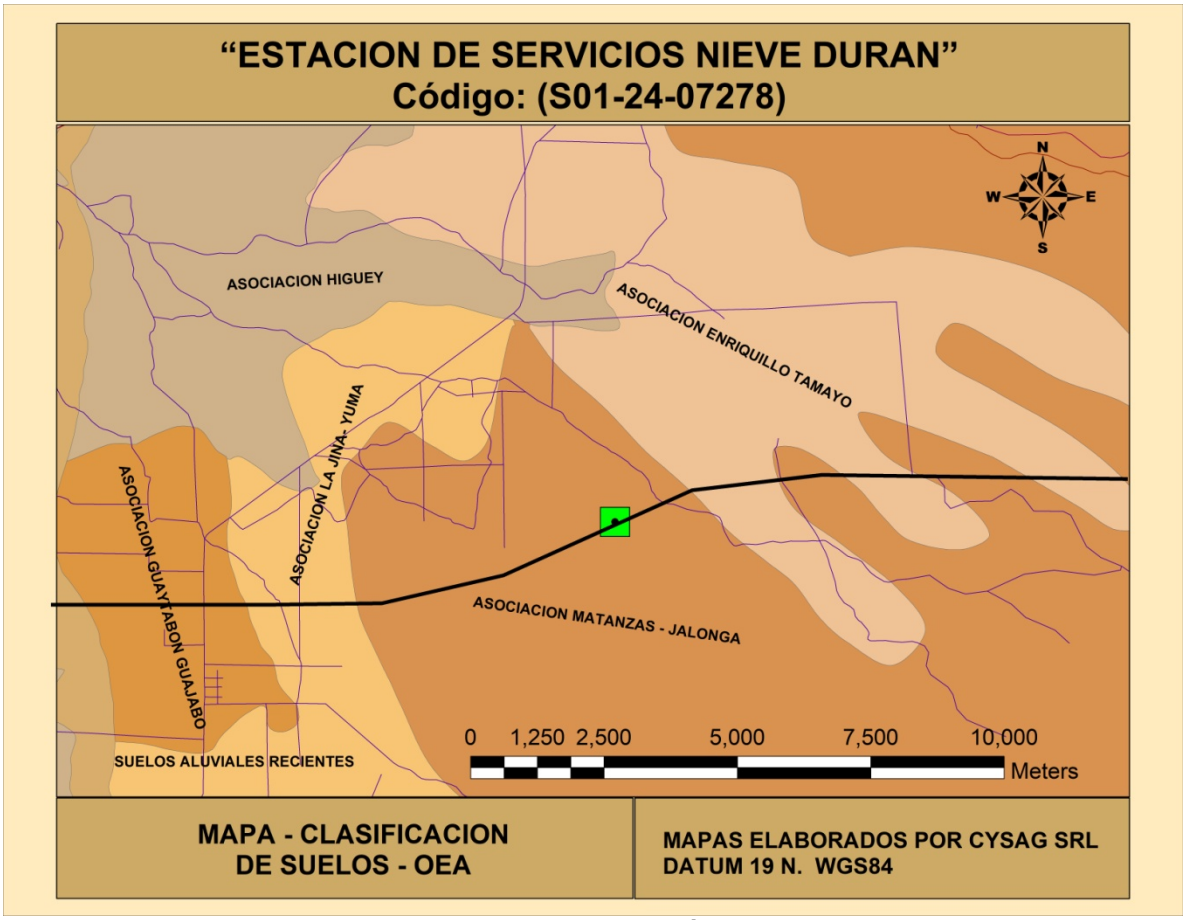

Mapa No. 2. Mapa de Clasificación de Suelos OEA

Clasificación de suelos según la capacidad productiva.

Según la clasificación de suelo por su uso potencial, está clasificado como suelos de clase VII, son terrenos limitadamente cultivables, no aptos el riego salvo en condiciones especiales y con cultivos muy rentables; aptos principalmente para cultivos perennes y pastos; con topografía llana y alomada y factores limitantes severos; productividad baja a mediana.

Incluye suelos residuales arcillosos sobre materiales no calcáreos de deposición, representados, en la parte central y nordeste del país, por las series La Vega y Villa Riva; suelos residuales poco profundos sobre caliza dura, correspondientes a la serie Matanzas, en la llanura costera sur; suelos aluviales muy mal drenados y coluviales muy pedregosos; algunos valles intramontanos y terrenos salinos del delta del río Yaque del Norte y de las proximidades del lago Enriquillo. El uso potencial de estos suelos es, en gran parte, una consideración económica, y su aplicación a cultivos es en buena medida una consecuencia de la rentabilidad de estos y de su capacidad para reembolsar las inversiones necesarias para sostener el alto nivel de manejo necesario para su explotación. En el caso de la fase costera de los suelos Matanzas, su inclusión en la clase se debe principalmente a la imposibilidad de separar, a estas escalas, las numerosas pero pequeñas zonas aisladas de terreno que, por su profundidad y productividad corresponden a la clase II y III. El uso de estos terrenos dependerá también de su relación superficial con suelos correspondientes a otras clases.

La gran variedad de terrenos incluidos en esta clase hace recomendable una variedad de prácticas de manejo, adecuadas a los problemas presentados por cada zona. El control intensivo de la erosión, la conservación de la humedad, el riego y drenaje, así como la fertilización y en muchos casos, las enmiendas del suelo, son comunes a todas las zonas, pero en las que tienen pendientes más pronunciadas se recomienda el cultivo en fajas o de cobertura y los cultivos en contorno, mientras en los suelos arcillosos y mal drenados es conveniente el

empleo de arraduras de subsuelos, aumentándose gradualmente la profundidad. Con esta práctica se obtiene una mejor aireación del suelo sin invertir las capas. La extensa zona de la plataforma costera de calizas arrecifales constituye una excepción, pues en las zonas dispersas con suficiente profundidad efectiva las prácticas recomendables son las correspondientes a la clase II y III, mientras que las zonas poco profundas se deben dedicar a pastos, al cultivo de plantas textiles o aun a usos forestales.

Las prácticas recomendables estarán determinadas por los factores limitantes de cada zona, siendo la fertilización intensiva y la rotación de cultivos común a la totalidad de esta clase. El riego es condición importante para casi todos los terrenos de la clase, pero absolutamente primordial para los que tienen un factor de aridez. La remoción de piedra es importante en suelos como los Jalonga y Euzkalduna y las prácticas de conservación, como cultivos en contorno, terrazas y cultivos de cobertura, son muy recomendables en los terrenos con alguna pendiente, particularmente en los suelos friables, con textura ligera, del oeste del país. El bajo tenor de materia orgánica de una gran parte de los suelos correspondientes a esta clase hace altamente recomendable la incorporación de residuos de cosechas al terreno y la rotación con leguminosas utilizadas como abono verde.

En los suelos con riesgo de salinidad deben aplicarse métodos de cultivos que permitan la lixiviación y eliminación de las sales. Las enmiendas para la corrección del pH deben aplicarse en el caso de los suelos latos sódicos provenientes de tonalita, juntamente con una fertilización intensiva en aplicaciones no abundantes, pero sí repetidas. En el caso de los suelos poco profundos, particularmente los desarrollados sobre materiales friables, es importante realizar las araduras evitando la inversión del prisma y la mezcla del terreno superficial con material improductivo del subsuelo. La aplicación del riego, particularmente en suelos como lo Jicomé y Guayubín, debe ser realizada con sumo cuidado, para evitar la acumulación de sales por afloramiento.

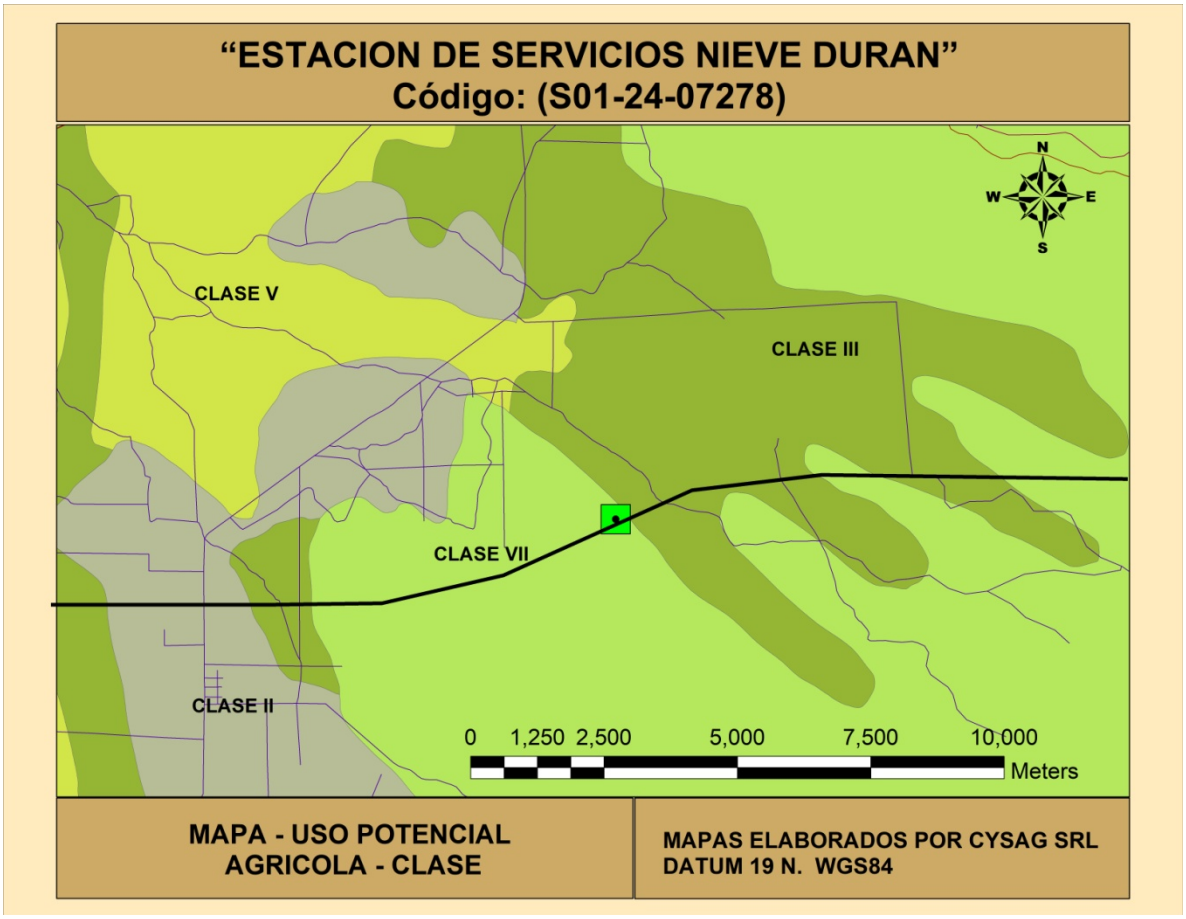

Mapa No. 3. Mapa Capacidad Productiva de los Suelos

La vegetación permanente de pastos o forestal no afronta limitaciones especiales en estos terrenos, requiriendo solamente la construcción de sistemas simples de drenaje o remoción de piedras en algunos casos para mejorar las condiciones de pastoreo. El cultivo del arroz, del millo o de algunas otras cosechas posibles, como las fibras industriales, requerirán un manejo adecuado a cada uno, siendo en estos casos más complejos los sistemas de riego y drenaje. Como estos terrenos son típicamente aptos para el desarrollo de la ganadería, es de primordial importancia evitar el sobrepastoreo, mediante sistemas racionales de rotación de potreros y de selección de especies pratenses adaptadas a las condiciones específicas de cada zona. La construcción de pequeños estanques es particularmente recomendable en los terrenos de esta clase, ya que en esta forma

se mejoran las condiciones de los terrenos mal drenados y se proporcionan al mismo tiempo abrevaderos al ganado.

Hidrología

Según la litología de la zona, el escurrimiento superficial es pobre, no hay presencia de cursos de aguas superficiales, también se encuentran los acuíferos subterráneos que son profundos y fuentes de agua segura, siendo su rendimiento promedio estimado de 1,060 millones de m^3/año y un potencial aprovechable de 510 millones m^3/año.(Informe- INDRHI,2002)

La Planicie Costera del Caribe presenta una geología bastante uniforme y problemas relacionados con fenómenos de intrusión salina en correspondencia con las áreas de mayor explotación subterránea, y en ésta, la caliza arrecifal podría llegar a muchos centenares de metros y el comportamiento de las permeabilidades y la evaluación final de la recarga, el papel de los ríos y el fenómeno de intrusión salina constituyen el problema principal en esta zona, para lo cual sería importante aprovechar el modelo de flujo a escala regional para detallar el comportamiento del sistema frente al mar, donde se han elaborado perfiles de salinidad.

La Planicie Costera del Caribe se caracteriza por importantes fenómenos de intrusión salina a lo largo de toda su área costera y estos fenómenos están favorecidos por los bajos gradientes hidráulicos y por las fuertes explotaciones como es el caso de Bávaro-Punta Cana, concentrada en pequeñas áreas en campos de pozo relativamente profundos.

El modelo conceptual del área se caracteriza por un sector de calizas arrecifales muy karzificadas y de elevada transmisividad y espesores aún desconocidos que

parecen ser importantes, de varios centenares de metros y más de 1000m; y la transmisividad alcanza y supera los 10,000-20,000 m2/día.

Este esquema conceptual se traduce en un sistema monoacuífero con espesores y permeabilidades que disminuyen desde el S hasta el N, y las transmisividades de referencia varían entre los 0.1-0.4 m2/s por las calizas arrecifales, disminuyendo en las terrazas fluviales con permeabilidad mediana y baja; y la dirección de las aguas es Sureste (S-E) hacia el Mar Caribe. Estudios recientes admiten que dicho modelo es de interés limitado a nivel regional por las muy probables interconexiones verticales en superficies entre 100-200m.

La recarga natural varía de forma importante entre valores promedio 1,060 millones m^3/año y en el sector costero, aunque es el más crítico, es también más simple en un sentido conceptual ya que se presenta en continuidad directa con el mar el cual condiciona directamente la carga piezométrica y la salinidad, al Oeste y al Norte, a lo largo del contacto con las formaciones de la Cordillera Central y Oriental, donde las condiciones serían naturalmente de flujo entrante. (Informe INDHRI).

La hidrología superficial de la zona está compuesta por el arroyo Bariqui, aproximadamente a 4 Km el arroyo Santa Clara, se encuentra a una distancia aproximadamente de 10,000 metros, y el nivel freático en la zona es de 30 metros

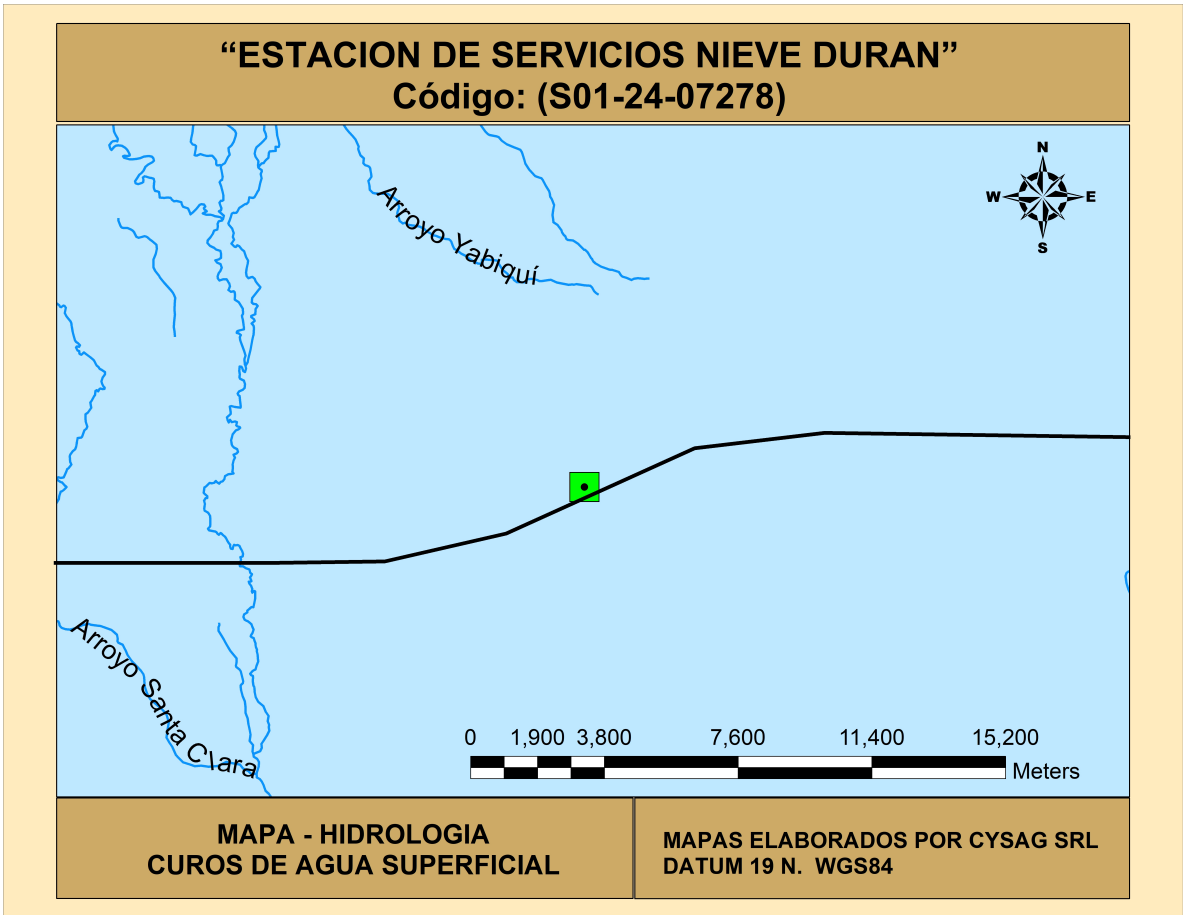

Mapa No. 4. Mapa hidrológico de la República Dominicana

Zona de vida – Clima

Según la Clasificación de Holdridge, por el comportamiento de la precipitación, la temperatura y la altitud, el proyecto se encuentra en una zona de vida denominada como bosque humedo. Las características de esta zona de vida es la siguiente:

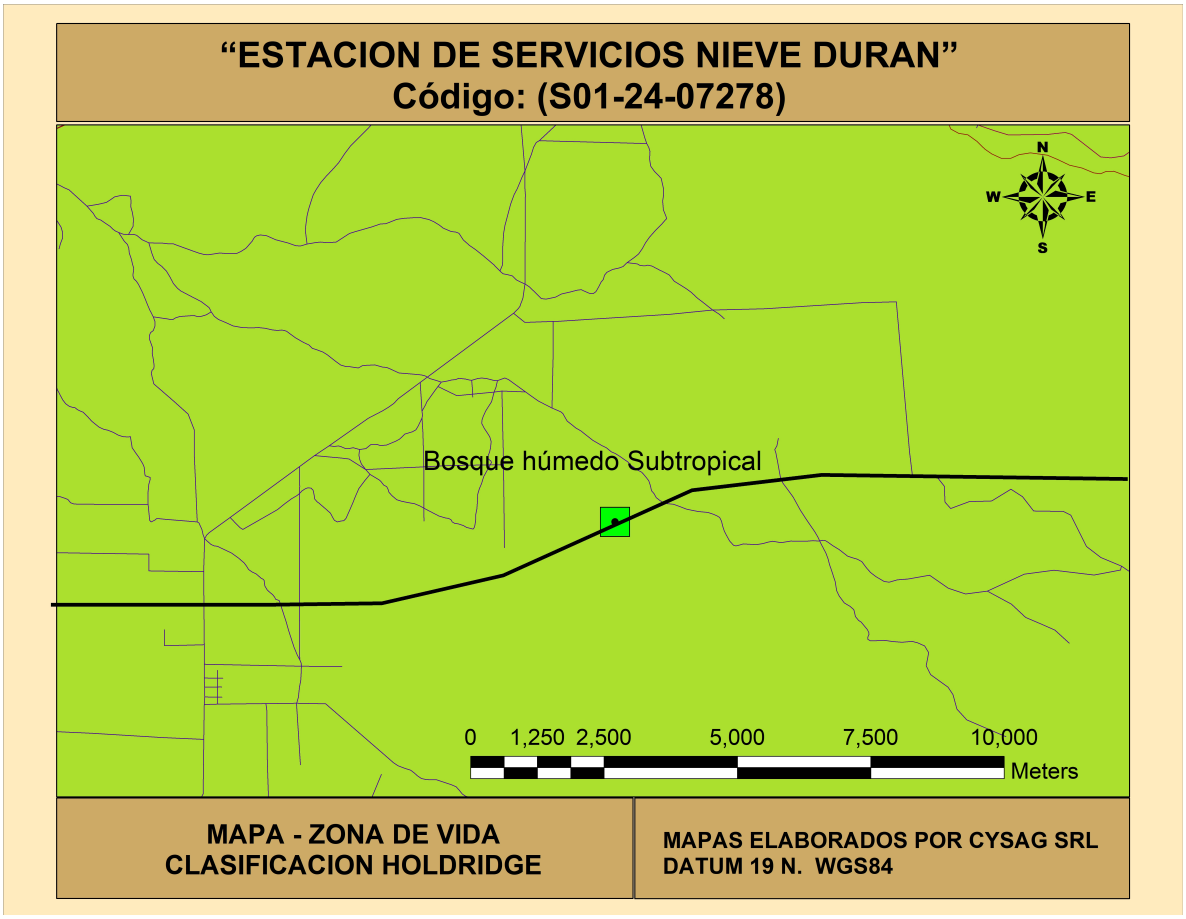

Mapa No. 5. Mapa de Zona de Vida de la República Dominicana.

Bosque Húmedo Subtropical (Bh-S)

Las características del Bosque Húmedo Subtropical (BH-S) son las siguientes: Se extienden en el sur de las vertientes de la Cordillera Central cubre los valles de los afluentes de la cuenca del Río Yaque del Sur y de los ríos Ocoa, Nizao y Haina, también en la región sureste, abarca prácticamente toda la llanura Costera del Caribe, entre San Cristóbal, las vertientes de la Cordillera Oriental y San Rafael del Yuma. También comprende porciones de los valles angostos que se encuentran en las vertiente norte y este de la Cordillera Oriental. El área total de esta zona de Bosque Húmedo Subtropical, es la más extensa del país y cubre

aproximadamente 22,139 km², que representa el 46.08 % de la superficie del país.

La precipitación anual oscila entre 1,000 a 2,000 mm y una biotemperatura de 18º a 24ºC. La vegetación natural en esta zona de vida se caracteriza por: Bosques heterogéneos tales como Capá (catalpa longisima), Swietenia mahogoni (Caoba), Palma Real (Roystonea) entre otras.

La temperatura de esta zona de vida varía según la ubicación de las áreas; las que están cerca de la costa tienen una biotemperatura de 24ºC, las que están en las vertientes de las cordilleras tienen biotemperaturas medias, disminuyen hasta los 18ºC. La evapotranspiración puede estimarse en promedio como 60% menor que la precipitación media total anual.

Las especies indicadoras de esta zona son: Capá o roble (Catalpa longissina), caoba (Swietenia mahagoni) en terrenos con buen drenaje y la palma real (Roystonea regia) en terrenos calcáreos.

Los pequeños rodales secundarios están formados por especies de Grigrí (Bucida buceras) y arboles aislados de Guácima (Guazuma ulmifolia).

Clima

Por la ubicación geográfica de la República Dominicana, el país se encuentra en la latitud que describe a un clima tropical, según Holdridge, en su caracterización de las zonas de vida en la República Dominicana, el área donde se construirá el Proyecto corresponde a un bosque seco subtropical.

Según el Mapa de Regiones Climáticas de la República Dominicana el área de estudio se encuentra en la Región Este de la Republica Dominicana, se caracterizada por una estación lluviosa definida. Los datos climáticos normales para el periódico comprendido entre 1961-2000 se obtuvieron de la estación meteorológica de Punta Cana, la más cercana al lugar.

a) Clima: el clima es húmedo hacia el Oeste y seco hacia Punta Cana (Isoyetas), y la precipitación en Higuey es de 1,458 mm al año (INDRHI), y en Punta Cana es de 1, 085,50 mm, es decir aproximadamente de 3 mm por dia, siendo Octubre el mes más lluvioso con humedad relativa entre 80 y 84% todo el año, y de los 365 días del año, 120.6 días tienen precipitaciones. En esta zona se observa un período de sequía (enero-marzo) que se refleja en la vegetación.

b) Los Vientos: tienen una velocidad promedio de 3.5 m/seg en dirección S-N durante el día; la temperatura promedio es de 26.3 º C, con 8 horas de sol/día y 225 días soleados al año.

c) Temperatura: La temperatura promedio anual es de 26.3 º C siendo los meses más frescos Noviembre a Abril, donde las temperaturas mínimas y máximas son de 21.5 a 31.1 º C, los días más calurosos son de Mayo a Octubre y los más frescos de Noviembre a Abril.

Temperatura Media, Máxima y Mínima

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Media	24.70	24.70	25.10	25.70	26.50	27.40	27.60	27.80	27.60	27.00	26.20	25.20
Máxima	28.00	28.00	28.50	29.20	30.00	30.80	30.80	31.10	31.10	30.80	29.60	28.40
Mínima	21.50	21.50	21.70	22.30	23.10	24.00	24.50	24.60	24.10	23.30	22.80	22.00

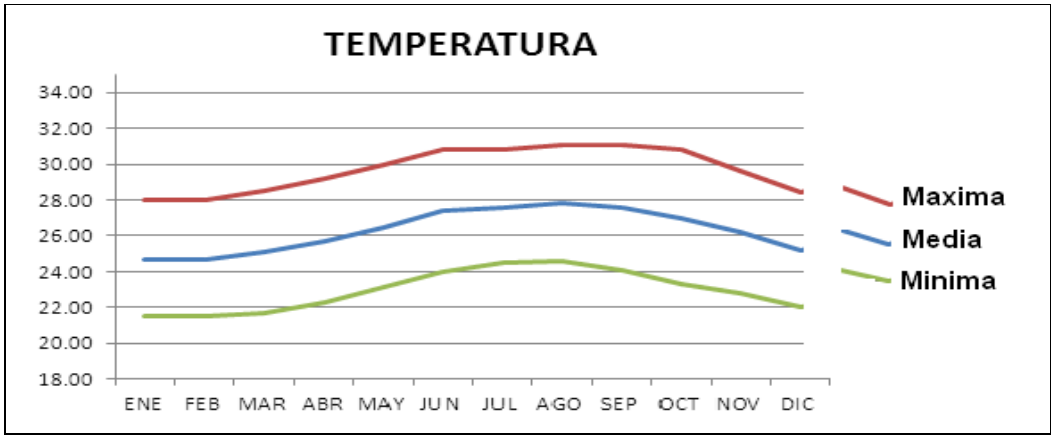

Fuente: ONAMET (1061-2000)

d) Precipitación: La zona Punta Cana presenta una precipitación anual promedio de 1,085.5 mm, y su precipitación promedio mensual varía entre 50.9 mm (marzo) hasta 141.8 mm (octubre)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
70.20	55.10	50.90	62.40	119.50	95.00	80.00	98.30	114.80	141.30	121.80	76.20

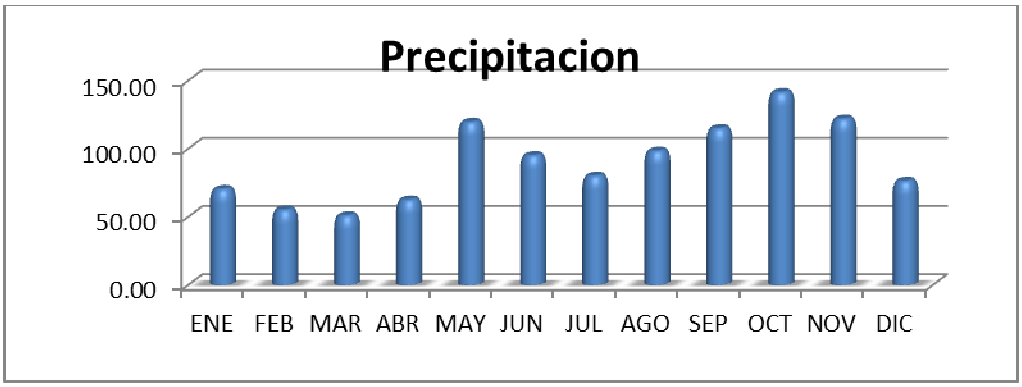

Fuente: ONAMET (1061-2000)

Posee dos estaciones lluviosas claramente definidas, mayo-junio con precipitaciones promedio de 119.5 mm a 95.0 mm, y de octubre-noviembre de 141.30 mm a 121.80 mm, y se han registrado máximas caídas en 24 horas (184.5 mm), hasta 13.5 días (octubre).

e) Balance Hídrico: La relación existente entre la precipitación y la evapotranspiración, la cual a su vez genera períodos de exceso y déficit de agua en el suelo de acuerdo con la relación de esos dos parámetros y acorde con el balance hídrico establecido, se presenta un período de déficit de agua en el suelo entre Marzo a Mayo, ya que las lluvias son escasas; y en los meses de Mayo – Junio y Octubre – Noviembre presenta un exceso de agua que asciende a 184.5 mm.

f) Vientos: Las observaciones computadas arrojaron una marcada concentración anual de vientos dentro del cuadrante definido en los 45% a ambos lados del Este franco, resultando un 4.1% de calma; una 47.6% soplando al Este; un 12.6% al Sureste; un 8.7% al Este-Noreste y un 7.3% al Noreste.

Se puede resumir que durante los meses Diciembre a Febrero, la tendencia direccional de los vientos es NE – E; de Marzo a Mayo se mantienen de NE – SE, mientras que durante Junio a Octubre el flujo de vientos predominantes proviene del E – SE.

3.2. Medio biótico

3.2.1. Flora

En el área donde se desarrollará el proyecto y su área de influencia directa, donde se encuentra en la zona pastos, actualmente en deuso, existen unos pocos árboles dispersos que alcanzan hasta 10 m de altura, algunas especies de caoba, así como algunos juveniles que alcanzan de 2 a 3 m, frutales y las especies más común es Leucaena leucocephala, conocido como Lino Criollo, es una vegetación secundaria, introducida de manera invasiva en la zona, hay que tomar en cuenta que la zona eran de vocación ganadera, los suelos tienen una capa muy compactada por el paso de los animales, gran parte de la propiedad posee pastos, todavía tiene gran parte del terreno completamente limpio,

Listado de especies en la zona

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TB	S	L
	ACANTHACEAE			
Periquito	Ruellia tuberosa	H	N	B,A
	AGAVACEAE			
Maguey	Agave Americana	H	I-C	A
Pita	A. sisalana	H	Nat	A
	AIZOACEAE			
Saladito	Sesuvium portulacastrum	H	N	A
	AMARANTHACEAE			
Rabo de gato	Achyranthes aspera	H	N	B,A
Bleo	Amaranthus spinosus	H	N	B
Pabellón hembra	Chamissoa altissima	L	N	B
	AMARYLLIDACEAE			
Lirio blanco	Hymenocallis caribaea	H	N	A
	ANACARDIACEAE			
Guao	Comocladia cf. dentata	Ar	N	B
Cotinilla	Metopium toxiferum	A	N	B
Jobo de puerco	Spondias monbin	A	N	B
Jobo dulce	S. purpurea	A	N	B
	ANNONACEAE			
Mamón de perro	Annona glabra	A	N	C,M
Guanábana	A. muricata	A	N	B
Mamón	A. reticulata	A	N	B
	APIACEAE			
Papita frita	Hydrocotyle verticillata	Ha	N	L

	APOCYNACEAE			
Espuela de gallo	Catharanthus roseus	H	Nat	A,B
Ajoga vaca	Echites umbellata	L	N	B
Ajoga vaca	Forsteronia corymbosa	L	N	B
Ajoga vaca	Pentalinon leteum	L	N	B,A
Palo de leche	Rauvolfia nitida	A	N	B,A
Bejuco de mangle	Rhabdadenia biflora	La	N	M
Palito de leche	Tabernaemontana citrifolia	Ar	N	B
	ARACEAE			
Malanga	Alocacia macrorrhiza	H	Nat	A
	ARECACEAE			
Guano	Coccothrinax barbadensis	ET	N	A,B
Coco	Cocos nucifera	ET	I-C	A,B
Palma real	Roystonea hispaniolana	ET	E	A
Cana	Sabal causiarum	ET	N	B,C,M
	ASCLEPIADACEAE			
Bejuco grajo	Sarcostemma clausum	L	N	B,C
	ASTERACEAE			
Té de playa	Borrichia arborescens	Ar	N	A
Pinito	Conyza canadensis	H	N	B
	Eclipta alba	Ha	N	C
Rompezaragüey	Eupatorium odoratum	Ar	N	B
	Melanthera aspera	H	N	B
Cepú	Mikania cordifolia	L	N	M
Escoba amarga	Parthenium hysterophorus	H	N	B
Salvia	Pluchea carolinensis	Ar	N	A,B
Pincelito	Tridax procumbens	H	N	B
Saladito macho	Wedelia trilobata	Ha	N	A,C
	BIGNONIACEAE			
Higüero	Crescentia cujete	A	N	B
Pega palo	Macfadyena unguis-cati	L	N	B
Olivo	Tabebuia berterii	A	E	B
	BORAGINACEAE			
	Bourreria baccata	A	N	B,A
Palo de gallina	Cordia colococca	A	N	B,A
Mala mujer	Cordia polycephala	Ar	N	B,A
Alacrancillo	Heliotropium angiospermum	H	N	A,B
	H. curassavicum	Ha	N	A,C
	Rochefortia acanthophora	Ar	N	B,A
Nigua	Tournefortia hirsutissima	L	N	B,A
	T. volubilis	L	N	A,B
	BURSERACEAE			
Almácigo	Bursera simaruba	A	N	A,B
	CAESALPINIACEAE			
Mate de costa	Caesalpinia bonduc	L	N	A
Flamboyant	Delonix regia	A	I-C	B
Hueso de chivo	Senna atomaria	Ar	N	B
Bruca blanca	S. obtusifolia	H	N	B

Bruca prieta	S. occidentalis	Ar	N	B,A
Tamarindo	Tamarindus indica	A	I-C	B
	CANNACEAE			
Cigarrón	Canna cf. coccinea	H	N	B
	CAPPARACEAE			
Frijolito	Capparis cynophallophora	A	N	B
Frijol cimarrón	C. flexuosa	L	N	B,A
Tabaquillo	Cleome viscosa	H	N	B
	CARICACEAE			
Lechosa	Carica papaya	H	I-C	B
	CASUARINACEAE			
Casuarina	Casuarina equisetifolia	A	Nat	A
	CECROPIACEAE			
Grayumbo	Cecropia schreberiana	A	N	B,A
	CELASTRACEAE			
	Crossopetalum rhacoma	Ar	N	A
	Gyminda latifolia	Ar	N	A,B
	Maytenus laevigata	A	N	B
Cabra cimarrona	Schaefferia frutescens	Ar	N	B
	CLUSIACEAE			
Mara	Calophyllum calaba	A	N	A,B,M
Copey	Clusia rosea	A	N	B
	COMBRETACEAE			
Guiriguí	Bucida buceras	A	N	B,C,M
Almendra	Terminalia catappa	A	Nat	A
	COMMELINACEAE			
	Callisia repens	H	N	B
Suelda consuelda	Commelina elegans	H	N	B,A
Cucaracha	Tradescantia pallida	H	I-C	B
Magueyito	T. spathacea	H	N	B
	CONVOLVULACEAE			
Guatavo	Ipomoea indica	L	N	B,A
Batatilla	I. pes-caprae	L	N	A
Batatilla	I. stolonifera	L	N	A
	Jacquemontia havanensis	L	N	A,B
Bejuco de tabaco	Operculina ventriculosa	L	N	A
	CYPERACEAE			
Cortadera	Cladium jamaicense	Ha	N	C
Sombrillita	Cyperus alternifolius	Ha	N	L
	C. ligularis	Ha	N	L,C
	C. luzulae	Ha	N	L,C
	C. odoratus	Ha	N	L
Coquillo	C. rotundus	H	N	L,B
Junco	Eleocharis cf. geniculata	Ha	N	B,C
Pelo de mico	Fimbristylis cymosa	Ha	N	A

Pelo de mico	F. dichotoma	Ha	N	C,L
Pelo de mico	F. cf. milliacea	Ha	N	C
	Rhynchospora colorata	H	N	B
Lambedera	Scleria lithosperma	H	N	B
	DIOSCOREACEAE			
Ñame cimarrón	Rajania cf. hastata	L	N	B
	ERYTHROXYLACEAE			
Cargagua	Erythroxylum rotundifolium	Ar	N	B
	EUPHORBIACEAE			
Trejo	Adelia ricinella	Ar	N	B
	Argythamnia candicans	H	N	B,A
Malcasá	Chamaesyce cf. adenoptera	H	E	B
Malcasá	C. mesembrianthemifolia	H	N	A
Pica-pica	Dalechampia scandens	L	N	B
Yerba de leche	Euphorbia heterophylla	H	N	B
Túa-túa	Jatropha gossypiifolia	Ar	Nat	A,B
	Margaritaria nobilis	A	N	B
Quina	Phyllantus amarus	H	N	B
Higuereta	Ricinus communis	Ar	Nat	A,B
	FABACEAE			
Peronía	Abrus precatorius	L	Nat	B
Cuquita	Alysicarpus vaginalis	H	N	B
Jabona	Canavalia maritima	L	N	A
Mate Colorao	C. nítida	L	N	B
Totico	Centrosema pubescens	L	N	B
Maraquita	Crotalaria incana	H	N	B
Amor seco	Desmodium glabrescens	H	N	B
Amor seco	D. incanum	H	N	B
Piñon cubano	Gliricidia sepium	A	I-C	B
Anón de río	Lonchocarpus domingensis	Aa	N	B,C
Ajai	Macroptilium atroparpureum	L	Nat	A,B,L
Ajai	M. lathyroides	L	N	A,B,L
Guandulito	Rhynchosia minima	L	N	B
Sensitiva	Sesbania sericea	Ar	N	C
	Sophora tomentosa	Ar	N	A
Crica	Stylosanthes hamata	H	N	B
	Tephrosia littoralis	H	N	A
Frijolito	Vigna cf. vexillata	L	Nat	A
	FLACOURTIACEAE			
Macarabomba	Casearia aculeata	Ar	N	B
Palo blanco	C. guianensis	Ar	N	B
Primavera	Samyda dodecandra	Ar	N	B
	Xilosma sp.	Ar	-	A
	GOODENIACEAE			
	Scaevola plumierii	H	N	A
	HIPPOCRATEACEAE			
Jaquimey	Hippocratea volubilis	L	N	B
	LAMIACEAE			

Albahaca	Ocimum micranthum	Ar	I-C	B
Albahaca	O. gratissimum	Ar	Nat	B
	LAURACEAE			
Fideíto	Cassytha filiformis	P	N	B
Cigua blanca	Ocotea coriacea	A	N	B
Aguacate	Persea americana	A	I-C	B
	LONGANIACEAE			
Lombriacea	Spigelia anthelmia	H	N	B,C
	MALPIGHIACEAE			
Cabrita	Bunchosia glandulosa	A	N	B
Cascarita	Stigmaphyllon emarginatum	L	N	B
	MALVACEAE			
Algodón	Gossypium barbadense	Ar	N	B
Algodón morado	G. hirsutum	Ar	N	B
Majagua	Hibiscus pernambucensis	Ar-a	N	M
Cayena	H. rosa-sinensis	Ar	I-C	B
Malva	Malachra alceifolia	H	N	B
Escoba	Malvastrum americanum	H	N	B
Majagüita	Pavonia paludicola	Ar-a	N	M
Escoba	Sida acuta	H	N	B
Escoba	S. ciliaris	H	N	B
Escoba	S. glutinosa	H	N	B
Escoba	Sidastrum americanum	H	N	B
	MELIACEAE			
Caoba	Swietenia mahagoni	A	N	B
Jobobán	Trichilia hirta	A	N	B
	MENISPERMACEAE			
Bejuco ratón	Cissampelos pareira	L	N	B
	MIMOSACEAE			
Bayahonda	Acacia macracantha	A	N	B,A
Dormidera	Desmanthus virgatus	Ar	N	B,A
Lino	Leucaena leucocephala	Ar	Nat	A,B
Moriviví	Mimosa pudica	H	N	B
Cambrón	Pithecellobium unguis-cati	A	N	B,C,M
Cambrón	Prosopis juliflora	A	Nat	B
Samán	Samanea saman	A	Nat	B
	MORACEAE			
Higo	Ficus citrifolia	A	N	B
Higo	F. cf. crocata	A	N	B
Higo cimarrón	F. trigonata	A	N	B
	MYRTACEAE			
Escobón	Eugenia foetida	Ar	N	A,B
Escobón	E. monticola	Ar	N	A,B
Guásara	E. pseudopsidium	A	N	A,B
Arreiján	E. rhombea	A	N	A,B

Guayaba	Psidium guajava	Ar	N	B
Guayabita	P. longipes var. orbiculare	Ar	N	A
	NYCTAGINACEAE			
Tostón	Boerhavia diffusa	H	N	B
Tostón	B. erecta	H	N	B
Pega-pega	B. scandens	L	N	B
	Guapira discolor	Ar	E	A
Muñeco	G. fragrans	A	N	B
Pega-pollo	Pisonia aculeata	L	N	B
	NYMPHAEACEAE			
Flor de loto	Nymphaea cf. ampla	Ha	N	L
	OLEACEAE			
Lirio	Chionanthus domingensis	A	N	B
Tarana	C. ligustrinus	A	N	B
Bejuco de cruz	Jasminum fluminense	L	N	B
	ONAGRACEAE			
Yerba de maco	Ludwigia erecta	Ha	N	C,L
Yerba de maco	L. octovalvis	Ha	N	C,L
	ORCHIDACEAE			
Flor de mayo	Broughtonia domingensis	Ep	N	M
Lengua de vaca	Oeceoclades maculata	H	Nat	B,A
	PASSIFLORACEAE			
Chinola	Passiflora edulis	L	Nat	B
Morita	P. suberosa	L	N	A,B
	PHYTOLACCACEAE			
Anamú	Petiveria alliacea	H	N	B
Caimonicillo	Rivina humilis	H	N	B
Pabellón	Trichostigma octandrum	L	N	B
	PICRAMNIACEAE			
Aguedita	Picramnia pentandra	Ar	N	B
	POACEAE			
Pajón	Andropogon bicornis	H	N	C
Pajoncito	Bothriochloa pertusa	H	N	A,B
Yerba páez	Brachiaria mutica	Ha	Nat	L
Yerba de indio	B. fasciculata	H	N	B
Grama	B. cf. reptans	H	N	B
Cadillo de gato	Cenchrus echinatus	H	N	B,A
Cabeza de indio	Chloris inflata	H	N	B
Pelo de cuca	Cynodon dactylon	H	N	B
Yerba estrella	C. nlemfuense	H	Nat	B
Pangola	Digitaria decumbens	H	Nat	B
Rabo de zorra	D. isularis	H	N	B
Espartillo	Leptochloopsis virgata	H	N	A
Natal	Melinis repens	H	Nat	B,A
Yerba de guinea	Panicum maximum	H	Nat	A,B
Pajón	Paspalum caespitosum	H	N	A,C
Grama	P. conjugatum	H	N	B

Pajón	P. densum	Ha	N	C
Pajón	Reimarochloa brasiliensis	Ha	N	A
Pajón	Sporobolus cf. indicus	H	N	B
	POLYGONACEAE			
Uvero	Coccoloba diversifolia	A	N	B
Uva de playa	C. uvifera	A	N	A,B
	PORTULACEAE			
Verdolaga	Portulaca oleracea	H	N	B
Verdolaga	P. cf. pilosa	H	N	B,C
	RHAMNACEAE			
Corazon de paloma	Colubrina arborescens	A	N	B
Bejuco de indio	Gouania polygama	L	N	B
Quiebrahacha	Krugiodendron ferreum	A	N	B,A
Saona	Ziziphus rignoni	A	N	B,A
	RUBIACEAE			
Timacle	Chiococca alba	L	N	B
Campanita	Cubanola domingensis	Ar	E	B
	Erithalis fruticosa	Ar	N	A,B
	Ernodea littoralis	Ar	N	A
Piñi-piñi	Exostema caribaeum	Ar	N	B
	Guettarda prenleloupii	Ar	E	B
	G.	Ar	E	B
Buzunuco	Hamelia patens	Ar	N	B,A
Piña de puerco, noni	Morinda citrifolia	Ar	Nat	A,B,C
	M. royoc	L	N	A,B
Cafetán	Psychotria ligustrifolia	Ar	N	A,B
Cafetán	P. nervosa	Ar	N	A,B
Cafetán	P. nutans	Ar	N	B
Cafetán	P. cf. plumierii	Ar	E	A,B
Palo de cotorra	Randia aculeata	Ar	N	A,B
Juana la blanca	Spermacoce assurgens	H	N	A
	RUTACEAE			
Limón agrio	Citrus aurantifolia	Ar	Nat	B
Naranja	C. aurantium	A	I-C	B
Toronja	C. máxima	A	I-C	B
Espino blanco	Zanthoxylum martinicense	A	N	B
	SAPINDACEAE			
Guárana	Cupania americana	A	N	B
Cuerno de buey	Exothea paniculata	A	N	B
Costilla	Serjania polyphylla	L	N	B
	SAPOTACEAE			
Caimito de perro	Chrysophyllum oliviforme	A	N	B
	Pouteria dictyoneura	A	N	B
Caya amarilla	Sideroxylon foetidissimum	A	N	B
	S. obovatum	A	N	A
Caya rubia	S. salicifolium	A	N	B
	SCROPHULARIACEAE			
	Bacopa monnierii	Ha	n	L,C,M

Té feregosa	Capraria biflora	Ar	N	A,B
	SIMAROUBACEAE			
Aceituno	Simarouba berteroana	A	E	A
	SOLANACEAE			
Tabaco	Nicotiana tabacum	Ar	N-C	B
Tomatico	Physalis pubescens	H	N	B
Tabacón	Solanum erianthum	Ar	N	A
	STERCULIACECEAE			
Guasuma	Guazuma tomentosa	A	N	B
	Melochia nodiflora	Ar	N	A,B
Escoba	Waltheria indica	Ar	N	B
	SURIANACEAE			
Té pecador	Suriana maritima	Ar	N	A
	TILIACEAE			
Malva té	Corchorus siliquosus	H	N	B
	TYPHACEAE			
Enea	Typha domingensis	Ha	N	L,C
	ULMACEAE			
Anisillo	Celtis trinervia	A	N	B
	VERBENACEAE			
Penda	Citharexylum fruticosum	A	N	B,A
Doñana	Lantana camara	Ar	N	B
Doñasanita	L. involucrata	Ar	N	A,B
Yerba de maco	Lippia nodiflora	Ha	N	B,C,L,M
Capá sabana	Petitia domingensis	A	N	A
Verbena	Stachytarpheta jamaicensis	H	N	B,A
	VITACEAE			
Bejuco caro	Cissus trifoliata	L	N	B
Bejuco caro	C. verticillata	L	N	A,B,C
	ZAMIACEAE			
Guáyiga	Zamia debilis	H	N	A,B
	ZYGOPHYLLACEAE			
Vera	Guaiacum sanctum	A	N	B

Leyenda:
Tipo Biológico (TB):
A = Árbol, Ar = Arbusto, H = Hierba, L = Liana, Ep= Epífita, P= Parásita, a= Acuática o palustre, ET= Etípite o palma.

Estatus Biogeográfico (S):
E = Endémica, N = Nativa, Nat = Naturalizada, I = Introducida, C = Cultivada

FAUNA DE LA ZONA.

En esta área sólo se han hecho censos con anfibios, reptiles, aves y mamíferos

- Anfibios. Diez especies de anfibios se han reportado para el área, todos endémicos, e excepción del Sapo Bufo (Marues), especie introducida, siendo la rana (Osteopilus dominicensis) la más notable y frecuente en los alrededores.

- Reptiles. Entre los reptiles se han reportado 28 para el área, entre ellos cuatro (4) especies de torugas marinas (Carey, Tortuga Verde, Caguano y Tinglar) y una tortuga de agua dulce (hicotea), cinco especies de culebras y 18 de lagartos, y los más frecuentes son Anolis distichus y A. Cybotes, en Rinconada de Bávaro y Cabeza de Toro, y Leucocephalus Runatus y L. Personatus en la zona litoral, entre Cabeza de Toro y Cabo Engaño, y hay una subespecie endémica (Ameuvachryssolaema jacta) que solamente se ha encontrado en Juanillo, su localidad.

Entre los reptiles existen 10 especies amenazadas en el Sector; cuatro especies de tortugas marinas se encuentran en vías de extinción, mientras que la hicotea (Trachemps stejnegeri vicina), las culebras (Epicrates striatus, Antilophis parvifrons, Uromacer catisby y U. Ocyhinchus) y la Iguana rinoceronte (Cyclura cornuta) se hallan bajo la categoría de vulnerables (SEA-DED '92).

- Avifauna La avifauna reportada contiene las siguientes especies y subespecies:Paloma Coronita (Columba leucocephala), Alcatraz (Pelecanus occidentalis) , pato de orilla (Anas Bahamensis), garza ganadera (Bubulcus ibis), Garza de rizos (Egretta thula), garza pechiblanca (Egretta tricolor), garza real (Cosmerodius albus), gallareta pico rojo, (Gallinula chloropus), petigre, (Thyrannus dominicensis), madam sagá o chichiguao (Ploceus cucullatus), zaramagullon (Podilymbus podiceps) tórtola aliblanca (Zenaida asiática), y chinchilin (Quiscalus níger).

Listados de Aves

Nombre común	Nombre científico	Estatus	CITES / UICN
Zaramagullón	*Podilymbus podiceps*	RP	--- / LC
Garza ganadera	*Bubulcus ibis*	C	--- / LC
Cra-crá	*Butorides virescens*	RP	--- / LC

Martinetico	*Ixobrychus exilis*	RP	--- / LC
Garza real	*Egreta alba*	RP	--- / LC
Garza de rizos	*Egreta thula*	RP	--- / LC
Garza tricolor	*Egreta tricolor*	RP	--- / LC
Coco blanco	*Eudocimus albus*	RP	--- / LC
Yaguaza	*Dendrocygna arbórea*	RP	--- / V
Guincho	*Pandion haliaetus*	M	Ap-II / LC
Cuyaya	*Falco sparverius*	RP	Ap-II / LC
Gallareta pico rojo	*Gallinula chloropus*	RP	--- / LC
Gallito de agua	*Jacana spinosa*	RP	--- / LC
Ti-ito	*Charadrius vociferus*	RP	--- / LC
Playerito manchado	*Actitis macularia*	M	--- / LC
Tórtola fifí	*Zenaida macroura*	RP	--- / LC
Rolita	*Columbina passerina*	RP	--- / LC
Judío	*Crotophaga ani*	M;RP	--- / LC
Zumbador grande	*Anthracothorax dominicus*	RP	Ap-II / LC
Zumbadorcito	*Mellisuga minima*	RP	Ap-II / LC
Barrancolí	*Todus subulatus*	E	--- / LC
Carpintero	*Melanerpes striatus*	E	--- / LC
Petigre	*Tyrannus dominicensis*	RP	--- / LC
Manuelito	*Myiarchus stolidus*	RP	--- / LC
Ruiseñor	*Mimus polyglottos*	RP	--- / LC
Cigua palmera	*Dulus dominicus*	E	--- / LC
Cigüita parula	*Parula americana*	M	--- / LC
Cigüita del prado	*Dendroica discolor*	M	--- / LC
Cigüita saltarina	*Seiurus aurocapilus*	M	--- / LC
Cigüita enmascarada	*Geothlypis tricha*	M	--- / LC
Cigüita común	*Coereba flaveola*	RP	--- / LC
Chinchilín	*Quiscalus niger*	RP	--- / LC
Gorrión	*Passer domesticus*	I	--- / LC

Listado de Anfibios y Reptiles

Nombre común	Nombre Científico	Estatus
	AMPHIBIA	
	Orden Anura	
	Familia Hylidae	
Rana reidora de La Hispaniola	*Osteopilus dominicensis*	Endémica
	REPTILIA	
	Orden Testudines	
	Familia Emydidae	
Jicotea norteña	*Trachemys stejnegeri vicina* *	Endémica
	Orden Squamata	
	Suborden Lacertilia	
	Familia Gekkonidae	
Gecko	*Sphaerodactylus sp.*	Endémica
	Familia Polychrotidae	
Anolis verde del Norte	*Anolis chlorocyanus*	Endémica
Anolis robusto de La Hispaniola	*Anolis cybotes*	Endémica
Anolis grácil de La Hispaniola	*Anolis distichus*	Nativa
	Familia Tropiduridae	
Leiocefalo con mascara de La Hispaniola	*Leiocephalus personatus*	Endémica

5.1. Uso actual del terreno: Otros (especifique)

Mixto ,Residencial – Comercial

5.2. Tipo de vegetación existente

En caso de existencia de árboles o arbustos[2] en el terreno, especificar las especies existentes y las que serían eliminadas con la implementación del proyecto.

El terreno se encuentra limpio, es un terreno que se dedicaban a la agricultura, después de la compra del terreno, se encuentra limpio, con alguna maleza

Especies de flora existentes en el terreno			
Nombre Común	Nombre científico	Cantidad existente	Cantidad a eliminar
Otros			

5.3. Fauna silvestre existente:

5.4. Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.

Especies de fauna existentes en el terreno			
No.	Nombre común	Nombre científico	Estatus de protección
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

[2] Considerar las condiciones de protección y vulnerabilidad de las especies (hacer referencia a la lista de especies protegidas/lista roja).

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (insertar fotos del área del proyecto): Haga clic aquí para escribir texto.	
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

5.5. Hidrología:

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN) UTM	Longitud (mE) UTM	Observaciones
Pozo 1:			Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 2:			Haga clic aquí para escribir texto.
Pozo 3:			Haga clic aquí para escribir texto.
Nivel freático (profundidad):	35 m	Haga clic aquí para escribir texto.	
Temperatura:	26.9°C	Haga clic aquí para escribir texto.	

5.6. Tipo de geología, rocas y suelos

Tipo de suelo:	VII
pH del suelo:	6.1-6.5
Tipo de roca:	los terrenos presentes, muestran características diferentes de las facies típicas arrecifales presentes en los demás sectores de la planicie. Estos terrenos, constituidos por conglomerados, areniscas, siltitas de ambiente marino y calizas arrecifales, representan una alternancia de depósitos terrígenos y carbonáticos asignada

Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros): Haga clic aquí para escribir texto.

Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (proyecto, fallas, taludes, otros)

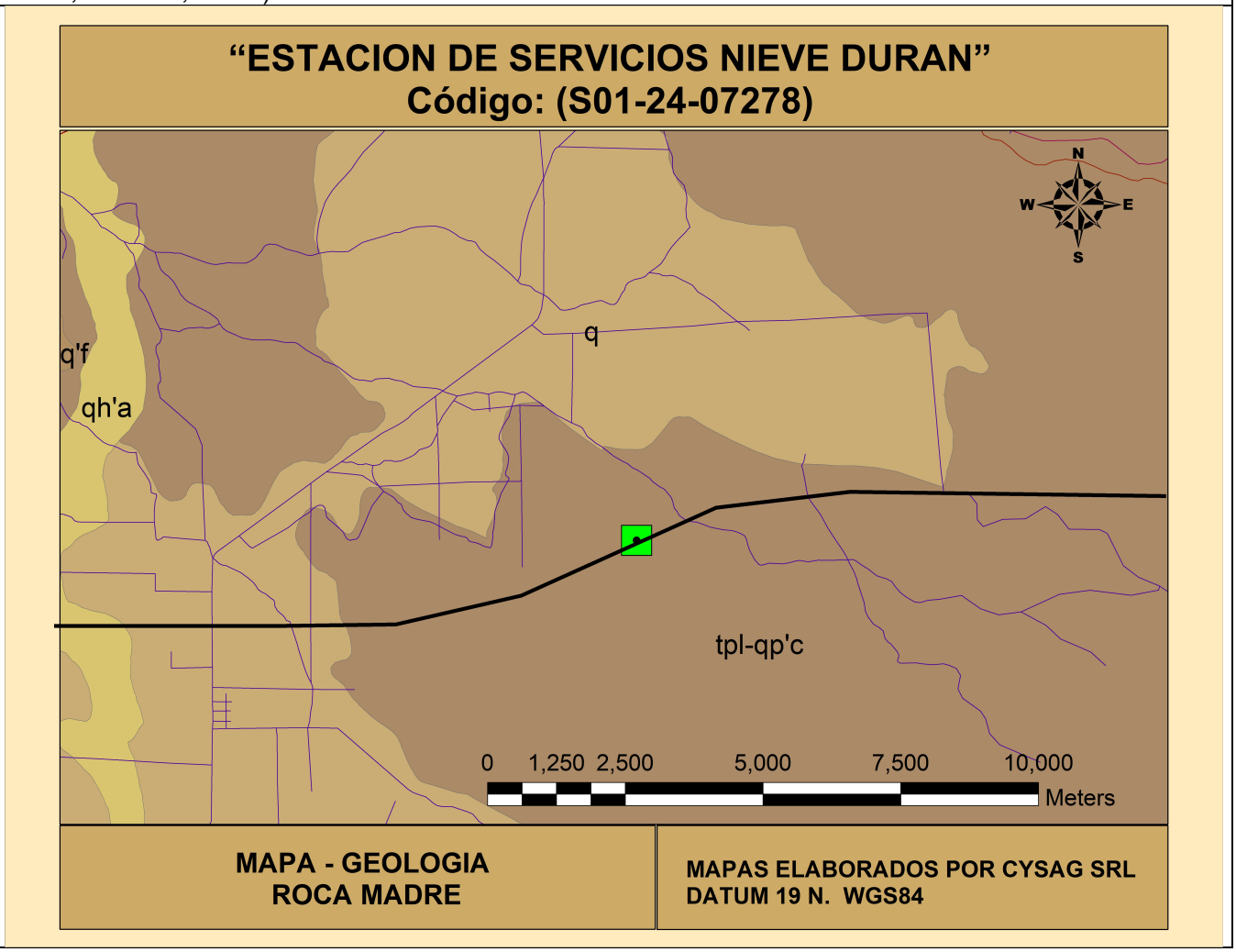

5.6.1. Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

Nombre del cuerpo de agua	Tipo (río, laguna…)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradación)
Arroyo Yabiqui	Arroyo	5,000	Poco flujo, gran parte uso agrícola, para riego, ganado
Arroyo Santa Clara	Arroyo	11,000	Poco flujo, gran parte uso agrícola, para riego, ganado

5.6.2. Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

Ubicación cuerpo de agua	Tipo (abierto o confinando)	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones de conservación (preservada o degradada)
	Elija un elemento.		

5.7. Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

En la zona de Chin Chi, Veron - Punta Cana, Higuey, el agua potable viene del acueducto y pozos sumergible (mayormente) y también parte de la población recurre a veces al rio para abastecer de agua, solamente para uso domesticos. El agua de consumo se utilizan botellones de 5 galones filtrada o hervida. La energía electrica proviene de EDEESTE, mediante la red electrica de la CDEEE. La recolección de basura se realiza mediante camiones del ayuntamiento que pasa 2 o 3 veces a la semana, pero el servicios es muy irregular

5.7.1. Agua potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de almacenamiento	Volumen de consumo en m^3 por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	pozo existen de la propiedad de la familia nieve duran (10 GPM)	Cisterna	20 – 30 m3 / mensual solo para uso domestico
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua			

	Fases de construcción	Fases de operación
a) Medidas de ahorro de agua	Uso de letrinas portátil para la construcción, para evitar el consumo de agua	Disposición de llaves de cierre automáticas para que no se desperdicies agua, además letreros sobre la importancia ahorrar de agua

5.7.2. Aguas residuales:

5.7.2.1. Estimación de las aguas residuales a ser generadas:
Fase de construcción (m^3/día): **0.15**
Fase de operación (m^3/día): **1.2**

5.7.2.2. Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales :

Estará compuesto por inodoros y lavamanos. Las líneas de conducción de PVC son de 4" pulgadas, conectadas a una cámara de registro y ventilación. Como sistema de tratamiento se usará una cámara séptica, desde donde se descargarán los efluentes al filtrante. El séptico y el filtrante se ubicarán en el extremo de la instalación, al este de la oficina administrativa.

5.7.2.3. Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):

En la fase de construcción, se utilizaran letrinas portátiles, la empresa contratada será responsable de la disposición. Se estima una generación de 0.15 m3/día en la fase de construcción y se dispondrán de letrinas portátiles para minimizar los impactos al ambiente.

En la fase de operación, Las aguas residuales generadas por las operaciones de la estación se estiman en 0.70 m3/día serán sometidas a un tratamiento primario mediante una cámara séptica y su disposición final será a las aguas subterráneas a través de un pozo filtrante.

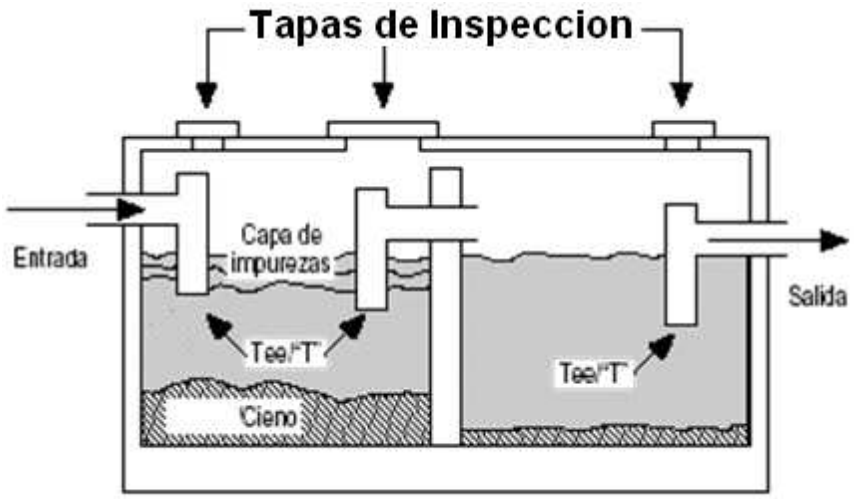

5.7.2.4. Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) :
19Q 541663 m E., Y: 2051163 m N

5.7.3. Drenaje pluvial:

5.7.3.1. Descripción del sistema de drenaje pluvial :
Uso de canaletas internas para recoger las aguas pluviales, canalizadas internamente y luego descargadas al drenaje natural de la zona, parte de esas aguas son filtradas en el suelo, ya que no será completamente impermeabilizado los suelos y la textura de esos suelos son muy permeables
5.7.3.2. Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM):
Drenaje natural de la zona, contenes de la calle y drenajes naturales en la zona
5.7.4. Energías (electricidad y combustibles)
5.7.4.1. Fuente/empresa distribuidora:
EDEESTE, red eléctrica CDEEE
5.7.4.2. Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):
1200 KW/mes
5.7.4.3. Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:
Planta eléctrica de 25KW y Paneles Solares

5.7.4.4. Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad generación eléctrica (kW)	Tipo de combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	**25**	Gasoil		Elija un elemento.	
2		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
3		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
4		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
5		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

5.7.5. Residuos sólidos no peligrosos:

5.7.5.1. Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	**Empleados/visitantes**	**500**	**Ayuntamiento local**
Madera	**Poda de las plantas**	**200**	**Ayuntamiento local**
Papel/cartón	**Cajas, envolturas fundas de papel**	**25**	**Ayuntamiento local**
Tejido/tela			
Plástico	**Envases/ mantenimiento**	**5**	**Ayuntamiento local**
Vidrio			
Metal	**Piezas mantenimiento**	**10**	**Empresas reciclajes**
Otros.			
Total de residuos		**735**	

5.7.5.2. **Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos:** (esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

En zafacones establecidos en área específicos para ser retirados por el ayuntamiento local

5.7.5.3. Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Manejo de los desechos sólidos domésticos:

- La basura domesticas, restos de comidas, serán dispuesta en los contenedores; colocados en diversas áreas de forma estratégicas, luego serán almacenadas temporalmente en el área destinada para esta función hasta que sea retirada por el ayuntamiento municipal y llevado al vertedero.

Manejo de los residuos de la poda:

- Recolección de los residuos de la poda de forma manual.
- Traslado en fundas de polietileno de forma manual.
- Los residuos de la poda serán colocados en el área de almacenamiento temporal para ser retirados por el camión del ayuntamiento y llevados al vertedero municipal.

5.7.6. Residuos peligrosos y especiales

5.7.6.1. Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			
Reactivo			
Explosivo			
Tóxico			
Inflamable			
Biológico infeccioso			
Total de residuos			

5.7.6.2. Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:

5.7.6.3. Lugar de disposición final de residuos peligrosos:

5.7.6.4. Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:

5.7.6.5. Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	**Generador electrico**	**8 .00**	serán retirados por un gestor autorizado por la MIMARENA, para tales fines
Residuos electrónicos			
Escombros de construcción	**Durante la construcción**	**500.00**	**Estos escombros serán retirados por el ayuntamiento local y llevado al vertedero**
Otro r. especial #1	**baterías usadas**	**50.00**	**Serán retornado al suplidor como reciclaje y aplicaciones de descuentos en las nuevas baterías adquiridas**
Otro r. especial #2			
Total de residuos			

5.7.6.6. Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Los residuos oleosos serán retirados por un gestor autorizado por la MIMARENA, para tales fines. Se almacenaran en tanques de 55 galones y se colocaran dentro de los cubetos de contención construidos para los tanques de almacenamiento de combustibles de los generadores eléctricos.

Las Baterias descartadas son almacenadas dentro del área del generador, luego son retornado al suplidor como reciclaje y aplicaciones de descuentos en las nuevas baterías

5.7.6.7. Lugar de disposición final de residuos especiales:

- **Los residuos oleosos** Se almacenaran en tanques de 55 galones
- **Las Baterias descartadas** son almacenadas dentro del área del generador

5.7.6.8. Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

Los residuos oleosos → empresas registradas
Las Baterias descartadas → empresas registradas

5.7.7. Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones

No.	Nombre del elemento de interés	Distancia mínima al proyecto (m)	Observaciones
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica		
2	Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria		
3	Centro estudio oficial, Hospital y clínica		
	Alberge oficial de emergencia		

Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros) Rio Via a mas de 300 m de la zona

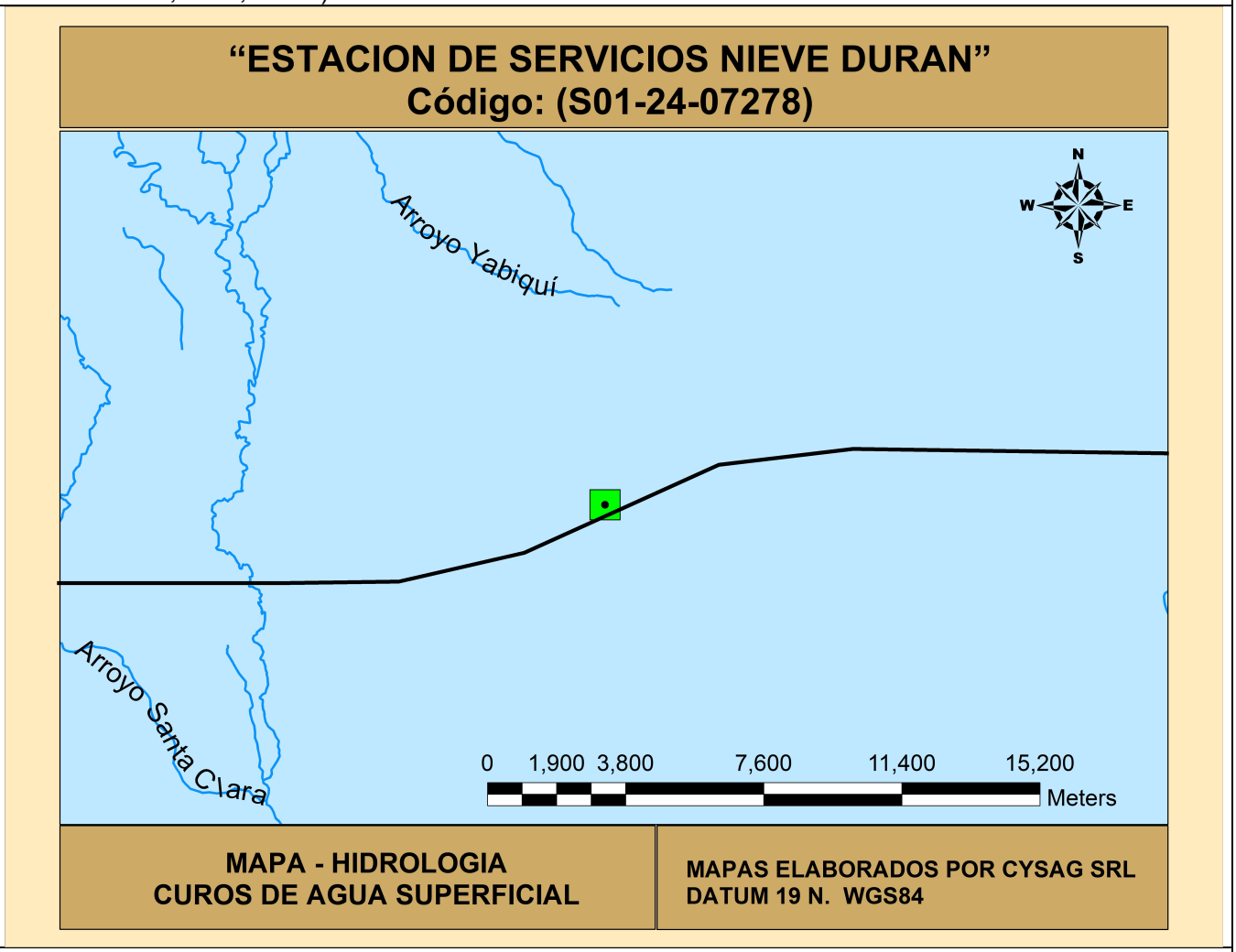

Mapa Hidrologia de la Zona

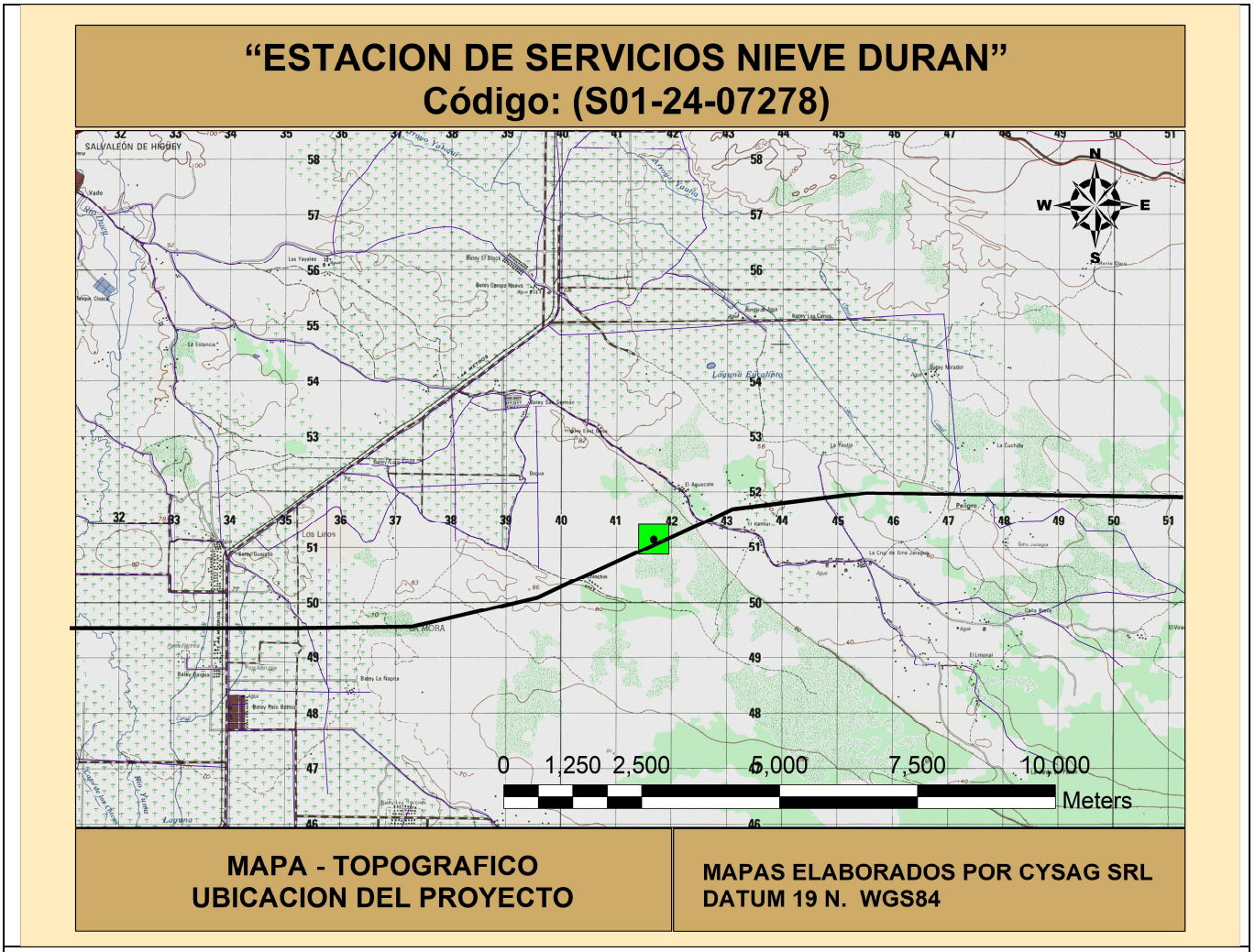

Ubicación del proyecto, entorno

6. Descripción del entorno social y participación social:

6.1. Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.

Descripción provincia La Altagracia

La provincia La Altagracia forma parte de la Región del Yuma, limita al Norte con el Océano Atlántico; al Este con el canal de la Mona, al Sur con la Isla Saona y el Mar Caribe y al Oeste con las provincias de El Seibo y La Romana.

Tiene una superficie de 3,004.49 km² y una población de 268,314 para una densidad poblacional de 90.9 hab./km.

De la Población arriba mencionada 139,470 son hombres y 128,844 mujeres. El índice de masculinidad es de 108.2.

La provincia está formada por dos municipios Salvaleón de Higuey (municipio Cabecera) y San Rafael del Yuma. Cuenta, además, con cinco distritos municipales:

- Bayahibe,
- Boca de Yuma,
- La Otra Banda,
- Las Lagunas de Nisibón
- Verón - Punta Cana Punta Cana

Las fiestas patronales son celebradas el 21 de enero de cada año. Las mismas son realizadas en honor a la Virgen de La Altagracia. El lugar es centro de peregrinación, ya que esta virgen en considerada la madre espiritual del pueblo dominicano.

Distrito municipal Verón - Punta Cana Punta Cana

Verón - Punta Cana Punta Cana es un distrito municipal del municipio de Salvaleón de Higuey; Verón - Punta Cana se encuentra ubicado en el noroeste del complejo turístico Punta Cana en el extremo Este de la Isla de Santo Domingo. Esta localidad fue convertida en distrito municipal el 3 de octubre del año 2006.

El distrito municipal de Verón - Punta Cana Punta Cana, de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, posee una población de 54,128 habitantes, de estos, 31,229 son hombres y 22, 899 mujeres. La población urbana es de 47,432 y rural de 6,696 personas.

Verón - Punta Cana posee dos secciones, estas son: Juanillo y El Salado. Juanillo, con sus parajes: Cabo Engaño, La Salina, La Cuevita, Suero, Cabo San Rafael, Uvero Alto. En tanto que la sección El Salado, tiene siete parajes, mencionados a continuacion: El Macao, El Cortecito, Bávaro, Cabeza de Toro, Punta Cana, La Ceiba, El Salado.

Turismo y economía

Verón - Punta Cana tiene una economía de servicio, relacionado de manera directa e indirecta a la hotelería y el turismo, constituyendo esta su principal fuente de ingresos. La industria de la construcción y el comercio informal también representan ingresos importantes para el dinamismo económico del lugar.

Punta Cana se erige como unos de los principales polos turísticos del país, de ahí que el desarrollo económico de Verón - Punta Cana esté relacionado a las actividades hoteleras y de venta de servicios.

La mayor fuente de los empleos ofertados proviene de los hoteles ubicados en la zona de Punta Cana y Bávaro.

Si bien esta actividad es bien valorada por los residentes de Verón - Punta Cana, también entiende que el turismo tiene aspectos negativos que perjudican a los comunitarios. Dentro de los aspectos negativos resaltaron; incremento de la delincuencia, prostitución, drogadicción y aumento del costo de la vida.

Educación

De acuerdo al Ministerio de Educación, para el 2011, Verón - Punta Cana contaba con 20 centros educativos; de estos, siete son escuelas públicas y trece colegios privados. En el siguiente cuadro se mencionan los nombres de los centros educativos públicos y privados.

Servicios básicos de Verón - Punta Cana

El servicio de energía eléctrica es suministrado por la Generadora Eléctrica CEPEM. De acuerdo a las informaciones el servicio ofrecido por esta compañía es óptimo en la zona.

El servicio de la recogida de basura es ofrecido por la alcaldía de Verón - Punta Cana; el mismo tiene ciertas limitaciones para las familias que demandan este tipo de servicio. La recogida de los desechos sólidos no es ofrecida con regularidad, por lo que hace que en ocasiones la basura se acumule.

El suministro de agua potable representa uno de los problemas más significativos de Verón - Punta Cana, esto debido a la ausencia de acueducto en la zona. No todos los hogares poseen llave dentro de las casas; para el abastecimiento usan como alternativas la compra a camiones y algunas familias poseen pozos en los patios de sus casas.

Según informaciones recogidas no existe sistema de alcantarillado sanitario que permita una disposición adecuada de las aguas residuales.

En otro orden, las calles en presentar mejores condiciones son las principales. Al adentrarse a las calles de los barrios se observa que las mismas presentan gran deterioro y la ausencia de aceras y contenes es notoria. Esta situación crea dificultades para los moradores que poseen automóviles y para los que tienen que desplazarse a pies.

6.2. Información al público:

(Presentar evidencias de la información al público interesado, especialmente a los vecinos más cercanos del proyecto, mostrar fotos del letrero de información).
Haga clic aquí para escribir texto.

Fotos del proceso de información al público en el área del proyecto.

6.3. Vista pública:

Fecha de la vista pública:
14 de marzo del 2025

6.3.1. Total de asistencia a vista pública:
26

6.3.2. Por ciento de personas **a favor** del proyecto: 100

6.3.3. Por ciento de personas **en contra** del proyecto: 0

6.3.4. Participación del Ministerio:

- Dirección Provincial: si
- Participación Social:
- Nivel Central:

6.3.5. Lugar de presentación de vista pública: en la la Finca Duran, Autovia el Coral, Chin Chin,

6.3.6. Conclusión del proceso de participación social:
En la zona existe una escases del combustible, además la queja de la gente es que Combustible en la zona no es confiable, por ende requieren nuevos negocios para que la gente tenga opción del poder de comprar y tener mayor opción de adquirir dicho Combustible en la zona.

6.3.7. Observaciones del proceso de participación social:
La población de la comunidad de Chin Chin, Veron Punta Cana, Higuey y sectores cercanos esta dando apoyo al proyecto

6.3.8. Vista Publica

Resultados vista pública proyecto Nieve Duran

Introducción

El proceso de consulta pública al proyecto**"** ***Estación de Servicios Nieve Duran, código*** **S01-24-07278***"* se efectúa como requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Ley 64-00, la cual establece en sus artículos

38[3] y 43[4], la integración de las partes involucradas o interesadas en la realización de los estudios de impacto ambiental. Las consultas se realizan para informar e involucrar a las comunidades y organizaciones en el proceso de toma de decisiones.

La vista pública se realizó el 14 de marzo del año 2025. A la misma asistieron un total de 26 Personas, En representación del promotor del proyecto participó el señor Héctor Rochell. Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la provincia La Altagracia participaron los técnicos Teodoro Cedeño, Snayder de la Rosa y José Antonio Payano. Por el equipo de consultores ambientales asistió el ingeniero Antonio Gallo.

En este capítulo se presenta el proceso de consulta pública del proyecto Estación de Servicios Nieve Duran, es realizado como parte del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de acuerdo a lo establecido en el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana, en la zona de influencia del proyecto ubicado en el municipio Salvaleon de Higuey , provincia Samaná La Altagracia. El proceso incluye:

- Instalación del letrero
- Realización de la vista pública

[3]Con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por obras, proyectos y actividades, se establece el proceso de evaluación ambiental con los siguientes instrumentos: *1) Declaración de impacto ambiental;2) Evaluación ambiental estratégica; 3) Estudio de impacto ambiental;4) Informe ambiental; 5) Licencia ambiental;6) permiso ambiental;7) Auditorias ambientales; y 8) Consultas públicas.*

[4]El proceso de permisos y licencias ambientales será administrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las instituciones que corresponde, las cuales estarán obligadas a consultar los estudios de impacto ambiental con los organismos sectoriales competentes, así como con los ayuntamientos municipales, garantizando la *participación ciudadana y la difusión correspondiente*.

Instalación de letrero

Se colocó un letrero en un lugar visible del área propuesta para el desarrollo del proyecto Estación de Servicios Nieve Duran. El letrero dispone de las siguientes informaciones: nombre y código del proyecto, una breve descripción y que el mismo se encuentra en proceso de evaluación ambiental para los fines de obtener la autorización ambiental correspondiente; nombre y número telefónico del promotor, así como el número de teléfono de las oficinas del Viceministerio de Gestión Ambiental.

Resultados de la vista pública

Durante la vista pública, los comunitarios expresaron tanto su interés como su respaldo al proyecto de construcción de una estación de combustible, al tiempo que solicitaron información sobre su desarrollo y cumplimiento normativo.

Una de las principales inquietudes fue el tiempo estimado para la puesta en marcha del proyecto. Se les explicó que actualmente se encuentra en proceso de permisología, comenzando con la aprobación del Ministerio de Medio Ambiente, seguido por la validación del Ministerio de Industria y Comercio. Se indicó que se espera tener la estación operando a finales de año, luego de un proceso de construcción estimado entre tres y cinco meses.
Además, se destacó que el proyecto contempla la generación de empleos y capacitación para los residentes, incluyendo a quienes no tengan experiencia previa en el sector.

Los asistente también abordaron aspectos técnicos, como la distancia entre la nueva estación de combustible y una existente de gas propano. Sobre esta duda, se les aclaró que, conforme a la normativa vigente, estas instalaciones deben estar separadas por al menos 200 metros, y que en este caso se ha superado esa exigencia, dejando una distancia de 250 metros.

Asimismo, se destacó la relevancia del proyecto para la inclusión y participación de las mujeres, ya que la nueva estación no solo abrirá oportunidades laborales, sino que también facilitará el acceso a servicios que antes no estaban disponibles en la zona.

Transcripción de la vista pública

Antonio Gallo: Buenos días. Mi nombre es Antonio Gallo, pertenezco al equipo de consultores. Ramona Pérez también forma parte del equipo, pero ella se excusó que no podrá venir por asuntos de salud.
La vista pública que vamos a presentar hoy en la Estación de Servicios Nieve Duran, registrada en el Ministerio de Medio Ambiente con el código S01-24-07278 nos representa la empresa Anical SRL, está ubicado aquí en la autopista El Corral,

tramo Este/Oeste. Aquí de este lado a la derecha de nosotros hoy 14 de marzo del 2025 estamos presentando esta vista pública.

El proyecto pertenece al grupo Amical, aquí está el representante Héctor Rochell, también tenemos la participación de los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente, Teodoro Cedeño, Snayder de la Rosa y José Antonio Payano, ellos están aquí para dar validez a la vista pública y también para verificar si todo pasó como debe ser el procedimiento.

¿Qué es una vista pública? La ley 6400 mediante el artículo 38 y 43 exige que la comunidad debe tener participación en todo lo que se vayan a construir en cualquier parte del país, inclusive si uno escucha que hay una vista pública en Montecristi y quiere ir allá a ver, tiene todo el derecho porque la ley lo ampara. Entonces para hacer una vista pública el Ministerio tiene unos requisitos y uno de ellos es que debemos tener una lista de participantes, inclusive circulan dos listas, una lista es del Ministerio de Medio Ambiente y otra es de nosotros, de la consultoría. Esa lista tiene una columna que es para el número de teléfono, ese número de teléfono es para la finalidad de si el Ministerio, cuando revise el estudio, tiene alguna duda, puede llamar y verificar si ustedes participaron. También tenemos una grabadora, aquí todo lo que se dice se graba, luego se transcribe y si el Ministerio en cualquier momento también nos puede pedir el audio, ese audio está disponible. Vamos a tomar fotografías durante todo el desarrollo de la vista pública y esas fotos se incluyen dentro del estudio de impacto ambiental.

Hoy nos toca presentar la estación de servicio Nieves Durán, el proyecto consiste en la construcción y operación de una estación de combustible que va a vender gasolina y diésel para todos los de la zona y también los que circulan en la carretera. El proyecto lo promueve la empresa ANICAL SRL está ubicado aquí mismo en la Autopista del Corral en el sector Chinchín, Verón Punta Cana y Higüey Altagracia, aquí tenemos la ubicación donde va a estar el proyecto, el

proyecto va a estar ubicado a este lado de la autopista entre el comedor La Cibaeña y el parador Doña.

Tenemos la distribución de lo que va a ser la estación, aquí va a ser la entrada y salida de los vehículos, tenemos una isleta que va a estar en el medio, aquí va a tener los difensadores, va a tener 3 islas instaladas con 4 mangueras de ambos para vender los diferentes tipos de combustible, gasolina regular y premium y diésel regular y diésel optimo. Cualquier vehículo que entra puede echar combustible de cualquiera de los dos lados del dispensador. También vamos a tener un food shop para la venta de picadera y bebidas, también va a tener las oficinas y un baño también. Va a tener el cuarto de control de todos los sistemas de seguridad de la estación. Aquí ven ahí donde se echan los combustibles cuando viene el camión sistema para descargar los combustibles.

¿Cuáles son los componentes que tiene el proyecto? Va a tener un área total del terreno de 10.000 m2, un área de construcción de 2.500 m2 alrededor de toda la estación va a tener una verja perimetral en blocks y en la parte frontal va a tener la autopista. En todo alrededor de la estación va a tener área verde adinería y también en la misma entrada, como vimos que hay una isla para entrar va a tener una jardinería.
Parqueo para 12 vehículos, cualquier persona que pueda entrar tiene facilidad de parquearse para que no haya obstáculos, también va a tener una oficina de 60 m2, un área comercial food shop para la venta de picadera y bebidas, a futuro también estas estaciones pueden progresar, crecer, tener plaza comercial, restaurantes, bancos a futuro eso ya va a depender como va a estar el flujo de la zona. También va a tener un almacén de depósito de 40 m2, el tanque de almacenamiento como vimos en la imagen va a tener 3 tanques de 10.000 galones o un total de 30.000 galones, todos estos tanques están revestidos de fibra de vidrio y tienen doble pared para evitar que si hay fugas el combustible no se pierda. También tiene un sistema de seguridad para evitar que si haya fugas ya

lo detengan, porque ya los combustibles tienen un nivel alto de costo ya los combustibles no cuestan 2 pesos, 3 pesos, ya un galón de gasolina cuesta.

Va a tener el área de despacho, una marquesina de 80 m2 con 3 islas dispensadores cada dispensador va a tener 4 mangueras ambos lados para la venta de los 4 tipos de combustibles. El sistema de contingencia va a estar compuesto de 8 extintores distribuidos en diferentes áreas de la estación, va a tener una manguera contra incendios y también un tanque de arena, el tanque de arena es una exigencia de los bomberos, por si acaso un vehículo entra, puede coger fuego, para apagarlo se usa la arena. A parte del entrenamiento que van a tener los bomberos que echan combustible, esos bomberos tienen la capacidad también de apagar fuego, la estación de combustible tiene mucho nivel de seguridad para evitar que haya incendios.

Entre los servicios básicos que van a componer la estación, el agua potable va a ser a través de un pozo subterráneo y también va a tener una cisterna de 20.000 galones para almacenar las aguas. Instalaciones sanitarias, va a tener un baño para la oficina y 4 baños para el uso público, todo conectado con una cama aséptica y luego un filtrado. La energía eléctrica va a ser a través de la línea de EDEESTE y también una planta eléctrica de 50 kilos. La basura que se va a generar en la estación se va a recolectar en tanque y luego despachárselo al ayuntamiento.

Las acciones que se van a ejecutar durante la fase de construcción y durante la fase de operación. ¿Cuáles son? Durante la fase de construcción tenemos que contratar personal, va a haber de 30 a 40 empleos durante esa fase de construcción va a haber limpieza del terreno, va a haber eliminación de la capa vegetal, va a ser trazado de la estructura donde van todas las edificaciones, donde van los tanques soterrados, hay que hacer excavación para subterrar los tanques, son 3 tanques, para poner esos tanques hay que excavar, excavación de la zapata y también de toda la canaleta de la tubería, donde va la tubería de la conexión de

los tanques con los dispensadores, también de toda la tubería de agua potable, de los drenajes pluviales.

Va a haber instalaciones sanitarias y eléctricas, levantamiento de la estructura física, la marquesina, el food shop, la oficina y cuarto de máquina. También va a haber relleno y reposición de nivelación del terreno. Después de que terminen de hacer la construcción, hay que nivelar todo el terreno para tener todo eso plano.

Los botes de los materiales que no son servibles, los sobrantes, hay que despacharlos con ticket del Ministerio de Medio Ambiente y también con la autorización de los ayuntamientos. La impermeabilización de las áreas, toda el área de la estación de combustible estará completamente impermeabilizada con concreto para evitar que haya infiltración al subsuelo. También hay inspección de funcionamiento; después de que esté instalada toda la estación, tienen que hacerle pruebas, verificar si todo está bien en el sistema de seguridad, si no hay escapes. Todo eso se hace antes de empezar a echar combustible. Las instalaciones también incluyen un generador eléctrico y todo el sistema de seguridad. También va a haber un sistema de cámaras de vigilancia, lo que ayudará como un punto de seguridad de la zona, para que cualquier persona que pueda venir se acerque o tenga un punto de referencia de quedarse. Habrá iluminación y cámaras de seguridad.

Durante la fase de operación, vamos a tener contratación de personal en la estación de combustible. Hay más personal que en una GLP porque también tiene food shop y otros servicios. Va a haber de 20 a 30 empleos durante esa fase de operación, que serán en gran parte de aquí de la comunidad: empleos como bomberos, consejeros, seguridad, limpieza, también encargado de la estación. Podría ser alguno de aquí de la zona.

En el llenado de los tanques de almacenamiento, cuando llega el camión del sistema de combustible, tiene que descargarlo. Entonces, será un proceso de

actividad que se va a desarrollar. En el expendio de combustible, el bombero tiene que vender el combustible, eso también es un proceso. En el área comercial, el food shop, va a haber venta de comida y bebida, y también tendrá otras actividades. Durante la fase de operación, los dueños tienen que siempre mantener el mantenimiento y hacer inspecciones para verificar si todo está cumpliendo con las normativas. El entrenamiento también del personal, y todo lo que tiene que ver con el sistema de seguridad, tiene que estar al día.

¿Qué son impactos? Son cambios que se producen durante la fase de construcción o de operación. Esos cambios pueden ser positivos o negativos. Para esto, el Ministerio nos exige un plan de manejo, programa de manejo y adecuación ambiental (PMA) para mitigar los impactos. Cada vez que hay un impacto negativo, se debe buscar la forma de reducirlo, eliminarlo o controlarlo. Durante la fase de construcción, ¿qué tenemos? Contaminación de aire, el material particulado durante la fase de construcción, la excavación. El movimiento de los vehículos produce polvos. Entonces, para esas medidas, los camiones que entran deben tener lonas para evitar que haya desprendimiento de partículas y polvo. También debe haber una verja perimetral alrededor de toda la estación para evitar la dispersión de partículas. Todo lo que se hace dentro de la estación afecta al exterior.

Tenemos contaminación de aire por combustión; los vehículos pesados que van a trabajar emiten gases de combustión. Por esto, deben cumplir con la normativa ambiental y tener un mofle, que normalmente elimina parte de los gases y también reduce los ruidos. Durante la fase de construcción, el equipo pesado emite ruidos y, si no tiene un mofle, también emitirá mayor ruido. Además, durante esa fase de construcción, deben cumplir con el horario de trabajo de 7 de la mañana a 5 de la tarde para evitar molestias a las viviendas cercanas.

Contaminación del aire y del suelo por basura durante la fase de construcción. Generación de basura: los empleados que trabajan allí comen y generan

desechos. Esos desechos se ponen en un tanque para luego despacharlos al ayuntamiento. Todos los materiales que no se utilizan se guardan a un lado para luego ser despachados a través del ayuntamiento o Medio Ambiente. También tenemos erosión de suelos, contaminación del suelo por erosión. Durante una excavación, si no hay control, podemos tener un desastre, ya que la lluvia mueve todo el material. Para evitarlo, se deben hacer taludes inclinados y centros de acopio delimitados para evitar que los materiales se esparzan.

También tenemos afectación de las flores y fauna existentes. La vegetación que está en el terreno, cuando se elimina la capa vegetal, se pierde esa parte de la vegetación, pero después se instalarán jardineras durante la fase de operación, lo que ayudará a la recuperación. Los animales, los bichos, las aves que están en el terreno, se moverán hacia los lados y, después de un tiempo, regresarán cuando haya tranquilidad. También tenemos alteración del paisaje.

Cuando hay una construcción, hay caos y desorden debido a los equipos pesados y los materiales de construcción. Sin embargo, después, cuando la estación está levantada, la zona tendrá algo definido y organizado. También podemos tener accidentes de tránsito laboral durante la fase de construcción. Para evitar accidentes laborales, el Ministerio, tanto de Medio Ambiente como de trabajo, exige que los empleados usen equipo de seguridad: casco, botas, etc., a fin de evitar accidentes. Además, durante esa fase de construcción, habrá señalización para informar sobre la entrada y salida de los camiones. También habrá personal con banderín para guiar a los camiones y evitar accidentes. Habrá un aumento de la demanda de los servicios en la zona. Durante la fase de construcción, habrá un movimiento económico: compra de material en la ferretería de la zona, contratación de empleados. Como mencioné, habrá de 20 a 30 empleos durante esa fase de construcción, gran parte de ellos de la comunidad. Esto ayudará a generar un flujo económico en la zona. Los empleados que trabajan allí gastarán su dinero en la comunidad, en comida, supermercados, tiendas, etc.

Durante la fase de operación, habrá un incremento del tránsito vehicular. Las medidas para evitar accidentes incluyen la creación de rampas o espacios para la entrada y salida de vehículos en la estación de combustible, de modo que puedan entrar y salir sin causar problemas en la carretera. Además, siempre que uno va a llegar a una estación de combustible, ve el logo o letrero de la estación, lo que también ayuda a reducir la velocidad. La disponibilidad del servicio en la zona es algo positivo. Por ejemplo, aquí no hay muchas estaciones de combustible cerca, pero si tenemos una estación en la zona, eso facilitará el acceso al combustible.

También existe el riesgo de contaminación del suelo por infiltración de combustible. Para esto, el sistema de impermeabilización del terreno con concreto evitará que el combustible que caiga se infiltre en el suelo y lo contamine. También puede haber contaminación de residuos, como la basura. Por eso, la basura se debe manejar en tanques para evitar que se acumule y contamine el suelo. Además, tenemos residuos peligrosos, como las baterías y los aceites de la planta eléctrica. Estos deben ser manejados por una compañía de gestores autorizados por el Ministerio.

También podemos tener contaminación de aguas residuales de los baños si no se manejan adecuadamente. Por eso, el Ministerio exige tener una cámara séptica, para tratar las aguas y descargarlas de manera segura al suelo.

Las medidas de seguimiento y control: el Ministerio exige un informe de cumplimiento ambiental cada dos años. Los dueños deben cumplir con todas las normativas que se especifican en el permiso. También deben hacer monitoreos de aguas residuales, ruidos, gases de combustión, entre otros. Además, deben hacer pruebas hidrostáticas de los tanques para verificar que no haya fugas, y realizar inspecciones de la industria y comercio, bomberos, y defensa civil. Los bomberos deben hacer una inspección anual para asegurarse de que todo cumpla con las normativas. Además, todos los empleados deben recibir entrenamiento en seguridad y servicio, ya que, aunque la estación no tiene un alto riesgo de fuego,

un vehículo podría incendiarse y se debe saber cómo manejar la situación. El servicio también debe ser de calidad, ya que un mal servicio podría hacer que los clientes se vayan.

Sesión de preguntas y repuestas

Ahora pasaremos a una sesión de preguntas y respuestas. Recuerden decir su nombre, ya que estamos grabando.

Orlando Castillo: Mi nombre es Orlando Castillo. ¿En qué tiempo más o menos podemos contar con este proyecto?

Antonio Gallo: Este proyecto es un proceso de permisología. Estamos haciendo vista pública para sacar el permiso de Medio Ambiente, luego inicia un proceso de validación de Industria y Comercio y le dan la autorización para iniciar la construcción, estamos esperando de aquí a final de año abrir la puerta para que ya la estación esté abierta. Pero va a haber una fase también de construcción que durará 3, 4, 5 meses antes de iniciar el proceso de operación, y contamos con ustedes también para el asunto de trabajo, empleo, y el que no sabe echar combustible, le van a enseñar.

Lucas Guerrero: Mi nombre es Lucas Guerrero, soy de esta comunidad. Esta comunidad se merece un desarrollo como este, una bomba para echar combustible. Gente como esta vale la pena que vengan aquí a hacer proyectos como este. Gracias.

Antonio Gallo: En todos los proyectos siempre hay desarrollo; hay que cumplir también con todos los procesos normativos. Por eso es por lo que estamos haciendo aquí la Vista Pública, para cumplir con todos los procesos hasta que tengamos todos los permisos. Entonces, ya se inicia el proceso, pero también esto es para ayudar a que haya progreso, desarrollo y empleo. ¿Pregunta comentario?

Comunitario: Ingeniero, solamente clarificar qué metraje tendrán de distancia una compañía y otra. Ya sabemos que una es de gas propano, estufa, como decimos por ahí, y otra es un área de servicio, una bomba de gasolina, gasoil y un food shop.

Elías Rochell: La norma, la norma dice que deben de estar a 200 metros una de otra. Nosotros tomamos la previsión y la dejamos a 250 metros una de otra. Muchas gracias

Antonio Gallo: Porque todavía no nos permiten tenerlas a dos juntas.
Juana González: Mi nombre es Juana González. Muy importante porque por aquí se merecen esos locales. Así las mujeres también nos beneficiamos.

Antonio gallo: Es muy importante la bomba de gas, como dijo el señor Rochell, que tiene participación 50-50, como la ley dice 50-50. Hay mujeres que echan combustible en la zona.

Aleida Gonzalez: Mi nombre es Aleida Gonzalez. Es muy importante para ellos, como para los que estamos por aquí, porque hay empleos y también puede pasar una persona echar combustible por aquí. Muchas gracias.

Milcíades Castillo: Mi nombre es Milcíades Castillo, es importante en la comunidad un proyecto como este, que lo necesitamos todos, Elías lo necesita por ser el dueño y nosotros porque nos va a favorecer. Gracias.

Antonio gallo: Si no hay más comentarios, les agradecemos, siempre participen en las vistas públicas, que eso es una forma de empoderar la zona. Muchas gracias y que pasen buen dia.

Galeria de Imágenes de la Vista Publica

7. Certificación y no objeciones [5]

Certificaciones y No Objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
7.1. Título de propiedad y/o contrato de compra y venta notarizado y legalizado por la procuraduría de la República y a nombre del promotor.		Ver en anexo
7.2. Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes		
7.3. No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)		Haga clic aquí para escribir texto.
7.4. Otras 4.5 ***Haga clic aquí para escribir texto.***	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

[5] El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

8. IMPACTOS AMBIENTALES

8.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (Construcción)

Durante esta etapa del proyecto, con una duración estimada de 1 meses se producirán impactos negativos de rápida aparición y de reversibilidad en el corto plazo, los que afectarán al medio físico principalmente, siendo la influencia en el medio social positiva pero en menor escala.

IMPACTOS AL AIRE

- ***Incremento de polvo y material suspendido.***

Durante la fase constructiva, la calidad del aire de la zona sufrirá una leve alteración, motivado básicamente por la presencia de emisiones (gases, polvo y partículas en suspensión) producto de las acciones de maquinarias y equipos pesados (compresores, taladros neumáticos, camiones de volteo, trompos mezcladores, vibradoras y grúas) para el desmonte, limpieza, disposición de material sobrante, descapote, excavaciones, relleno y construcción de infraestructuras del proyecto.

Este impacto es una consecuencia directa de dicho proceso pero debido básicamente a lo **temporal** de la actividad, se considera un impacto con **intensidad baja** y de tipo **negativo.**

- ***Emisiones de gases*.**

Durante la etapa constructiva, se producirá la liberación a la atmósfera de gases producidos por las maquinarias. El proyecto en cuestión requiere de un uso reducido de maquinarias y por un período relativamente corto de seis (6) meses aproximadamente, siendo las mismas sometidas a chequeos e inspecciones técnicas periódicas para su puesta a punto y cumplimiento. Se considera poco relevante la cantidad de emisiones producidas en relación con la calidad del aire, por lo que se estima este impacto como **no significativo.**

- ***Incremento del nivel de ruidos*.**

La ejecución de las obras conducirá a un aumento de los niveles de ruido en el entorno del proyecto. Esta molestia, se debe tanto a los ruidos asociados por las actividades propias al desarrollo de las obras en construcción, movimientos de tierra, transporte de materiales, movimiento de maquinaria, incremento del tráfico de los vehículos utilizados, etc., como a la presencia y movimiento del personal asociado a las mismas.

Este efecto se produce a **corto plazo**. Es **simple** y **sinérgico**. Es **temporal** e **irregular**, pues se circunscribe exclusivamente al período de construcción. Es de carácter **negativo**, así como **reversible**, pues las condiciones originales reaparecen de forma natural al cabo de un plazo medio de tiempo. Se ha considerado su magnitud como **baja**.

IMPACTOS EN EL SUELO

- ***Remoción de la Capa Vegetal*.**

Engloba las actividades de *movimiento de tierras*, las cuales conllevan una modificación de las condiciones actuales. Se ha considerado el impacto como de carácter **negativo**, **simple** y **no sinérgico**, pues no potencia la acción de otros efectos. Tienen un carácter **permanente e irreversible** ya que las consecuencias de estos movimientos pueden manifestarse de manera indefinida y los procesos naturales que se desarrollen sobre él no son capaces por sí mismos de devolverlos a las condiciones originales. Se considera un impacto poco significativo de **baja intensidad** y poca importancia ya que la zona del proyecto actualmente ya se encuentra muy modificada por las acciones humanas.

- ***Compactación de los terrenos*.**

La compactación de los suelos se producirá por el paso de la maquinaria y los vehículos sobre ellos, aumentando la impermeabilidad y reduciéndose la porosidad de los suelos sometidos a este proceso. Este efecto es de carácter **negativo** pues con la compresión impide el desarrollo de la vegetación. Es **simple y puntual,** ya que para estas actividades, no persisten las acciones que lo genera, pero **no sinérgico** al no potenciar la acción de otros efectos. Se considera de **magnitud baja.**

- ***Alteración condiciones topográficas*.**

En esta etapa constructiva producto de las actividades de corte, relleno y nivelación, se producen alteraciones al suelo, que en vista de que la zona presenta condiciones orográficas no cambiantes significativamente en toda el área de la parcela correspondiente al proyecto, se considera un **impacto negativo no significativo**.

- ***Contaminación del suelo por combustibles y aceites*.**

Las afecciones por contaminación sobre el suelo están asociadas al inadecuado almacenamiento de materiales, productos de obras y de los residuos generados durante las mismas. Entre los residuos generados se encuentran sobrantes de materiales de construcción, aceites y combustibles de maquinaria, y residuos

generados por el personal. Todos los residuos generados serán almacenados convenientemente y gestionados en función de su naturaleza, reduciendo con esto la posibilidad de vertidos accidentales, por lo que se considera un impacto **no significativo.**

- ***Generación de material inservible de excavación***.

Este impacto se incluye por la cantidad de material que será removido durante la etapa de construcción del proyecto. Este volumen es de 150 m^3 aproximadamente. Considerado de **tipo negativo**, por los efectos que puede provocar en el ambiente si no es manejado de una forma adecuada. De **intensidad baja**. **Puntual,** porque el área afectada sólo es la destinada para el proyecto. **Mediano plazo,** se considera la etapa de construcción del proyecto (6 meses). La persistencia es **Temporal,** porque será reutilizado parte de este material extraído. **Reversibilidad: Irreversible** porque los cambios producidos no retrocederán a las condiciones naturales existentes antes del proyecto, **Mitigable,** porque con medidas a ser tomadas puede disminuir el impacto producido. **Sinérgico,** porque al removerse este material puede producirse arrastres de partículas del suelo hacia los cursos de agua y dispersión de partículas de polvos en el ambiente. **Acumulativo**: cada vez que se remueve el material se pueden producir más arrastres de partículas cuando llueve hacia los cursos de agua superficiales o al mar. **Irregular**, porque sólo ocurrirá en un momento de la construcción. **De importancia baja** por el manejo que se le dará en el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental para disminuir los efectos que produce esta actividad sobre el medio ambiente.

IMPACTOS AL AGUA

- ***Alteración en drenaje Sub-superficial.***

El cambio de drenaje subterráneo se produce en la etapa de construcción, cuando se realiza la excavación de los depósitos subterráneos, convirtiéndose estos en una pequeña represa que no permitirá que el flujo subsuperficial realice su recorrido natural, el empuje provocado por este flujo será considerado en el diseño estructural de los depósitos, debido a esto se previene el efecto de este impacto, por lo que se considera **no significativo**.

IMPACTOS AL MEDIO BIÓTICO.

- ***Alteración de la flora.***

Este impacto se presenta debido a la eliminación de la vegetación, sin embargo ya existía una estación de combustible, había infraestructuras existentes. En ninguno de los puntos evaluados para la realización del presente documento se observaron hábitats frágiles. Tampoco se registra ninguna especie endémica ni protegida dentro del área ni en los alrededores, por lo que no se producirá ningún impacto directo sobre la flora. Cualquier impacto indirecto sobre la flora se pudiera ocasionar por contaminante por residuos oleosos. Este impacto afectaría plantas cultivadas, principalmente ornamentales, pues no hay ecosistemas naturales en la zona.

Debido básicamente a que la zona es un lugar bastante antropizado, se considera un impacto negativo. Es de baja magnitud, irreversible y, sinérgico pero de baja importancia debido a que en el lugar sólo existen especies invasoras.

- *Pérdida de hábitat*.

La eliminación de vegetación puede provocar el descenso de las poblaciones de animales como las aves, que dependen del tipo de vegetación para refugio, reproducción y/o alimentación, pero la vegetación predominante corresponde a ecosistemas domesticados, o bien a formaciones de malezas agrícolas y pioneras en áreas abiertas y degradadas.

Normalmente las poblaciones se desplazan o trasladan a otras áreas cercanas con condiciones similares. Entendiendo que ya la zona ha sido modificada y que las acciones de construcción ocuparían un área reducida, se considera este impacto como no relevante, negativo y no significativo.

IMPACTOS AL MEDIO VISUAL

- *Alteraciones del aspecto visual del paisaje natural.*

La principal alteración perceptual consiste en el cambio del contraste visual del paisaje ante la presencia de la construcción de un conjunto de obras de infraestructura que sobresaldrá del entorno y variará el aspecto natural actual. Es catalogado como positivo, ya que la zona de la estación estaba en deterioro y el aspecto visual de la zona era deslucido por los años que tiene la estación antigua Isla Cesar Brache.

IMPACTOS AL MEDIO SOCIOECONÓMICO

- ***Aumento de la oferta de empleos directos e indirectos.***

La utilización de mano de obra local, producirá un impacto **positivo** a **corto plazo** en la comunidad ya que favorecerá la creación de nuevos empleos, por lo tanto ha sido considerado como un impacto **positivo**. Este impacto altera positivamente y de forma **directa** a la población, pues incide en la disminución de la tasa de desempleo en la zona en el corto plazo. Se considera un impacto **sinérgico**, pues potencia la acción de otros efectos. Es **temporal**, **irregular** y **simple**, pues la alteración es constante durante el tiempo que dura la fase de construcción, este impacto presenta una magnitud **media**.

- ***Cambio patrón de uso de la tierra.***

En la actualidad los terrenos donde estarán ubicadas las instalaciones de la Centro de Servicios Estacion de Servicios Villa Altagracia, son terrenos de una zona comercial. Este impacto es **positivo**, **puntual**, **continuo**, **irreversible**, **sinérgico** y de una magnitud **media**.

8.2. ETAPA DE OPERACIÓN

IMPACTOS AL AIRE

- ***Emisiones de gases.***

Durante la etapa operativa existen diversos mecanismos que aportan al incremento de las emisiones gaseosas para este tipo de proyecto, las mismas son:

1. En la operación de llenado de los depósitos subterráneos de la estación de servicio, las emisiones son generadas cuando los vapores de la gasolina en el depósito de almacenamiento subterráneo son desplazados a la atmósfera por el combustible que está siendo vaciado al depósito.

2. Otra fuente de emisiones de vapor en la estación de servicio, es la respiración de los depósitos subterráneos.

3. El llenado de los depósitos de los vehículos en la estación de servicios también produce emisiones evaporativas. Estas emisiones provienen de posibles derrames de gasolina que se evaporan y de los vapores que se desplazan en el depósito del vehículo al llenarlo con gasolina fresca.

Ya que las actividades de llenado de depósito de almacenamiento y de los vehículos de motor en la etapa de operación es una actividad permanente, se ha clasificado este impacto como **negativo**, de **intensidad media**, por lo que se considera un impacto **significativo**.

- ***Incremento Nivel de Ruidos.***

Durante la actividad operativa, se registrará un número mayor de vehículos en la zona, lo que provocará un aumento de los niveles sonoros y afectará principalmente la zona; pero también es preciso acotar que la zona registra altos niveles de contaminación sonora, por el flujo vehicular normal, sin embargo la zona posee una baja densidad poblacional. Por tal motivo este impacto se considera **negativo**, **ocurrente**, de **baja intensidad**, lo que lo clasifica como un impacto **no significativo**.

IMPACTOS AL SUELO

- ***Contaminación del suelo y subsuelo.***

Durante la operación de la estación de servicio se producirán residuos, que de no gestionarse adecuadamente producirían contaminación del suelo. Dichos residuos se manejarán correctamente, incluyendo en el proyecto los dispositivos auxiliares para el manejo de estos.

Dadas las medidas de gestión previstas para el manejo y disposición final de los residuos, se considera este impacto como **negativo no significativo**.

IMPACTOS A LA CALIDAD DEL AGUA

- ***Alteración de la calidad del agua subterránea***.

Las operaciones cotidianas de la estación generará una cantidad de agua que al ser descargada podría afectar la calidad del agua subterránea. Como estas aguas van a recibir un tratamiento primario, este impacto se va a considerar de tipo **negativo** pero de **intensidad baja**.

IMPACTOS AL MEDIO PERCEPTUAL

- ***Impacto por la alteración en el paisaje.***

Las áreas verdes, la jardinería mejorará ampliamente el aspecto que presenta la zona actualmente, considerando que ya esta localidad ha sido modificada por los efectos de la agropecuaria, solamente pastos. Por este motivo este impacto se considera **positivo, de intensidad alta y mediana importancia.**

IMPACTOS AL MEDIO SOCIOECONÓMICO.

- ***Aumento de la oferta de empleos directos e indirectos.***

Durante la fase de operación la creación de empleos directos está estimada en unas 8 personas, lo cual constituye un impacto **positivo**, aunque de baja intensidad, dado el escaso número de personas involucradas en la oferta. Este impacto es de alcance **local**, y se manifestará a **mediano plazo** y de relevancia **media.**

- ***Aumento de estrés en la vía.-***

El proyecto en cuestión, suministrará un servicio que involucra directamente el aumento de vehículos de motor en la vía y zonas cercanas a el proyecto, por lo que se registrará en la zona un aumento de riesgos tanto de accidentes como de contaminación atmosférica, en vista de esto se han identificado los impactos como **negativos**, **irreversibles**, **sinérgicos** ya que puede generar otros efectos, a **largo plazo**, **directo**, **continuo** y de **baja intensidad.**

A continuación se presentan las tablas No. 5 y 6 donde se muestran en formato resumido los impactos ambientales para las etapas constructiva y operativa de la vida del proyecto respectivamente.

Matriz Resumen de la Calificación Cualitativa de Impactos. Etapa de Construcción

Indicador de Impacto	Elemento del Ecosistema	Tipo	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación	Periodicidad	Importancia
Remoción de capa superficial	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Compactación de los terrenos	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Alteración de condiciones topográficas	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Contaminación del suelo	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Corto plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Generación de material sobrante de excavación	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Mediano Plazo	Temporal	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Irregular	Baja
Emisiones de polvo	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Emisiones de gases	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Incremento del nivel de ruido	Aire	Negativo	Media	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Alteración del drenaje subsuperf.	Agua	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Temporal	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Alteración de la flora	Flora	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Temporal	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Pérdida de Hábitat	Fauna	Negativo	Baja	Puntual	Corto Plazo	Permanente	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Alteración del Paisaje Natural	Paisaje	Positivo	Media	Puntual	Corto plazo	Temporal	Corto Plazo	Recuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Aumento de la oferta de empleos	Socioeconómico	Positivo	Media	Parcial	Corto Plazo	Temporal	Corto Plazo	Recuperable	Sinérgico	Simple	Irregular	Media
Cambio de patrón de uso de suelo	Socioeconómico	Positivo	Media	Puntual	Largo plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media

Matriz Resumen de la Calificación Cualitativa de Impactos. Etapa de Operaciones

Indicador de Impacto	Elemento del Ecosistema	Tipo	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Recuperabilidad	Sinergia	Acumulación	Periodicidad	Importancia
Contaminación del suelo	Suelo	Negativo	Baja	Puntual	Largo plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Irregular	Baja
Incremento del nivel de ruido	Aire	Negativo	Baja	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Continuo	Baja
Emisiones de gases	Aire	Negativo	Media	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Corto Plazo	Mitigable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media
Alteración de la calidad del agua subterránea	Agua	Negativo	Baja	Puntual	Largo Plazo	Permanente	Mediano Plazo	Mitigable	No Sinérgico	Simple	Continuo	Baja
Alteración al paisaje	Paisaje	Positivo	Alta	Puntual	Largo Plazo	Permanente	Irreversible	Irrecuperable	No Sinérgico	Simple	Continuo	Media
Aumento de la oferta de empleo	Socioeconómico	Positivo	Media	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Largo Plazo	Recuperable	Sinérgico	Simple	Continuo	Media
Aumento del estrés en la vía	Socioeconómico	Negativo	Baja	Parcial	Largo Plazo	Permanente	Irreversible	Mitigable	Sinérgico	Acumulativo	Continuo	Baja

9. Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz in extenso en hoja electrónica)

9.1. Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de construcción

Fase de construcción					
Elemento del medio	**Subprograma**	**Impacto**	**Medidas**	**Indicador**	**Costos ($RD)**
Aire	•Control de emisiones •Control de ruidos •Haga clic aquí para escribir texto.	•Emisiones de material particulado (polvo) •Emisiones de gases por vehículos y planta de emergencia •Ruidos por maquinarias pesadas y generadores eléctricos •Haga clic aquí para escribir texto.	• Mojar el área no pavimentar y los materiales de construcción que generen polvo cada 24 horas. • Generador de electricidad con filtros de gases. • Uso de lona en los camiones que transportan los materiales de construcción. • Inspección de condiciones mecánicas de vehículos contratados. • Establecer horario diurno de trabajos de construcción.	Concentración: • PM_{10} • NOx • SOx • Medición de ruido en tareas de construcción. • Reportes de quejas por molestas con polvo u olores. •Cantidad de combustible consumido.	**100,000**
Suelo	•Pérdida de cobertura u ocupación de suelo. •Control de contaminación del suelo. • Haga clic aquí para escribir texto.	• Erosión, eliminación de espacio para el desarrollo de árboles y pérdidas de árboles. • Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos • Daños al suelo por residuos peligrosos • Disposición de escombros •Haga clic aquí para escribir texto.	• Preservación de vegetación no eliminable, siembra de árboles en zona de compensación. • Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. • Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. • Escombros eliminados o tratados en lugar de disposición final autorizado.	• Número de árboles y arbustos no eliminados. • Cantidad de residuos sólidos clasificados. • Cantidad de residuos sólidos valorizados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados • Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados • Cantidad de suelo contaminado removido. • Cantidad de	**100,000**

				escombros eliminado	
Agua	•Control de contaminación de las aguas superficiales •Control de contaminación de las aguas subterráneas •Ahorro de agua	• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por manejo inadecuado de las aguas residuales. •Contaminación de aguas superficiales por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. •Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	• Sistema de tratamiento de las aguas residuales (provisional o no). •Recoger y disponer adecuadamente derrames de combustibles o aceites en caso de derrames. •Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua	• Sistema de tratamiento instalado. • Cantidad de agua tratada. • Calidad de agua tratada. • Cantidad de suelo contaminado removido. • Consumo de agua en construcción	**100,000**
Flora/fauna	• Prevenir daños a la vegetación • Prevención de daños a animales.	•Modificación de la flora debido desbroce. •Afectación a la fauna debido cambio el hábitat o por contaminación.	•Siembra compensatoria de árboles eliminados. •Mejora de área verdes del proyecto	• Número de arbustos resembrados en el área del proyecto y árboles sembrados en zona de compensación	**50,000**
Perceptual	• Alteración del paisaje.	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Área verde con especies autóctonas •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto	**100,000**
Socio-económico	•Prevención de molestias a vecinos	•Alteración del transito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire •	•No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos	•Denuncia de molestias •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	**50,000**

Costo sub-total del PMAA para construcción: RD$500,000

9.1.1 Propuesta de un plan de emergencias en construcción:

Implementación del Plan de Contingencias

Durante la construcción del proyecto, el promotor del mismo y la Empresa Contratista, a través de su Unidad de Contingencias, será la responsable de ejecutar las acciones para hacer frente a las distintas contingencias que pudieran presentarse (accidentes laborales, incendios, sismos, etc.).

Dada las características del proyecto se establecerán Unidades de Contingencia independientes para la etapa de construcción y operación. Cada Unidad de Contingencia contará con un Jefe, quien estará a cargo de las labores iniciales de rescate e informará a la Empresa Contratista del tipo y magnitud del desastre.

Mientras que en la etapa de construcción la unidad de contingencia estará conformada por el personal de obra, en la etapa de operación estará conformada por el personal encargado de la operación y mantenimiento del proyecto **.**

Las funciones del personal ante una contingencia son:

a) Jefe de la Unidad de Contingencias

- Avisa de la emergencia a la Empresa Contratista según sea el caso.
- Canaliza las actuaciones de la Unidad de Contingencias, tanto en la fase de la lucha contra la contingencia, como en la organización de la evacuación si esta fuese necesaria.
- Coordina las acciones con las entidades que prestarán apoyo.
- Ordena la evacuación del personal en caso necesario.
- Reagrupa al personal por secciones. Comprueba la presencia de todos e inicia la búsqueda si falta alguien.

b) Personal de la Unidad de Contingencias

- Al ser alertados acuden al lugar del siniestro.
- Se ponen a disposición del Jefe de la Unidad de Contingencia.
- Hacen uso de los equipos contra incendios y de primeros auxilios.
- Realizan una primera valoración de posibles heridos.
- Acompañan a los heridos en todo momento hasta su traslado.
- Colaboran con las entidades que prestarán apoyo.
- Permanecen alertas ante la posibilidad de nuevas víctimas en el transcurso del siniestro.

c) Resto del personal

- Si es testigo del hecho da la voz de alarma.
- Notifica inmediatamente al Jefe de la Unidad de Contingencias.
- Actúa únicamente cuando no se exponga a riesgo alguno.
- De otra manera, se aleja del peligro y si se ordena la evacuación acude al lugar de reunión asignado, sin pasar por la zona de emergencia.

En la implementación del Plan de Contingencias se deben tener en cuenta los siguientes temas:

• **Personal capacitado en primeros auxilios**

Todo el personal que trabaje en la construcción y operación del proyecto será capacitado para afrontar cualquier riesgo identificado, incluyendo la instrucción técnica en métodos de primeros auxilios y temas como: transporte de víctimas sin equipo, liberación de víctimas por accidentes, utilización de máscaras y equipos respiratorios, primeros auxilios y organización de las operaciones de socorro. Asimismo, la capacitación incluirá el reconocimiento, identificación y señalización de las áreas susceptibles de ocurrencias de fenómenos naturales.

• **Unidades móviles de desplazamiento rápido**

Los vehículos que integrarán la Unidad de Contingencias, además de cumplir sus actividades normales, acudirán inmediatamente al llamado de auxilio de los grupos de trabajo. Los vehículos de desplazamiento rápido estarán inscritos como tales, debiendo encontrarse en buen estado mecánico. En caso que alguna unidad móvil sufra algún desperfecto será reemplazado por otra en buen estado.

Se programarán pruebas mensuales de los equipos y unidades móviles destinadas a la Unidad de Contingencias, a fin de examinar su operatividad y asegurar que puedan prestar servicios de manera oportuna y eficaz ante una emergencia.

La elección del centro de asistencia médica responderá a la cercanía y a la gravedad del accidente. En la zona de estudio se encuentran los siguientes centros asistenciales:

Instituciones de apoyo ante una contingencia existente en el área del proyecto

Institución	Dirección	Teléfono
Defensa Civil		
Cuerpo de Bomberos		
Hospital municipal		
Cruz Roja		
Alcaldía Municipal		
Dirección provincial Medio Ambiente.		

Equipos contra incendios y de primeros auxilios

Se contará con equipos contra incendios en todas las unidades móviles y edificaciones del proyecto (campamento, talleres, etc.). Se deben verificar que los extintores no contengan halones porque esta sustancia daña la capa de ozono. Como alternativa se usarán extintores que contengan dióxido de carbono o polvo seco.

Los equipos de primeros auxilios serán livianos a fin que puedan transportarse rápidamente. Se recomienda tener disponible como mínimo lo siguiente: medicamentos para tratamiento de accidentes leves, cuerdas, cables, camillas, equipo de radio, megáfonos, vendajes y tablillas.

Equipo de protección

Los implementos necesarios para la protección personal están conformados por cascos, botas, guantes, entre otros, los mismos reunirán las condiciones mínimas de calidad (resistencia, durabilidad, comodidad) de forma que contribuyan a proteger a la población laboral contratada, ante la ocurrencia de cualquier percance durante la ejecución del proyecto.

Es muy importante realizar prácticas y simulacros en lo referente al plan de contingencia y/o emergencia. Se debe recoger información del funcionamiento del plan con el fin de evaluar y analizar la efectividad del mismo y así orientar las recomendaciones sugeridas para efectuar cambios en el mismo.

Procedimientos para el entrenamiento del personal en técnicas de emergencia y respuesta

- Determinar las zonas de riesgos y de acuerdo a esto establecer los encargados de las emergencias y responsabilidades.
- Tener personal preparado para el salvamento en caso de emergencia, cuyo objetivo fundamental es la vida humana; para lo cual alejarán a las personas en riesgo a lugares menos peligrosos.
- Todos los trabajadores deben ser informados sobre los planes de contingencias y han de recibir instrucciones de cómo actuar ante casos de emergencia.
- Designar a un trabajador responsable de la supervisión y control del cumplimiento del plan de contingencias elaborado y aprobado por la Empresa Contratista.
- Los primeros auxilios estarán a cargo de un médico o enfermero, o persona capacitada en primeros auxilios.
- De ser necesario solicitar la asistencia médica por teléfono o radio.
- Durante las horas de trabajo y lugares en donde se realicen las obras será necesario tener personal capacitado en primeros auxilios.
- Cabe precisar que el personal que esté a cargo de las emergencias deberá ser capacitado en primeros auxilios, detección de gases, equipos respiratorios, mascarillas, recuperación de víctimas de gases, accidentes por explosivos, y uso de equipos de reanimación.
- Realización de simulacros y pruebas periódicas de los equipos para verificar su operatividad.
- Programar un Plan de Emergencias Médicas con el Departamento de Gestión de Riesgos y Control de Pérdidas.

Plan de emergencias médicas

Primeros Auxilios

Se define como la primera respuesta ante sucesos no deseados que pongan en peligro la vida de una persona. Todo esfuerzo que se realice deberá ser ejecutado ocasionando el menor daño posible.

Principios Generales:

- Conservar la calma y actuar rápidamente sin hacer caso a los curiosos.
- Examen general del lugar y estado de la víctima (inundaciones, electrocución, fracturas, hemorragias, etc.)
- Manejar a la víctima con suavidad y precaución.
- Tranquilizar al accidentado dándole ánimo (sí éste está consciente)
- Dar aviso en la forma más rápida posible pidiendo ayuda (responsabilizar a una persona por su nombre) indicando la mayor cantidad de información.
- No retirar al accidentado a menos que su vida esté en peligro (incendios, electrocución, derrumbes, contaminación, asfixia, ahogamiento, etc.)
- El control de hemorragias y la respiración tienen prioridad.
- Si hay pérdida de conocimiento no dar de beber jamás.
- Cubra al herido para que no se enfríe previniendo el shock.
- De tener condiciones para trasladarlo, hacerlo cuidadosamente (inmovilización, camilla, etc.)
- Tome datos de los hechos y novedades.

Hemorragias
Tipos de hemorragia:

Arterial (color rojo y salida intermitente)

- **Venosa** (color más oscuro y sale lentamente)Se pueden dar tanto INTERNAS como EXTERNAS. Las internas son de difícil observación por lo que al presumir que existiera, el paciente deberá ser trasladado de inmediato para su atención médica.

Tratamiento:

- Presión directa (sobre la herida)
- Presión digital (sobre la arteria femoral, facial, carótida, humeral)
- Eleve el miembro (sí se pudiera)
- Torniquete (última opción anotando la hora y soltando cada 10 minutos) Sólo en casos que no se pudiera realizar presión directa ni digital
- Hemorragia nasal: comprimir unos tres minutos y poner algodón o gasa.
- Hemorragia de oído: trasladar al médico urgente, posible fractura de cráneo.

Quemaduras:
Clasificación:
1er. grado epidermis (parte externa)
2do. grado dermis (parte interna, se observan ampollas)
3er. grado piel calcinada, músculos, tejidos, etc.
Tratamiento:

- Nunca reviente las ampollas
- Aplique agua
- Lave con agua y jabón (sí se pudiera)
- Cubra con gasa estéril y vendajes
- No aplicar cremas, tomate, lechuga, etc.
- Traslade al médico

Caídas:
Tipos:
A nivel
A desnivel
De altura
Tratamiento:

- Realizar una evaluación visual de las lesiones sin tocarlo, ni moverlo, sólo abrigarlo.
- Verificar estabilidad de signos vitales (pulso, respiración) y estado de conciencia.
- Si la persona no respira, la persona idónea deberá proporcionar los primeros auxilios, realizando la reanimación cardiopulmonar del afectado.
- No se deberá dejar solo al lesionado por ningún motivo.
- Mantener a todo personal ajeno alejado del lugar.
- Llamar a personal de servicio de urgencia, los cuales se encuentran capacitados con técnicas avanzadas para el tratamiento efectivo del problema.

- Comunicar en forma inmediata a los niveles involucrados, de acuerdo a la gravedad de la lesión.

Electrocución:
Tratamiento:
- Desconecte la energía general o desenchufe el equipo.
- De no poder, aíslese empleando calzado y guantes de goma.
- Si el hombre está pegado al cable, utilice un palo o trozo de madera seco y retírelo.
- Si queda encima del cable, trate de jalar el cable por ambos lados del cuerpo, en caso de no poder, envuélvale los pies con tela y jale fuertemente verificando que no arrastre el cable.
- Si puede actúe rápido cortando con un hacha aislada ambos lados del cable.
- Aplique Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

Incrustaciones y Penetraciones:
Tratamiento:
- Heridas en general
- No saque el objeto incrustado
- Detenga la hemorragia (compresa)
- Estabilice el objeto
- Traslade al médico
- Monitorear los signos vitales

Objetos en el Ojo:
- Hacer lagrimear (trabajo de la bolsa lagrimal)
- Lave con abundante agua internamente

Si no es posible sacar el objeto:
- Nunca retire un objeto incrustado
- Cubra ambos ojos y traslade
- Dé ánimos al paciente

Fracturas:
Tipos y Características:

Abiertas:
- Exposición de parte del hueso, quedando visible la(s) parte(s) dañadas.
- Hemorragia profusa.
- Daños a tejidos, nervios, músculos, etc.

Cerradas:
- Imposible verificar cantidad de daños en el interior.
- Tracción y reubicación del miembro afectado.
- Hemorragia interna.

Síntomas:
- Dolor intenso
- Deformación visible
- Amoratado
- Imposible de mover
- Sensación de rozamiento entre dos partes

Tratamiento:
- Examen y reconocimiento (de cabeza a pies, zonas dolorosas)
- Inmovilización provisional (tablillas, férulas neumáticas, etc.)
- Traslado especializado (tabla rígida, camilla, ambulancia, etc.)

Transporte de Heridos:
- Verifique inmovilización y estabilización del paciente (collarín cervical, férulas neumáticas, tablillas, etc.) Colocación del paciente en la camilla:

- Cabeza (verificación de posición del cuello)
- Brazos (levantado a la altura del tórax)
- Cintura (cogido por la prenda de vestir)
- Pies (altura de tobillos)
- Asegure a la camilla (mediante los correajes)
- Traslado al centro hospitalario monitoreando.
- Anotar hechos y todo lo que crea importante.

Reanimación Cardiopulmonar (RCP)
a) Masaje Cardiaco
Acueste a la víctima sobre una superficie rígida.
- Verifique si existe pulso.
- Colóquese al costado del paciente.
- Coloque 4 dedos sobre el apéndice xifoides
- Coloque la base de la palma y la otra mano entrelazarla sobre la primera.
- Extienda por completo los brazos (rectos)
- Comprima el tórax 3 a 4 cm. con una secuencia de mil uno, mil dos, mil tres, etc.
- Continúe con el procedimiento hasta que sea necesario.
- Frecuencia de 60 por minuto.

b) Respiración Artificial

Ver, oír y sentir la respiración (observe el movimiento del pecho, acerque su oído a la nariz y boca de la víctima tratando de escuchar su respiración y sienta dicha respiración)

- Cuello ligeramente extendido hacia atrás (evite mover el cuello, trate de colocar la mandíbula hacia abajo y sujetar la frente)
- Verifique la no-obstrucción de las vías respiratorias (dentadura postiza, restos de comida, etc.)
- Coloque un pañuelo cubriendo la boca de la víctima.
- Coger el mentón con el pulgar.
- Con la otra mano, cubra los orificios nasales y con la base de dicha mano, trate de sujetar la parte cercana a la frente.
- Abra la boca e insufle fuertemente.
- Verifique que el pecho se “infla”.
- No es besar, es cubrir la boca y tapar las fosas con los dedos y soplar.

9.2. Matriz Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Fase de operación					
Elemento del medio	**Subprograma**	**Impacto**	**Medidas**	**Indicador**	**Costos ($RD)**
Aire	• Control de calidad de aire • Control de emisiones de ruidos •Haga clic aquí para escribir texto.	• Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). • Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) • Ruido •Haga clic aquí para escribir texto.	• Dar mantenimiento a la planta eléctrica. • Colocación de chimeneas que no afecte a terceros. • Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones. • Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor. • Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia. •Haga clic aquí para escribir texto.	• Programa de mantenimiento según fabricante • Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O_3. • Estimación de emisión anula de COV • Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. • Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. •Cantidad total de energía eléctrica consumida	**150,000**
Suelo	• Control de contaminación del suelo. • Haga clic aquí para escribir texto. •	• Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos • Daños al suelo por residuos peligrosos	• Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. • Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado.	• Cantidad de residuos sólidos clasificados. • Cantidad de residuos sólidos valorizados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados • Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados •Cantidad de suelo contaminado removido.	**100,000**

Fase de operación					
Elemento del medio	**Subprograma**	**Impacto**	**Medidas**	**Indicador**	**Costos ($RD)**
Agua	•Control de contaminación de las aguas superficiales •Control de contaminación de las aguas subterráneas •Ahorro de agua	• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. •Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. •Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	• Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos. •Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites •Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua •Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo.	• Sistema de tratamiento instalado. • Cantidad de agua tratada. • Consumo de agua en operación • Calidad de agua subterránea en pozos • Presencia de gases hidrocarburos en pozos	**100,000**
Flora/fauna	• Prevenir daños a la vegetación • Prevención de daños a animales.	No existe daño en esta parte, sin embargo existe un programa de jardinera y área verdes	Seguimiento a Jardinería y Área Verdes	Haga clic aquí para escribir texto.	**100,000**
Perceptual	• Alteración del paisaje.	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Área verde con especies autóctonas •Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto	**100,000**
Socio-económico	•Prevención de molestias a vecinos	•Alteración del transito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire	•No usar espacio público para la construcción. •Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos	•Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	**50,000**

Costo sub-total del PMAA para operación: RD$600,000
Costo total del PMAA (operación y construcción): RD$1,100,000

9.3. Propuesta de un plan de emergencias en operación

Preparación y Respuesta ante Emergencias

El propósito del procedimiento de administración de emergencias en caso de incidentes imprevistos, asegura la existencia de una capacidad de reacción ante la ocurrencia de estos eventos, que pueden incluir derrames accidentales de combustibles al suelo y/o subsuelo, condiciones anormales de operación, accidentes y situaciones potenciales de emergencia.
Entre las amenazas más comunes que se pueden verificar en la operación del proyecto, se pueden citar:

a) Incendios
b) Huracanes
c) Terremotos

La organización constituirá un Comité de Seguridad adscrito a la Unidad de Gestión Ambiental del proyecto, para indicar el apoyo permanente a las acciones de seguridad del proyecto, el cual será responsable de vigilar las prácticas de seguridad, conservar el funcionamiento de los equipos en óptimas condiciones y reportar los resultados de acciones a la UGA.
Las metas primarias serán:

- Integración del Comité de Seguridad.
- Inspección permanente de las condiciones de seguridad.
- Corrección inmediata de riesgos simples como requisito para continuar el trabajo.
- Vigilancia de todos los sitios de trabajo de parte del Comité de Seguridad.
- Reporte inmediato cuando las condiciones anómalas encontradas durante la inspección pongan en peligro la efectividad del sistema de seguridad implantado en el proyecto.
-

Capacitación en gestión de riesgos
Todo personal gerencial del proyecto recibirá instrucción, y capacitación en seguridad ambiental en forma periódica.
Otros entrenamientos que se contemplan son:

- administración ante eventos de origen natural.
- evaluación de daños y análisis de necesidades para adecuada toma de decisiones.
- auxiliar de primeros auxilios avanzados dentro del complejo.

Daños a personas
En caso de daños directos a las personas físicas se deben seguir los siguientes procedimientos generales:

- Proveer los primeros auxilios.
- Llamar a los servicios de emergencia.
- Informar a la administración de la organización.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE HURACANES
El huracán es la amenaza natural más frecuente en la zona, por lo que se deben establecer las previsiones tendentes a mitigar sus efectos. Se deberá tener presente ante la amenaza:

Materiales y equipos de emergencia en almacén

- Radio de baterías.
- Linternas con baterías.
- Baterías suficientes para radios y linternas.

- Capas de agua y cobertores plásticos para materiales considerados volátiles.
- Contenedores de agua.
- Equipos de primeros auxilios.
- Cajas de herramientas.

Medidas preventivas generales

- Verificar las aspas y elementos móviles diversos.
- Poda de árboles que puedan representar riesgos al personal de la Estación.
- Mantener fotos recientes de las infraestructuras para fines de reclamo al seguro.
- Apagar todos los circuitos eléctricos durante el paso del huracán.
- Limpiar el lugar de cualquier material volátil.

Acciones después del paso del huracán

- Se procede a evaluar los daños provocados por el meteoro.
- La gerencia de recursos humanos procederá a normalizar las actividades y el personal del proyecto.
- Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro.
- Se levantará un inventario de daños por instalación.
- Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción.
- El encargado del plan de emergencia actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS:

- La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible.
- Cerrar todas las válvulas de las tuberías.
- Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los bomberos deberán actuar de la manera siguiente:

- Combatir el incendio desde la máxima distancia posible, o usar boquillas monitoras o soportes de mangueras automáticos.
- Enfriar los recipientes inundándolos con grandes cantidades de agua hasta mucho después de que se haya extinguido el incendio.
- No arrojar agua a la fuente del escape o a los dispositivos de seguridad debido a que puede presentarse la formación de hielo.
- Abandonar el área de inmediato si se escucha un ruido ascendente que surge de los dispositivos de seguridad de ventilación o se nota alguna decoloración en el tanque.
- Para los incendios masivos, usar soportes de mangueras automáticos; si esto no es posible, abandonar el área y dejar que el incendio se extinga.
- Tener presente que cuando ocurre un incendio de tipo LEVE, pueden volar secciones del tanque en cualquier dirección. Evitar solamente los extremos del tanque no debe considerarse como un procedimiento operativo seguro.
- Adiestrar al personal que responde primero a los siniestros a fin de tener en cuenta los riesgos asociados con los incendios de tanques de propano, incluso los incendios de tipo LEVE.
- Asegurarse que el personal encargado de hacer cumplir los códigos del departamento de bomberos se adhieran a las guías generales especificadas por la organización National Fire Protection Association (NFPA, por sus siglas en inglés) para la evaluación y certificación de tanques de Combustible.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE FUGAS:

1. La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible.
2. Cerrar todas las válvulas de las tuberías.
3. Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4. Utilizar equipo de protección respiratoria, en espacios confinados con presencia de gas, utilizar máscaras con tanques de oxígeno.
5. Se deberá utilizar los equipos de protección corporal adecuados, así como protección para los ojos.

.

Fase de cierre					
Elemento del medio	**Subprograma**	**Impacto**	**Medidas**	**Indicador**	**Costos ($RD)**
Aire	• Control de calidad de aire	• Riesgos de incendio y/o explosión • Material particulado y emisiones gaseosas	• Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. • Encerrar el área de trabajo y humedecerla. • Medir PM_{10} y compuestos orgánicos volátiles (COVs).	• Tanques removidos y en superficie • Concentración de PM_{10} • Concentración de COVs	**100,000.00**
Suelo	• Manejo de la calidad del suelo	• Contaminación de suelos. •	• Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre • Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado • Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. • Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. • Clausurar los drenajes y retirar los conductos •	• Cantidad de escombros generados • Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos • Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos • Suelo recuperado y sin hundimiento.	**200,000.00**
Agua	• Manejo de las aguas residuales y drenaje	• Contaminación de agua superficial y subterránea •	• Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. • Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales	• Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas • Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo.	**100,000.00**

Fase de cierre					
Elemento del medio	**Subprograma**	**Impacto**	**Medidas**	**Indicador**	**Costos ($RD)**
Perceptual	•Manejo del medio perceptual	•	•Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	•Lugar recuperado y arborizado	**100,000.00**
Socio-económico	•Medidas socioeconómica	•Afectación a población circundante.	•Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya como mínimo el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamos de la comunidad.	•No existen quejas de la comunidad	**50,000.00**

9.4. Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo ($RD)
Agua	•Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. •Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	• Sistema de tratamiento instalado. • Cantidad de agua tratada. • Consumo de agua en operación • Calidad de agua subterránea en pozos • Presencia de gases hidrocarburos en pozos	**Promotor/Encargado de la Estación**	**100,000.00**
Aire	• Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). • Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) • Ruido •Haga clic aquí para escribir texto.	• Programa de mantenimiento según fabricante • Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O_3. • Estimación de emisión anula de COV • Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. • Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. •Cantidad total de energía eléctrica consumida	**Promotor/Encargado de la Estación**	**150,000.00**
Suelo	• Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos • Daños al suelo por residuos peligrosos	• Cantidad de residuos sólidos clasificados. • Cantidad de residuos sólidos valorizados. • Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados • Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados • Cantidad de suelo contaminado removido.	**Promotor/Encargado de la Estación**	**100,000.00**

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo ($RD)
Flora/Fauna	**No hay impactos**	•Área verde integrada al proyecto	• **Promotor/Encargado de la Estación**	**100,000.00**
Paisaje	•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	•Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar •Área verde integrada al proyecto	• **Promotor/Encargado de la Estación**	**100,000.00**
Socio económico	•Alteración del transito •Molestias puntuales por ruidos •Molestias puntuales por contaminación del aire	•Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos •Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	•**Promotor/Encargado de la Estación**	**50,000.00**
Total				**600,000.00**

Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos ($RD)
Vientos fuertes / Huracanes/ inundaciones	**Plan de contingencia en caso de huracanes**	Proyecto y población del entorno	**Medidas preventivas generales** - Verificar las aspas y elementos móviles diversos. - Poda de árboles que puedan representar riesgos al personal de la Estación. - Mantener fotos recientes de las infraestructuras para fines de reclamo al seguro. - Apagar todos los circuitos eléctricos durante el paso del huracán. - Limpiar el lugar de cualquier material volátil. **Acciones después del paso del huracán** - Se procede a evaluar los daños provocados por el meteoro. - La gerencia de recursos humanos procederá a normalizar las actividades y el personal del proyecto. - Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro. - Se levantará un inventario de daños por instalación. - Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción. - El encargado del plan de emergencia actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán.	**200.000.00**

Sismos	**Plan de contingencia en caso de Sismos**	Proyecto y población del entorno	**Bajo techo** 1. Conserve la calma y tranquilice a las personas de su alrededor. 2. Si tiene oportunidad de salir rápidamente de las edificaciones hágalo inmediatamente, pero en orden. **Recuerde**: No grite, No corra, No empuje, y diríjase a una zona segura. 3. No utilice los elevadores. 4. Aléjese de libreros, vitrinas, estantes u otros inmuebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces. 5. En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente, que no sea de vidrio, cúbrase con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas. En su caso, diríjase a alguna esquina, columna o bajo del marco de una puerta. 6. Una vez terminado el sismo desaloje el inmueble y recuerde No grite, No corra, No empuje. **Después del Terremoto** 1. Efectúe con cuidado una completa verificación de los posibles daños de la estación. 2. No encienda cerillos, velas, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fuga de gas. 4. En caso de fugas de agua o gas, repórtelas inmediatamente. 5. Compruebe si hay incendios o peligro de incendio y repórtelo a los bomberos. 6. Verifique si hay lesionados y busque ayuda médica de ser necesaria. 7. Evite pisar o tocar cualquier cable suelto o caído. 8. Limpie inmediatamente líquidos	**200,000.00**

			derramados como medicinas, materiales inflamables o tóxicos. 9. No coma ni beba nada contenido en recipientes abiertos que hayan tenido contacto con vidrios rotos. 10. No use el teléfono excepto para llamadas de emergencias; encienda la radio para enterarse de los daños y recibir información. Colabore con las autoridades. 11. Esté preparado para futuros sismos (réplicas). Las réplicas, generalmente son de menor intensidad que la sacudida principal pero pueden ocasionar daños adicionales. 12. No propague rumores. 13. Aléjese de los edificios y estructuras dañadas. 14. Verifique los estantes y alacenas, ábralos cuidadosamente, ya que le pueden caer los objetos encima. 15. En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.	

Incendios/ Descargas eléctricas	**Plan de contingencia en caso de incendios**	Proyecto y población del entorno	✚La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible. ✚Cerrar todas las válvulas de las tuberías. ✚Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los bomberos deberán actuar de la manera siguiente: ✚Combatir el incendio desde la máxima distancia posible, o usar boquillas monitoras o soportes de mangueras automáticos. ✚Enfriar los recipientes inundándolos con grandes cantidades de agua hasta mucho después de que se haya extinguido el incendio. ✚No arrojar agua a la fuente del escape o a los dispositivos de seguridad debido a que puede presentarse la formación de hielo. ✚Abandonar el área de inmediato si se escucha un ruido ascendente que surge de los dispositivos de seguridad de ventilación o se nota alguna decoloración en el tanque. ✚Para los incendios masivos, usar soportes de mangueras automáticos; si esto no es posible, abandonar el área y dejar que el incendio se extinga. ✚Tener presente que cuando ocurre un incendio de tipo LEVE, pueden volar secciones del tanque en cualquier dirección. Evitar solamente los extremos del tanque no debe considerarse como un procedimiento operativo seguro. ✚Adiestrar al personal que responde primero a los siniestros a fin de tener en	**100,000.00**

			cuenta los riesgos asociados con los incendios de tanques de propano, incluso los incendios de tipo LEVE. Asegurarse que el personal encargado de hacer cumplir los códigos del departamento de bomberos se adhieran a las guías generales especificadas por la organización National Fire Protection Association (NFPA, por sus siglas en inglés) para la evaluación y certificación de tanques.	
Fugas	**Plan de contingencia en caso de fugas**	Proyecto y población del entorno	1. La primera acción a tomar es el evacuar a todas las personas fuera de la estación y alejarlas la mayor distancia posible. 2. Cerrar todas las válvulas de las tuberías. 3. Dar aviso a los bomberos locales, la defensa civil y a el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 4. Utilizar equipo de protección respiratoria, en espacios confinados con presencia de gas, utilizar máscaras con tanques de oxígeno. 5. Se deberá utilizar los equipos de protección corporal adecuados, así como protección para los ojos.	

9.5. Indicadores de Adaptación al Cambio climático

El *cambio climático* se entiende como *un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables* (Naciones Unidas 1992). Este fenómeno puede estar asociado a efectos adversos cuya probabilidad de ocurrencia (riesgo climático) tiene relación con la composición, capacidad de recuperación y productividad de los ecosistemas naturales, o con el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, la salud y el bienestar humano.

La República Dominicana, debido a la insularidad y extenso borde costero, está fuertemente afectada por los patrones marítimos. Además, está ubicada en una de las trayectorias preferidas de los ciclones tropicales de la cuenca del Atlántico Norte, motivo por el cual está anualmente amenazada por tormentas tropicales y huracanes.

Como consecuencias esperadas por el cambio climático se proyecta un aumento de temperatura y la disminución de la precipitación. Como consecuencia de las variaciones climáticas, los principales impactos esperados son: el aumento del nivel del mar, el aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidro meteorológicos, escasez de agua y el aumento en la incidencia del dengue y la malaria (SEMARENA, 2009). Hay evidencias de que el cambio climático está afectando ya y continuara afectando a la biodiversidad en cambios en la distribución de las especies, aumento de la tasa de extinción, cambios en los tiempos de reproducción y cambios en la duración de la estación de crecimiento de las plantas.

Además de que los eventos extremos se tornan más violentos, tanto en la intensidad de las sequías como las grandes precipitaciones. Es previsible que el escenario más pesimista, en cuanto a la disponibilidad futura de recursos hídricos lleve como contraparte una disminución significativa del impacto de huracanes en la geografía nacional.

En República Dominicana los efectos del cambio climático en las estaciones de lluvia han provocado un cambio de patrones durante todo el año. También los periodos de sequía han cambiado, con estimaciones de que su impacto será mayor en las próximas décadas, debido al fenómeno. En algunas estaciones meteorológicas, las lluvias se han desplazado a otros meses, por ejemplo, a junio y diciembre, según las estadísticas de los últimos años. En algunas regiones del país se registran descompensaciones importantes entre recursos naturales, población y necesidades básicas. Las desproporciones son más marcadas y notorias en regiones áridas, semiáridas y sub húmedas.

En el caso del cambio climático, prevenir es, por supuesto, mejor que curar; ya se han definido algunos pasos urgentes para reducir el cambio climático, sin embargo, siguen siendo difíciles de alcanzar. El cambio climático ya empezó y, a medida que las temperaturas globales sigan aumentando, será necesario desarrollar estrategias para conservar especies y hábitats incapaces de adaptarse al cambio climático. Las respuestas de la vida silvestre a los desafíos del cambio climático pueden ser de cuatro categorías principales:

- Mantenimiento de los ecosistemas actuales
- Adaptación del manejo para enfrentar el cambio climático
- Restauración de ecosistemas dañados o cambiantes
- Restauración de los bosques

1. **Mantenimiento de los ecosistemas actuales** Cada vez hay más evidencia de que los ecosistemas grandes, saludables e intactos son más capaces de soportar el cambio climático. Además, los ecosistemas altamente diversos son probablemente más resilientes ante los cambios ambientales rápidos También se reconoce que los ecosistemas que tienen mayores posibilidades de mantener su forma actual son aquellos ubicados en los llamados "refugios climáticos"–áreas que por razones meteorológicas, geográficas, geológicas e históricas serán poco afectados por el cambio climático.

2. **Adaptación del manejo para enfrentar el cambio climático** En muchos casos será necesario intervenir para salvaguardar la vida silvestre ante cambios acelerados. En esta sección se detalla una serie de posibles estrategias de manejo para enfrentar el cambio climático. Si se crea una reserva para proteger un cierto hábitat, y ese hábitat se mueve en respuesta a condiciones cambiantes, podría ser necesario que se extiendan los límites del área protegida en alguna dirección y liberar las áreas que ya no albergan al hábitat en cuestión

3. **Restauración de ecosistemas dañados o cambiantes** El movimiento de los hábitats va mucho más allá de lo que normalmente se entiende por manejo. En un número cada vez mayor de lugares, la degradación de los ecosistemas ha llegado tan lejos que las respuestas de manejo requieren necesariamente de un enfoque de restauración en gran escala.

4. **Restauración de los bosques** La deforestación ha sido una actividad humana durante miles de años. Algunas estimaciones establecen que hemos destruido cerca de la mitad de los bosques del planeta y que, en el siglo anterior, la tasa de destrucción se incrementó. Sin embargo, recientemente, se han visto signos de que la tendencia se empieza a revertir. La restauración de los bosques es parte de este cambio; cada vez son más frecuentes los proyectos de restauración de colinas desnudas –muchos de ellos de manera informal.

La adaptación al cambio climático debe considerar no solamente cómo reducir la vulnerabilidad frente a los impactos negativos, sino también cómo beneficiarse de los efectos positivos. Las medidas de adaptación deben enfocarse a corto y a largo plazo, e incluir componentes de manejo ambiental, de planeación y de manejo de desastres.
Algunas medidas generales de adaptación son las siguientes:

- Medidas de prevención y precaución

- Desarrollo de investigación e información
- Criterio de flexibilidad en el desarrollo de actividades productivas. Ubicaciones más seguras de instalaciones y obras de infraestructura.
- La restauración de la cubierta arbórea, los humedales y los pastizales para evitar la erosión y reducir los daños provocados por las tormentas e inundaciones.
- Establecimiento de planes de evacuación y sistemas de respuesta médica en caso de alguna catástrofe natural.

Se necesita una combinación y sinergia de estas medidas de mitigación y adaptación adaptadas a las condiciones nacionales, regionales y locales para paliar los efectos e impactos del cambio climático. (www.riesgoycambioclimatico.org).

Medidas del Proyecto ante cambio climático

Las medidas del proyecto para adaptación al cambio climático se fundamentan en las siguientes políticas, convertidas en planes de acción (ver PMAA y Estrategias de Gestión).

- Conservación y mantenimiento de los ecosistemas actuales;
- Prevención de cambios en especies vegetales;
- Conservación y compensación de especies; y
- Uso racional de recursos (control de residuos y efluentes, control de erosión, limpieza de drenajes, vigilancia forestal, servicios medidos, entre otros).

MATRIZ DE RESUMEN DE MEDIDAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

FENOMENO	Medio Afectado	Estado actual del medio	Estado esperado de corrección	Medidas de Adaptación	Plazo de la medida
Inundaciones	**Físico, Biológico, Social**	La cercanía con el mar y un cambio en el régimen marejadas y tormentas, concentrando lluvias intensas en cortos periodos, pudieran ser motivo de inundaciones en el área.	El Proyecto propone: Recuperar y mantener limpia el area.	El proyecto establece: • Respeto a los drenajes pluviales. Estimular a los comunitarios a proteger las areas verdes Estimular la conservacion de los suelos.	Al momento de la puesta en operación del proyecto.
Aumento de la temperatura	**Físico, Biológico, Social**	La temperatura entre 24 y 32.0 ºC. Propuesta de uso para viviendas.	El Proyecto realizaría una intervención poco invasiva y contempla acciones para: • La vegetación conservada en el area del proyecto, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	El proyecto establece: Conservacion de especies nativas, desarrollo de areas verdes . • Estimular la conservacion d elos suelos • Paisajismo.	Al momento de la puesta en operación del proyecto.
Precipitaciones intensas	**Físico, Biológico, Social**	Precipitación promedio anual de 1100 mm, . Tiempo seco entre julio - agosto y entre diciembre - marzo.	• En función de los fenómenos atmosférico las lluvias pueden aumentar o disminuir considerablemente. El 2015 fue un año de sequia.	• Sistemas de drenajes establecidos y mantenidos. • Limpieza de drenajes, siembra de especies para prevenir erosión.	Durante la vida del proyecto.
Sequia	**Físico, Biológico, Social**	Precipitación entre 1250 a 1750 mm, con un promedio anual de 110mm, . Notable disminución de lluvias para el 2015, un año de sequía.	El Proyecto propone conservación de vegetación nativa porque • La vegetación conservada aumentaría la sombra en el terreno, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	• Uso racional del agua. • Colocación de medidores. • Gestión de efluentes. • Uso domestico de aguas lluvias.	Durante la vida del proyecto.

FENOMENO	Medio Afectado	Estado actual del medio	Estado esperado de corrección	Medidas de Adaptación	Plazo de la medida
Huracanes y tormentas	**Físico, Biológico, Social**	Las tormentas o huracanes incrementarían el riesgo de Erosión por precipitaciones intensas	El Proyecto propone ejecutar acciones para : Controlar y reducir la erosión actual de suelo mediante sistemas de drenaje controlado y mejora en la cobertura vegetal. • Ubicaciones más seguras de instalaciones y obras de infraestructura.	• Ubicaciones seguras de instalaciones y obras de infraestructura. • La conservación de la cubierta arbórea • Protección de taludes, limpieza de drenajes,	Durante la vida del proyecto.
Riesgos de incendios forestales	**Físico, Biológico, Social**	La escasa foresta cercana, hace que este sea un riesgo muy bajo en el proyecto y que de ocurrir, es de facil control. . En caso de fuertes sequias se incremente el riesgo de incendios por aumento de temperaturas, menos humedad en el suelo y la vegetación.	El Proyecto propone conservación de vegetación porque: • La vegetación conservada aumentaría la sombra en el terreno, propiciando la retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida. • Inspección forestal, • control de actividades con fuego.	• Vigilancia e inspección forestal. • Limpieza de malezas y drenajes. • Control de actividades con fuego. • Gestión de residuos	Durante la vida del proyecto.
Infestación de vectores y plagas	**Físico, Biológico, Social**	Cambios de temperatura y humedad, pueden producir hábitats propicios para especies vegetales exóticas o invasoras, vectores y plagas.	Se propone la conservación de vegetación porque: • La vegetación nativa conservada propicia retención de humedad, estabilidad de temperatura y desarrollo de vida.	• Control de especies vegetales exóticas. • Control colectivo de vectores. • Control de residuos y efluentes • Paisajismo.	Durante la vida del proyecto.
Abatimiento del nivel freático	**Físico, Biológico, Social**	El proyecto se abastece de pozos que utilizan acuíferos alimentados por las lluvias. Fuertes sequias pudieran afectar estos acuíferos. Afectaría la calidad química y biológica del agua.	El Proyecto propone • Reducir consumo mediante establecimiento de uso racional de agua, servicio medido, uso de domestico para aguas lluvias, • control de residuos y efluentes.	Servicio medido de agua. • canalización adecuada de aguas lluvias, control de residuos y efluentes	Durante la vida del proyecto.

10.Mapas, planos y fotografías del proyecto

10.1. Mapas cartográficos de la ubicación del proyecto y elementos de interés (incluir elementos de interés ambiental (cuerpos de agua, pozos de agua subterránea, escuelas, hospitales, entre otros).

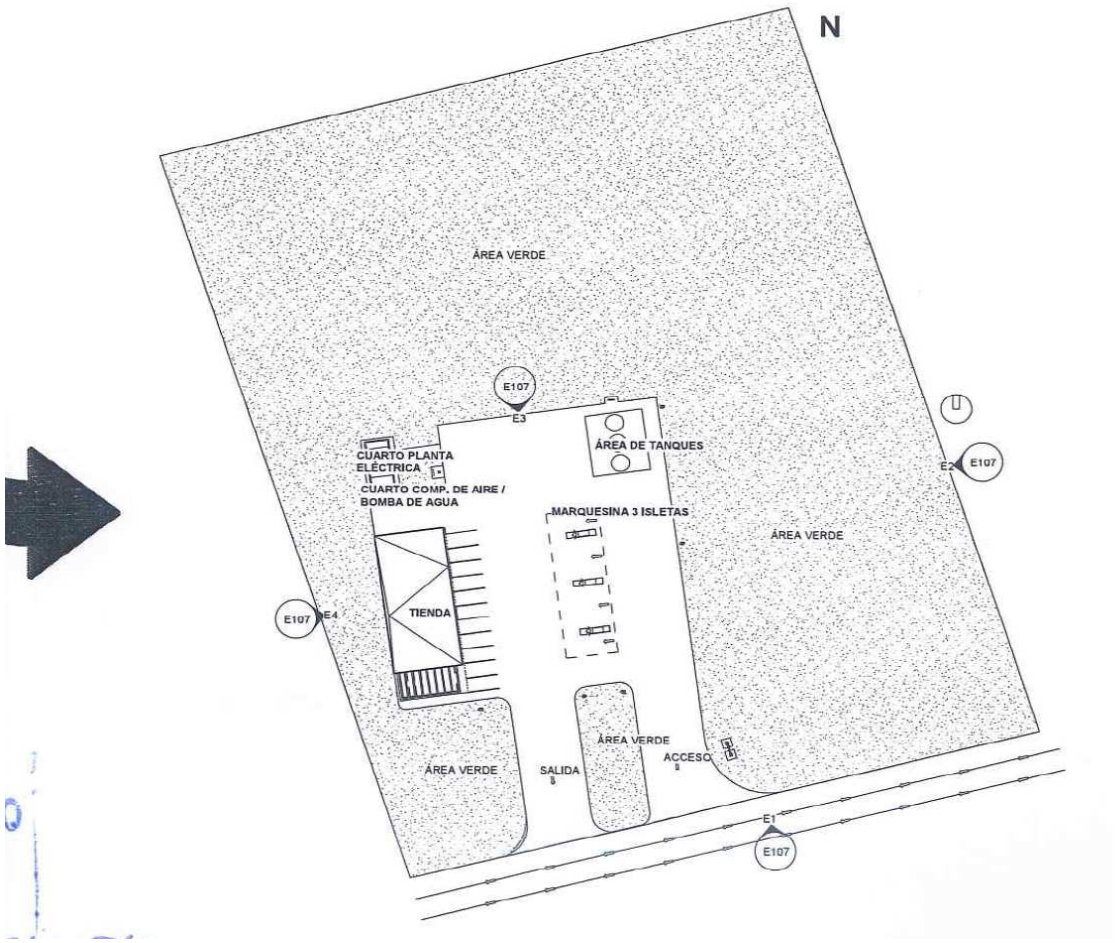

Haga clic aquí para escribir texto.

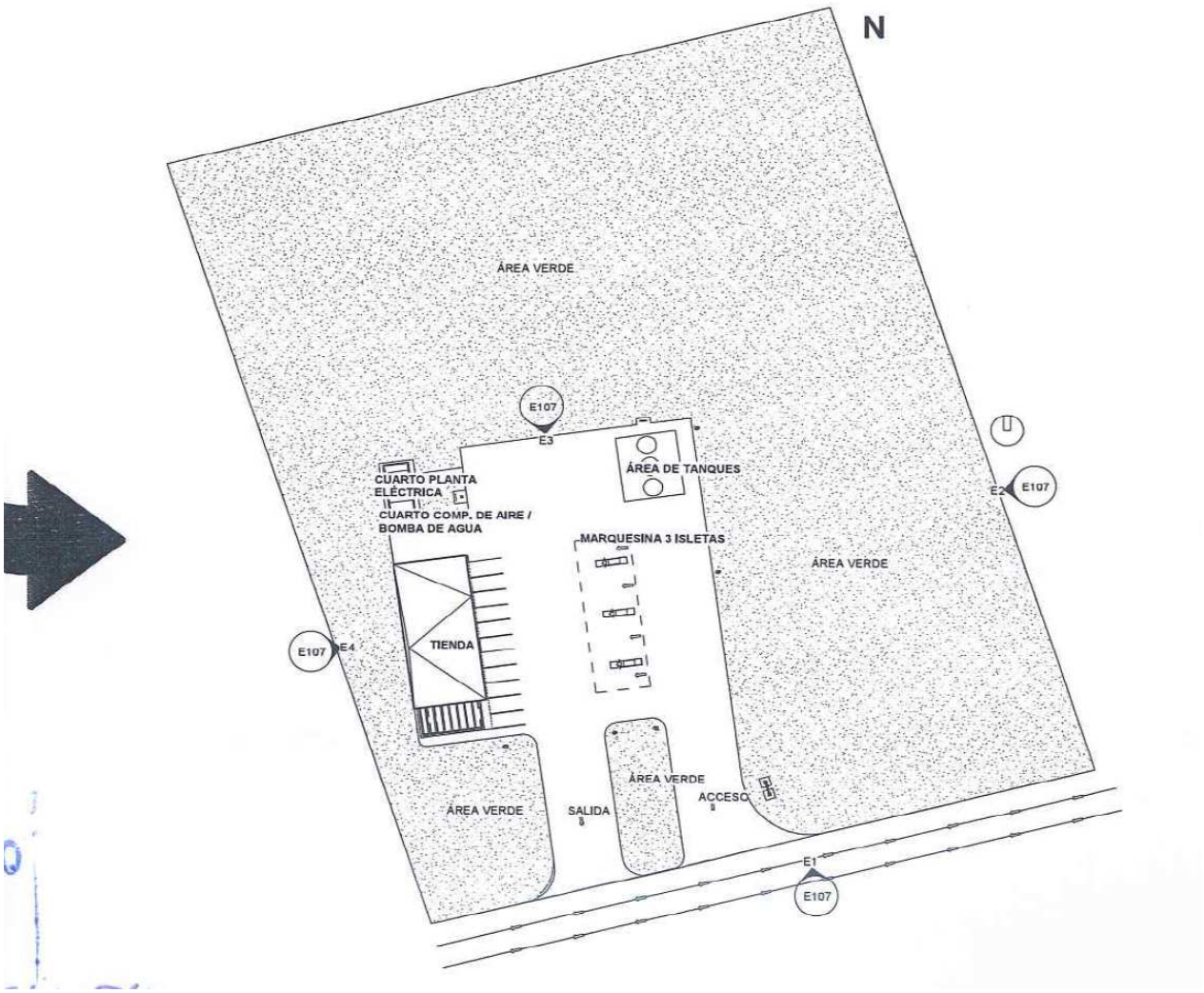
N
ÁREA VERDE
E107
E3
CUARTO PLANTA ELÉCTRICA
CUARTO COMP. DE AIRE / BOMBA DE AGUA
ÁREA DE TANQUES
E2
E107
MARQUESINA 3 ISLETAS
ÁREA VERDE
E107
E4
TIENDA
ÁREA VERDE
SALIDA
ÁREA VERDE
ACCESO
E1
E107

11.Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

Yo, **HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN**, promotor del proyecto **ESTACION DE SERVICIOS NIEVE DURAN**, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.

Firma

HECTOR ELÍAS ROCHELL DURÁN

Lugar **La Altagracia**

Fecha **23/04/2025**

12.Anexos

Cedula del Promotor
Certificacion de Industria y Comercio
No Objecion de Ayuntamiento, Bomberos
y Defensa Civil
Titulo de propiedad
Plano del Proyecto

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MEDIO AMBIENTE

Santo Domingo, D.N.
DEIA-0587-2025

Señor
ANICAL SRL SRL / Héctor Elías Rochell Duran
Promotor y/o representante del proyecto
“Estación De Servicios Nieve Duran”,
Autopista Del Coral, Chin Chin, Verón-Punta Cana, Higüey
Tel. (809) 299-4540
Email: equiporochell.rd@outlook.com

Distinguido Señor:

Sirva la presente para informarle sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto **“Estación De Servicios Nieve Duran”, Código: (S01-24-07278),** presentado por ANICAL SRL SRL / Héctor Elías Rochell Duran , promotores y/o representantes. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría **B**, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En este sentido, le comunicamos que su solicitud debe acogerse a lo establecido en la Resolución No. 0014/2017 del Ministerio Ambiente, sobre la construcción y operaciones de estaciones de expendio de combustibles líquidos, plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP) y estaciones de expendio de gas natural vehicular.

En el enlace (link) siguiente se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la evaluación de impacto ambiental del proyecto: http://ambiente.gob.do/evaluacion-de-impacto-ambiental/modelo-de-declaracion-jurada-para-dia-de-combustibles/
Dado que los TdR han sido elaborados basados en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos TdR se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
LENIN RAMON BUENO RODRIGUEZ - Viceministro de Gestión Ambiental (25/02/2025 20:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/b57b8931-3271-4ea6-8089-1f579a74347a

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicios Combustibles Líquidos, para la venta al público en general, con los siguientes componentes: consistirá en la construcción de una estación de servicio de combustibles. Incluirá una verja perimetral de bloques de hormigón en la parte trasera y el lado oeste, un área de despacho con una marquesina de 80 m² de aluzinc y acero, sostenida por dos vigas de hormigón, con cuatro isletas y un total de 8 mangueras (4 a cada lado de los dispensadores). Se instalarán tanques de almacenamiento soterrados, con uno de 30,000 galones y tres adicionales de 10,000 galones, todos con doble pared y revestidos de fibra de vidrio. Además, contará con un área de parqueo para 12 vehículos, oficinas de 60 m² (incluyendo baños), un Food Shop de 120 m² para la venta de picaderas y bebidas, y un almacén de depósito de 40 m².

El proyecto estará está ubicado en la Autopista Del Coral, Chin Chin, Verón, Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, dentro del inmueble como 504511640589, matrícula No.3000957755, con una superficie de 10,000 m^2 y un área de construcción de 2500 m^2, específicamente en el polígono definido por las coordenadas UTM 19Q Datum WGS84:

Coordenadas del proyecto					
Núm.	X	Y	Núm.	X	Y
1	541651.23	2051112.23	6	541728.96	2051195.39
2	541620.14	2051207.28	7	541734.71	2051177.66
3	541717.06	2051231.87	8	541742.92	2051152.96
4	541717.55	2051230.36	9	541748.26	2051136.48
5	541720.82	2051220.18	10	541679.14	2051119.04

Se le recomienda que para el área verde o jardinería se planten especies nativas y endémicas de la isla.

El promotor contratará un equipo de prestadores de servidores ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el estudio ambiental, usando como guía estos términos de referencia. El documento a entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los TdR.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
LENIN RAMON BUENO RODRIGUEZ - Viceministro de Gestión Ambiental (25/02/2025 20:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/b57b8931-3271-4ea6-8089-1f579a74347a

Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la autorización ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multa desde medio (½) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición o suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.

Atentamente, les saluda,

Lenin Bueno
Viceministro de Gestión Ambiental

LB/NB/NAD/nnnm
19 de febrero de 2025

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
LENIN RAMON BUENO RODRIGUEZ - Viceministro de Gestión Ambiental (25/02/2025 20:34 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/b57b8931-3271-4ea6-8089-1f579a74347a

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

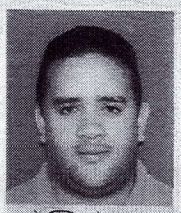

028-0053015-2

LUGAR DE NACIMIENTO:
HIGUEY, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO:
25 OCTUBRE 1978
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: **A+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
OCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
25 OCTUBRE 2024

HECTOR ELIAS
ROCHELL DURAN

CEDULA ANT.
000000-000
COLEGIO ELECTORAL
0100
UBICACION DEL COLEGIO
COLEGIO NSTRA. SRA. DE LA ALTAGRACIA
LA BASILICA
AVE. JUAN XXIII
DIRECCION DE RESIDENCIA
SANCHEZ Casa 2
SECTOR
LA BASILICA
MUNICIPIO
HIGUEY

028-0053015-2
REGISTRO DE NACIMIENTO
900-01-2008-01-03029338
CODIGO POSTAL
23902

V05810268

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
PRESIDENTE JCE

IDDOM028005301<522<<<<<<<<<<<<
7810255M2410258DOM<<<<<<<<<<<5
ROCHELL<DURAN<<HECTOR<ELIAS<<<

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

				Registro No.	**2404LA**
RENOVACIÓN					
Denominación Social:	**ANICAL, S.R.L.**				
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto	12/05/1999			**RNC:**	1-12-10574-1
Fecha Emisión:	15/09/2008	**Fecha última Modificación:**	26/10/2017	**Fecha Vencimiento:**	15/09/2022

Dirección de la Empresa

Calle:	SANCHEZ NO. 2, PROV. LA ALTAGRACIA			**Apartado Postal:**	
Sector:	LA BASILICA	**Municipio:**	HIGUEY		
Teléfono 1:	(809) 554-6449	**Teléfono 2:**		**Fax:**	
Actividades:	COMERCIO				

Actividad Descripción del Negocio	**Principales Productos / Servicios**	**Sistema Armonizado (SA)**
EXPENDIO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, GOMAS Y BATERIAS; TIENDA RESTAURANTE, COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS, BIENES RAICES, FINANCIAMIENTO EN GENERAL.	COMBUSTIBLE GOMAS LUBRICANTES BATERIAS	

Nombre de Socios

Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN	CASA NO. 2 DE LA CALLE SANCHEZ LA BASILICA HIGUEY		028-0053015-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JESSICA LANGUASCO BAÉZ	DISTRITO MUNICIPAL DE VERON, BAVARO -PUNTA CANA HIGUEY		001-1758485-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

Órgano de Administración

Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
Gerente	HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN	CASA NO. 2 DE LA CALLE SANCHEZ LA BASILICA HIGUEY	028-0053015-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
Gerente	JESSICA LANGUASCO BAÉZ	DISTRITO MUNICIPAL DE VERON, BAVARO -PUNTA CANA HIGUEY	001-1758485-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar

Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil

Comisario (s) de Cuenta (s)

Capital Social RD$	Bienes Raices RD$	Activos RD$	Duración Sociedad
2,000,000.00			INDEFINIDA

Ente Regulado:		**No. Resolución:**		**Duración Órgano Administrativo**	6 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales	2000	**Fecha Ultima Asamblea/Acto**	20/10/2017		

Referencias Comerciales | **Referencias Bancarias**

Número de Empleados	**Masculinos**		**Femeninos**	**Total Empleados**	
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad					
Nombre Comercial 1				**No. Registro**	

Melissa Melo Rodriguez
Registradora Mercantil

REPUBLICA DOMINICANA RD$50 24-1-2019 0638850 CINCUENTA PESOS IMPUESTOS INTERNOS CINCUENTA PESOS

Número de verificación
9CF223A8-A128-419D-A247-094E65A9B962

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, INC.

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

La Cámara de Comercio y Producción de la Provincia La Altagracia, INC, **CERTIFICA**: Que este documento es el probatorio de la realización del trámite de Registro Mercantil de acuerdo a lo estipulado en el art. 3 de la Ley 3-02.

FIRMA AUTORIZADA POR LA CCPLA

RENOVACION

EL REGISTRO MERCANTIL TIENE VIGENCIA POR DOS (2) AÑOS
ART. 12 DE LA LEY 03-02.

Cámara de Comercio y Producción de la Provincia La Altagracia, Inc.

RNC: 419-00004-4

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL LEY 3-02

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

				Registro No.	**2404LA**
RENOVACIÓN					
Denominación Social:	**ANICAL, S.R.L.**				
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto	12/05/1999			**RNC:**	1-12-10574-1
Fecha Emisión:	15/09/2008	**Fecha última Modificación:**	22/12/2022	**Fecha Vencimiento:**	15/09/2026

Dirección de la Empresa

Calle:	SANCHEZ NO. 2, PROV. LA ALTAGRACIA			**Apartado Postal:**	
Sector:	LA BASILICA	**Municipio:**	HIGUEY		
Teléfono 1:	(809) 746-1313	**Teléfono 2:**		**Fax:**	
Actividades:	COMERCIO				

Actividad Descripción del Negocio	**Principales Productos / Servicios**	**Sistema Armonizado (SA)**
EXPENDIO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, GOMAS Y BATERIAS; TIENDA RESTAURANTE, COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS, BIENES RAICES, FINANCIAMIENTO EN GENERAL.	COMBUSTIBLE GOMAS LUBRICANTES BATERIAS	

Nombre de Socios

Nombre	**Dirección (Calle, Número, Sector)**	**Registro Mercantil**	**Cédula / Pasaporte**	**Nacionalidad**	**Estado Civil**
HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN	CASA NO. 2 DE LA CALLE SANCHEZ LA BASILICA HIGUEY		028-0053015-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JESSICA LANGUASCO BAÉZ	DISTRITO MUNICIPAL DE VERON, BAVARO -PUNTA CANA HIGUEY		001-1758485-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

Órgano de Administración

Cargo	**Nombre y Apellido**	**Dirección (Calle, Número, Sector)**	**Cédula / Pasaporte**	**Nacionalidad**	**Estado Civil**
Gerente	HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN	CASA NO. 2 DE LA CALLE SANCHEZ LA BASILICA HIGUEY	028-0053015-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
Gerente	JESSICA LANGUASCO BAÉZ	DISTRITO MUNICIPAL DE VERON, BAVARO -PUNTA CANA HIGUEY	001-1758485-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar

Nombre	**Dirección (Calle, Número, Sector)**	**Cédula / Pasaporte**	**Nacionalidad**	**Estado Civil**

Comisario (s) de Cuenta (s)

Capital Social RD$	**Bienes Raices RD$**	**Activos RD$**	**Duración Sociedad**
180,347,200.00			INDEFINIDA

Ente Regulado:		**No. Resolución:**		**Duración Órgano Administrativo**	6 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales		**Fecha Ultima Asamblea/Acto**	22/11/2022		

Referencias Comerciales				**Referencias Bancarias**			
Número de Empleados	**Masculinos**		**Femeninos**			**Total Empleados**	
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad							
Nombre Comercial 1						**No. Registro**	

Melissa Melo Rodriguez
Registradora Mercantil

LIBRO 1158

CERTIFICADO DE TÍTULO

FOLIO 228

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ

REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA 3000957755

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN 15/11/2022 10:27 a. m.

VIENE DE L.1090, F.91

MUNICIPIO HIGUEY

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS 379,019.15 m²

OFICINA
Registro de Títulos de Higüey

DESIGNACIÓN CATASTRAL
504511640589

PROPIETARIO

HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.028-0053015-2, soltero, sobre el inmueble identificado como 504511640589, que tiene una superficie de 379,019.15 metros cuadrados, matrícula No.3000957755, ubicado en HIGUEY, LA ALTAGRACIA. El derecho fue adquirido a CARLOS ANTONIO REYES, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.001-0677885-5, casado con ANA RAMONA ESPINAL, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.001-0678325-1. El derecho tiene su origen en DESLINDE Y TRANSFERENCIA, según consta en el documento No.6642022028786 de fecha 26/oct/2022, Oficio de aprobación emitido por Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este y en virtud de acto de venta de fecha 26/oct/2020 legalizado por Dr. Rafael Cedano González, notario público de los del número de HIGUEY, con matrícula No.6778. Inscrito a las 10:27:08 a. m. el 15/nov/2022 . Quedando cancelada la matrícula 3000836099. Emitido el 28 de junio del 2023.

Isis Patricia Lugo Peña
Firma Habilitada
Registro de Títulos de Higüey

PODER JUDICIAL JURISDICCIÓN INMOBILIARIA REGISTRO DE TÍTULOS

PODER JUDICIAL JURISDICCIÓN INMOBILIARIA REGISTRO DE TÍTULOS DE HIGUEY

4372318628

21437231862811582282 2

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.ji.gov.do

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

NULO

LIBRO 1158

CERTIFICADO DE TÍTULO

FOLIO 228

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ

REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA 3000957755

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN 15/11/2022 10:27 a. m.

VIENE DE L.1090, F.91

MUNICIPIO HIGUEY

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS 379,019.15 m²

OFICINA
Registro de Títulos de Higüey

DESIGNACIÓN CATASTRAL
504511640589

PROPIETARIO

HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.028-0053015-2, soltero, sobre el inmueble identificado como 504511640589, que tiene una superficie de 379,019.15 metros cuadrados, matrícula No.3000957755, ubicado en HIGUEY, LA ALTAGRACIA. El derecho fue adquirido a CARLOS ANTONIO REYES, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.001-0677885-5, casado con ANA RAMONA ESPINAL, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.001-0678325-1. El derecho tiene su origen en DESLINDE Y TRANSFERENCIA, según consta en el documento No.6642022028786 de fecha 26/oct/2022, Oficio de aprobación emitido por Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este y en virtud de acto de venta de fecha 26/oct/2020 legalizado por Dr. Rafael Cedano González, notario público de los del número de HIGUEY, con matrícula No.6778. Inscrito a las 10:27:08 a. m. el 15/nov/2022 . Quedando cancelada la matrícula 3000836099. Emitido el 28 de junio del 2023.

Isis Patricia Lugo Peña
Firma Habilitada
Registro de Títulos de Higüey

PODER JUDICIAL JURISDICCIÓN INMOBILIARIA REGISTRO DE TÍTULOS

PODER JUDICIAL JURISDICCIÓN INMOBILIARIA REGISTRO DE TÍTULOS DE HIGUEY

4372318628

21437231862811582282 2

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.ji.gov.do

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

NULO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON PROMESA DE VENTA

ENTRE:

De una parte, la señora **HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN** , dominicano, mayor de edad, casado , abogado , portador de la cédula de identidad y electoral núm. **028-0053015-2**, domiciliado y residente en la casa No. 02 de la calle sanchez , de esta ciudad de Salvaleón de Higüey; quien en lo adelante del presente contrato se denominará **LA PRIMERA PARTE O LA ARRENDADORA.**

De otra parte, la sociedad **ANICAL, S. R. L.**, entidad constituida de conformidad con las leyes de la República, con su domicilio y asiento social en la casa No. 2 de la calle Sánchez, de esta ciudad, R. N. C. No. 112105741, representada por el señor HECTOR ELÍAS ROCHELL DURAN, dominicano, mayor de edad, casado, empresario y abogado, domiciliado y residente en la casa No. 2 de la calle Sánchez, de la ciudad de Salvaleón de Higüey, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 028-0053015-2; quien en lo adelante del presente contrato se denominará **LA SEGUNDA PARTE O LA INQUILINA.**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO (1º): LA PRIMERA PARTE por medio del presente contrato arrenda a **LA INQUILINA**, quien acepta, el inmueble que se describe a continuación:

> Una porción de terreno con una extensión superficial de TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE PUNTO QUINCE (379,019.15) metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.504511640589 , amparada mediante certificado de título expedido por el Registro de Títulos de Higüey.

ARTÍCULO SEGUNDO (2º): EL INQUILINO usará el inmueble exclusivamente la instalación de una estación de servicios y venta de combustibles, no pudiendo dedicarlo a otro uso, ni ceder los derechos de arrendatario, onerosa ni gratuitamente, ni subalquilarlo, en toda ni en parte, sin el consentimiento escrito de **LA PRIMERA PARTE**.

PROMESA DE VENTA

ARTÍCULO SÉPTIMO (7º): LA PROPIETARIA, por medio del presente acto, vende, cede y traspasa de forma condicional a favor de LA SEGUNDA PARTE, quien acepta, todos los derechos de propiedad que le corresponden sobre el inmueble objeto del presente contrato, el siguiente:

> Una porción de terreno con una extensión superficial de TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE PUNTO QUINCE (379,019.15) metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.504511640589 , amparada mediante certificado de título expedido por el Registro de Títulos de Higüey.

ARTÍCULO OCTAVO (8º): El precio convenido por las partes para la presente venta es de la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (RD $10,000,000.00), valor que será pagado al momento de la suscripción del acto de venta, que será a más tardar el día 27 de DICIEMBRE del año 2025, fecha en que se hará exigible la totalidad del indicado valor y, en caso de no ser pagado, el presente contrato quedará rescindido de pleno derecho.

NOVENO (9º): Las partes acuerdan que el Registrador de Títulos de Higüey no podrá traspasar el presente inmueble hasta que no sea pagado el precio total de la venta, obligándose LA PRIMERA PARTE a suscribir un contrato de venta definitivo una vez se produzca este hecho.

REVOCACIÓN DE ACUERDOS PREVIOS

ARTÍCULO DÉCIMO (10º): LAS PARTES reconocen y aceptan que quedan REVOCADOS todos los acuerdos, contratos, convenciones que se hayan arribado, sin importar su naturaleza, ya sea verbal o por escrito, quedando extintos de pleno derecho al momento de la suscripción del presente contrato.

HECHO Y FIRMADO de buena fe, en cuatro (4) originales, uno para cada una de las partes contratantes y una para el notario actuante. En la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, provincia La Altagracia, el día veinte y siete del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (27/12/2023).

MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE

ARTÍCULO TERCERO (3º): Serán de la exclusiva cuenta y riesgo de **EL INQUILINO,** el mantenimiento y pago de los servicios de energía eléctrica, teléfonos y cable.

DURACIÓN DEL CONTRATO

ARTÍCULO CUARTO (4º): Este contrato tendrá una vigencia de **veinte (20) años,** contados a partir de la fecha de suscripción de este. LAS PARTES declaran que no operará **LA TÁCITA RECONDUCCIÓN,** por lo que, al llegar el término de este, este contrato quedará resciliado de pleno derecho, con todas sus consecuencias convencionales y de derecho.

PÁRRAFO I: Cualquiera de las partes podrá poner término al presente contrato, sin ningún tipo de responsabilidad de su parte, notificando a la otra parte su decisión con 60 días de anticipación a la fecha efectiva de terminación.

PÁRRAFO II: No obstante, lo anteriormente estipulado, las partes podrán de mutuo acuerdo y si así lo desearen, suscribir un nuevo contrato por el mismo periodo o con diferentes condiciones.

ARTÍCULO QUINTO (5º): Sin perjuicio de todos lo antes indicado, las obligaciones de **EL INQUILINO** persistirán hasta el momento en que real y efectivamente, entregue y/o devuelva el inmueble alquilado y sus llaves a **LA PROPIETARIA** y este de su conformidad, obligación esta cuya responsabilidad corre por completo a cargo del **INQUILINO.**

PRECIO DEL ARRENDAMIENTO

ARTÍCULO SEXTO (6º): EL INQUILINO se compromete a pagar por concepto de arrendamiento mensual la suma de **CINC0 MIL PESOS DOMINICANOS MENSUALES (RD$5,000.00)**

PÁRRAFO I: EL INQUILINO, reconoce y admite que deberá pagar por concepto de arrendamiento del inmueble, mes por mes y sin retraso alguno, los días del 1 al 5 de cada mes.

POR LA PROPIETARIA:

HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN

POR LA INQUILINA:

HECTOR ELÍAS ROCHELL DURÁN

YO, LICDO. DOMINGO A. TAVÁREZ ARISTY, Abogado-Notario Público de los del número para el Municipio de Higüey, Miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, con Matrícula Número 6097, con mi estudio profesional instalado y abierto en el edificio marcado con el número 24, de la calle Beller, de esta ciudad, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen en el acto que antecede, fueron puestas ante mí, libre y voluntariamente por los señores HECTOR ELIAS ROCHELL DURAN , (propietaria), HECTOR ELÍAS ROCHELL DURÁN, (por la inquilina)de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer, quienes me han asegurado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todas las actuaciones de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia, República Dominicana, el día veinte y siete del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (27/12/2023).

LICDO. DOMINGO A. TAVÁREZ ARISTY
Abogado Notario

ETPH0003107011

PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
EST.	RUMBOS	DIST.	ESTE (X)	NORTE (Y)
E-1	S 75° 50' W	71.29m	541748.26	2051136.48
E-2	S 76° 18' W	40.28m	541679.14	2051119.04
E-3	S 76° 56' W	11.66m	541640.01	2051109.50
E-4	S 76° 08' W	84.63m	541628.65	2051106.86
E-5	S 76° 48' W	65.65m	541546.50	2051086.52
E-6	S 75° 15' W	40.46m	541482.58	2051071.53
E-7	N 8° 31' W	7.97m	541443.46	2051061.23
E-8	N 12° 07' E	10.84m	541442.28	2051069.11
E-9	N 29° 16' W	36.85m	541444.55	2051079.70
E-10	N 31° 00' W	40.71m	541426.54	2051111.65
E-11	N 24° 26' W	30.22m	541405.57	2051146.74
E-12	N 24° 48' W	41.99m	541393.07	2051174.26
E-13	N 22° 15' W	33.48m	541375.46	2051212.37
E-14	N 24° 44' W	18.67m	541362.78	2051243.35
E-15	N 30° 52' W	45.79m	541354.97	2051260.31
E-16	N 33° 18' W	22.88m	541331.48	2051299.62
E-17	N 33° 16' W	4.54m	541318.92	2051318.74
E-18	N 27° 14' W	21.02m	541316.43	2051322.53
E-19	N 32° 29' W	28.51m	541306.81	2051341.22
E-20	N 42° 19' W	20.52m	541291.50	2051365.28
E-21	N 49° 59' W	19.75m	541277.68	2051380.45
E-22	N 54° 12' W	29.99m	541262.55	2051393.15
E-23	N 11° 57' E	20.27m	541238.22	2051410.69
E-24	N 10° 43' E	17.61m	541242.42	2051430.52
E-25	N 16° 49' E	24.41m	541245.70	2051447.83
E-26	N 25° 31' E	24.95m	541252.76	2051471.19
E-27	N 26° 54' E	25.38m	541263.51	2051493.71
E-28	N 20° 57' E	28.49m	541274.99	2051516.34
E-29	N 14° 59' E	12.24m	541285.18	2051542.95
E-30	N 6° 15' E	8.89m	541288.34	2051554.77
E-31	N 1° 26' W	33.38m	541289.31	2051563.61
E-32	N 11° 46' E	92.54m	541288.47	2051596.99
E-33	N 2° 36' E	40.84m	541307.36	2051687.56
E-34	N 9° 57' E	43.21m	541309.21	2051728.36
E-35	S 78° 15' E	28.10m	541316.67	2051770.94
E-36	N 43° 25' E	13.87m	541344.19	2051765.21
E-37	N 38° 35' E	23.88m	541353.72	2051775.29
E-38	S 51° 30' E	37.71m	541368.62	2051793.96
E-39	S 50° 01' E	42.98m	541398.13	2051770.49
E-40	S 56° 19' E	18.01m	541431.06	2051742.87
E-41	S 74° 23' E	17.92m	541446.04	2051732.88
E-42	S 80° 03' E	38.56m	541463.30	2051728.06
E-43	S 87° 18' E	37.75m	541501.28	2051721.40
E-44	S 88° 10' E	41.87m	541538.99	2051719.62
E-45	N 87° 24' E	23.39m	541580.84	2051718.28
E-46	N 59° 34' E	18.58m	541604.17	2051719.34
E-47	N 60° 30' E	14.15m	541620.19	2051728.75
E-48	N 55° 31' E	9.18m	541632.51	2051735.72
E-49	N 44° 40' E	13.52m	541640.08	2051740.92
E-50	N 62° 39' E	36.27m	541649.58	2051750.53
E-51	N 45° 31' E	4.54m	541681.79	2051767.19
E-52	N 20° 37' E	34.75m	541685.03	2051770.37
E-53	N 16° 49' E	23.84m	541697.27	2051802.89
E-54	N 47° 42' E	6.76m	541704.16	2051825.71
E-55	N 64° 51' E	10.06m	541709.16	2051830.25
E-56	N 81° 36' E	12.75m	541718.26	2051834.53
E-57	S 83° 06' E	9.05m	541730.88	2051836.39
E-58	S 70° 08' E	9.24m	541739.86	2051835.30

PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
EST.	RUMBOS	DIST.	ESTE (X)	NORTE (Y)
E-59	S 8° 14' W	26.05m	541748.56	2051832.16
E-60	S 1° 30' E	9.09m	541744.82	2051806.38
E-61	S 64° 55' E	21.15m	541745.06	2051797.29
E-62	S 73° 35' E	30.14m	541764.22	2051788.32
E-63	S 63° 18' E	19.20m	541793.13	2051779.80
E-64	S 51° 16' E	1.63m	541810.28	2051771.17
E-65	S 30° 50' E	21.58m	541811.56	2051770.15
E-66	S 31° 15' E	12.74m	541822.62	2051751.62
E-67	S 24° 50' E	11.83m	541829.22	2051740.73
E-68	S 47° 59' E	4.70m	541834.19	2051729.99
E-69	S 76° 52' E	6.30m	541837.68	2051726.85
E-70	N 76° 42' E	12.28m	541843.81	2051725.42
E-71	N 76° 29' E	10.40m	541855.76	2051728.24
E-72	N 87° 02' E	15.72m	541865.87	2051730.68
E-73	S 84° 58' E	4.80m	541881.58	2051731.49
E-74	S 75° 46' E	20.93m	541886.36	2051731.07
E-75	S 77° 03' E	15.55m	541906.65	2051725.92
E-76	N 81° 11' E	11.83m	541921.80	2051722.44
E-77	S 28° 27' E	22.08m	541933.49	2051724.25
E-78	S 48° 34' E	17.88m	541944.01	2051704.83
E-79	S 25° 44' E	19.50m	541957.27	2051693.13
E-80	S 15° 40' W	8.36m	541966.74	2051675.56
E-81	S 10° 06' E	11.71m	541963.48	2051667.50
E-82	S 25° 50' W	20.55m	541965.54	2051655.98
E-83	S 1° 57' E	5.28m	541956.58	2051637.48
E-84	S 11° 46' W	6.15m	541956.76	2051632.20
E-85	S 27° 55' W	27.35m	541955.52	2051626.17
E-86	S 14° 39' W	19.29m	541942.72	2051602.01
E-87	S 5° 29' W	27.49m	541937.84	2051583.34
E-88	S 15° 04' W	15.54m	541935.21	2051555.98
E-89	S 36° 04' W	6.87m	541931.17	2051540.97
E-90	S 6° 13' W	23.97m	541925.95	2051533.80
E-91	S 24° 30' E	6.52m	541923.35	2051509.97
E-92	S 35° 23' E	6.30m	541926.05	2051504.04
E-93	S 42° 08' E	26.20m	541929.70	2051498.90
E-94	S 27° 53' E	3.43m	541947.28	2051479.48
E-95	S 14° 28' E	6.47m	541948.88	2051476.44
E-96	S 15° 25' E	8.04m	541950.50	2051470.17
E-97	S 5° 15' E	26.90m	541952.64	2051462.42
E-98	S 2° 02' E	42.71m	541955.11	2051435.63
E-99	S 6° 44' W	24.28m	541956.62	2051392.94
E-100	S 23° 01' W	13.20m	541953.77	2051368.83
E-101	S 27° 12' W	16.30m	541949.39	2051358.52
E-102	S 10° 55' W	4.91m	541941.94	2051344.03
E-103	S 14° 54' E	16.01m	541941.01	2051339.21
E-104	S 5° 18' E	22.12m	541945.12	2051323.74
E-105	S 16° 57' W	23.78m	541947.17	2051301.72
E-106	S 21° 57' W	18.51m	541940.24	2051278.97
E-107	S 31° 24' W	7.36m	541933.32	2051261.81
E-108	S 38° 54' W	2.61m	541929.48	2051255.51
E-109	S 71° 04' W	2.88m	541927.84	2051253.48
E-110	S 71° 04' W	2.27m	541925.12	2051252.55
E-111	N 89° 41' W	14.64m	541922.97	2051251.81
E-112	N 87° 35' W	17.81m	541908.33	2051251.89
E-113	N 82° 03' W	25.31m	541890.54	2051252.64
E-114	N 71° 49' W	7.37m	541865.47	2051256.14
E-115	N 86° 04' W	39.55m	541858.47	2051258.44
E-116	N 88° 30' W	34.79m	541819.01	2051261.15

PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
EST.	RUMBOS	DIST.	ESTE (X)	NORTE (Y)
E-117	S 86° 59' W	9.48m	541784.23	2051262.06
E-118	N 86° 15' W	13.47m	541774.76	2051261.56
E-119	S 66° 39' W	9.81m	541761.32	2051262.44
E-120	S 50° 32' W	13.95m	541752.31	2051258.55
E-121	S 44° 33' W	8.08m	541741.34	2051249.68
E-122	S 51° 18' W	7.48m	541735.87	2051243.92
E-123	S 61° 26' W	8.80m	541730.03	2051239.24
E-124	S 45° 29' W	6.66m	541722.30	2051235.03
E-125	S 17° 48' E	10.69m	541717.55	2051230.36
E-126	S 18° 11' E	26.09m	541720.82	2051220.18
E-127	S 17° 58' E	18.64m	541728.96	2051195.39
E-128	S 18° 23' E	26.03m	541734.71	2051177.66
E-129	S 17° 57' E	17.32m	541742.92	2051152.96

PUNTOS GEOREFERENCIADOS				
PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
FACTOR DE ESCALA COMBINADO = 0.9996161091				
VERTICE	ESTE (X)	NORTE (Y)	MATERIALIZACIÓN	FECHA
PG-E001	541659.95	2051457.18	CLAVO DE ACERO	18/06/2022
PG-E002	541410.13	2051457.38	CLAVO DE ACERO	18/06/2022
PG-E003	541155.31	2051459.06	CLAVO DE ACERO	18/06/2022
VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI				
REP - JI	EPOCA DE REFERENCIA		FECHA	
SPED	2016.434		06/06/2016	
LVEG	2016.434		06/06/2016	
COORDENADAS GEOGRAFICAS				
CORS VINCULADA	LATITUD	LONGITUD	VINCULACION	FECHA
FCHI	N18°37'05.73964"	W68°43'35.99362"	REP - JI	02/02/2022

NOTA:
ESTE INMUEBLE SE LEVANTO POR EL METODO (NTRIP GNSS), CON UN EQUIPO SOUTH, MODELO G1 PLUS, PARA TOMAR COORDENADAS, CONECTADO A LA ESTACION BASE CORS PRIVADA (FCHI).

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
JURISDICCION INMOBILIARIA
DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEPARTAMENTO ESTE

PLANO INDIVIDUAL

OPERACION: DESLINDE

DESIGNACIÓN CATASTRAL DE ORIGEN No.: P. No. 405-A
DISTRITO CATASTRAL No.: 11/9na

DESIGNACIÓN TEMPORAL No.: 6642022028786_1_4

PROVINCIA: LA ALTAGRACIA

MUNICIPIO: SALVALEON DE HIGUEY

SECCION: VERON - BAVARO - PUNTA CANA (D.M.)

LUGAR: CHIN CHIN

REFERENCIA DE UBICACIÓN: ESTE INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA AUTOPISTA DEL CORAR, CHIN CHIN, CON LAS COORDENADAS: X= 541546.50 - Y= 2051086.52.

SUPERFICIE DE PARCELA: 379,019.15 m2 | ESCALA: 1:5,000

OBSERVACIONES: INMUEBLE YERMO. | NO. DE LAMINA 5/7

DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL:

DCP.504511640589

11/11/2022 09:27 AM
D0E2E2CDC1004D2792

Certifico haber realizado en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

GUILLERMO ALEXIS DEL RIO ARISTY
Agrimensor
Codia No.: 20399

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Agrim. Claudio Melvin
Fecha y Firma del Director
Direccion Regional de Mensuras Catastrales
Departamento Este

Carece de Valor Legal Sin la Certificación Correspondiente
COPIA SIRCEA

PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
EST.	RUMBOS	DIST.	ESTE (X)	NORTE (Y)
E-1	N 18° 07' W	100.00m	541651.23	2051112.23
E-2	N 75° 46' E	99.99m	541620.14	2051207.28
E-3	S 18° 06' E	1.59m	541717.06	2051231.87
E-4	S 17° 48' E	10.69m	541717.55	2051230.36
E-5	S 18° 11' E	26.09m	541720.82	2051220.18
E-6	S 17° 58' E	18.64m	541728.96	2051195.39
E-7	S 18° 23' E	26.03m	541734.71	2051177.66
E-8	S 17° 57' E	17.32m	541742.92	2051152.96
E-9	S 75° 50' W	71.29m	541748.26	2051136.48
E-10	S 76° 18' W	28.73m	541679.14	2051119.04

PUNTOS GEOREFERENCIADOS				
PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
FACTOR DE ESCALA COMBINADO = 0.9996161091				
VERTICE	ESTE (X)	NORTE (Y)	MATERIALIZACIÓN	FECHA
PG-E001	541659.95	2051457.18	CLAVO DE ACERO	18/06/2022
PG-E002	541410.13	2051457.38	CLAVO DE ACERO	18/06/2022
PG-E003	541155.31	2051459.06	CLAVO DE ACERO	18/06/2022

VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI		
REP - JI	EPOCA DE REFERENCIA	FECHA
SPED	2016.434	06/06/2016
LVEG	2016.434	06/06/2016

COORDENADAS GEOGRAFICAS				
CORS VINCULADA	LATITUD	LONGITUD	VINCULACION	FECHA
FCHI	N18°37'05.73964"	W68°43'35.99362"	REP - JI	02/02/2022

NOTA:
ESTE INMUEBLE SE LEVANTO POR EL METODO (NTRIP GNSS), CON UN EQUIPO SOUTH, MODELO G1 PLUS, PARA TOMAR COORDENADAS, CONECTADO A LA ESTACION BASE CORS PRIVADA (FCHI).

CROQUIS DE UBICACION

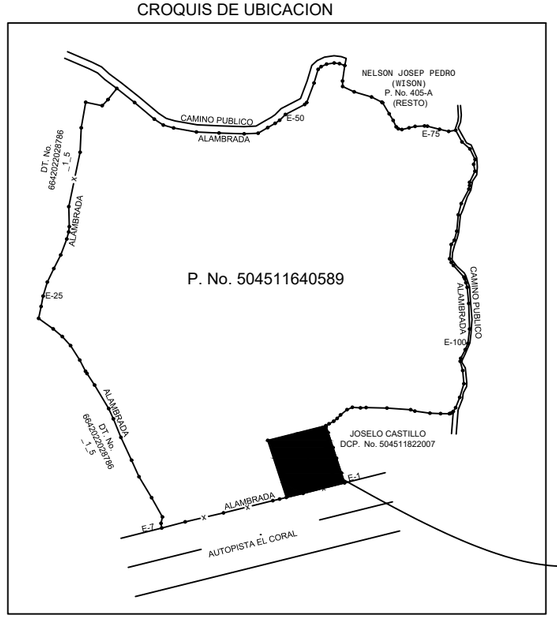

LEYENDA:

—·—·—·— = LINDERO

—x—x—x— = ALAMBRES DE PUAS

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
JURISDICCION INMOBILIARIA
DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEPARTAMENTO ESTE

PLANO INDIVIDUAL

OPERACION: MENSURA

DESIGNACIÓN CATASTRAL DE ORIGEN No.: P. No. 504511640589
DISTRITO CATASTRAL No.:

DESIGNACIÓN TEMPORAL No.: P. No. 504511640589 (PARTE)

PROVINCIA: LA ALTAGRACIA

MUNICIPIO: SALVALEON DE HIGUEY

SECCION: VERON - BAVARO - PUNTA CANA (D.M.)

LUGAR: CHIN CHIN

REFERENCIA DE UBICACIÓN: ESTE INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA AUTOPISTA DEL CORAR, CHIN CHIN, CON LAS COORDENADAS: X = 541690.42 Y = 2051165.78.

SUPERFICIE DE PARCELA: 10,000.00 m2 | ESCALA: 1:1,500

OBSERVACIONES: INMUEBLE YERMO. | NO. DE LAMINA X / Y

DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL:

Certifico haber realizado en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

GUILLERMO ALEXIS DEL RIO ARISTY
Agrimensor
Codia No.: 20399

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Fecha y Firma del Director
Direccion Regional de Mensuras Catastrales
Departamento Este

ETPH0003107011

PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
EST.	RUMBOS	DIST.	ESTE (X)	NORTE (Y)
E-1	S 75° 50' W	71.29m	541748.26	2051136.48
E-2	S 76° 18' W	40.28m	541679.14	2051119.04
E-3	S 76° 56' W	11.66m	541640.01	2051109.50
E-4	S 76° 08' W	84.63m	541628.65	2051106.86
E-5	S 76° 48' W	65.65m	541546.50	2051086.52
E-6	S 75° 15' W	40.46m	541482.58	2051071.53
E-7	N 8° 31' W	7.97m	541443.46	2051061.23
E-8	N 12° 07' E	10.84m	541442.28	2051069.11
E-9	N 29° 16' W	36.85m	541444.55	2051079.70
E-10	N 31° 00' W	40.71m	541426.54	2051111.65
E-11	N 24° 26' W	30.22m	541405.57	2051146.74
E-12	N 24° 48' W	41.99m	541393.07	2051174.26
E-13	N 22° 15' W	33.48m	541375.46	2051212.37
E-14	N 24° 44' W	18.67m	541362.78	2051243.35
E-15	N 30° 52' W	45.79m	541354.97	2051260.31
E-16	N 33° 18' W	22.88m	541331.48	2051299.62
E-17	N 33° 16' W	4.54m	541318.92	2051318.74
E-18	N 27° 14' W	21.02m	541316.43	2051322.53
E-19	N 32° 29' W	28.51m	541306.81	2051341.22
E-20	N 42° 19' W	20.52m	541291.50	2051365.28
E-21	N 49° 59' W	19.75m	541277.68	2051380.45
E-22	N 54° 12' W	29.99m	541262.55	2051393.15
E-23	N 11° 57' E	20.27m	541238.22	2051410.69
E-24	N 10° 43' E	17.61m	541242.42	2051430.52
E-25	N 16° 49' E	24.41m	541245.70	2051447.83
E-26	N 25° 31' E	24.95m	541252.76	2051471.19
E-27	N 26° 54' E	25.38m	541263.51	2051493.71
E-28	N 20° 57' E	28.49m	541274.99	2051516.34
E-29	N 14° 59' E	12.24m	541285.18	2051542.95
E-30	N 6° 15' E	8.89m	541288.34	2051554.77
E-31	N 1° 26' W	33.38m	541289.31	2051563.61
E-32	N 11° 46' E	92.54m	541288.47	2051596.99
E-33	N 2° 36' E	40.84m	541307.36	2051687.56
E-34	N 9° 57' E	43.21m	541309.21	2051728.36
E-35	S 78° 15' E	28.10m	541316.67	2051770.94
E-36	N 43° 25' E	13.87m	541344.19	2051765.21
E-37	N 38° 35' E	23.88m	541353.72	2051775.29
E-38	S 51° 30' E	37.71m	541368.62	2051793.96
E-39	S 50° 01' E	42.98m	541398.13	2051770.49
E-40	S 56° 19' E	18.01m	541431.06	2051742.87
E-41	S 74° 23' E	17.92m	541446.04	2051732.88
E-42	S 80° 03' E	38.56m	541463.30	2051728.06
E-43	S 87° 18' E	37.75m	541501.28	2051721.40
E-44	S 88° 10' E	41.87m	541538.99	2051719.62
E-45	N 87° 24' E	23.39m	541580.84	2051718.28
E-46	N 59° 34' E	18.58m	541604.17	2051719.34
E-47	N 60° 30' E	14.15m	541620.19	2051728.75
E-48	N 55° 31' E	9.18m	541632.51	2051735.72
E-49	N 44° 40' E	13.52m	541640.08	2051740.92
E-50	N 62° 39' E	36.27m	541649.58	2051750.53
E-51	N 45° 31' E	4.54m	541681.79	2051767.19
E-52	N 20° 37' E	34.75m	541685.03	2051770.37
E-53	N 16° 49' E	23.84m	541697.27	2051802.89
E-54	N 47° 42' E	6.76m	541704.16	2051825.71
E-55	N 64° 51' E	10.06m	541709.16	2051830.25
E-56	N 81° 36' E	12.75m	541718.26	2051834.53
E-57	S 83° 06' E	9.05m	541730.88	2051836.39
E-58	S 70° 08' E	9.24m	541739.86	2051835.30

PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
EST.	RUMBOS	DIST.	ESTE (X)	NORTE (Y)
E-59	S 8° 14' W	26.05m	541748.56	2051832.16
E-60	S 1° 30' E	9.09m	541744.82	2051806.38
E-61	S 64° 55' E	21.15m	541745.06	2051797.29
E-62	S 73° 35' E	30.14m	541764.22	2051788.32
E-63	S 63° 18' E	19.20m	541793.13	2051779.80
E-64	S 51° 16' E	1.63m	541810.28	2051771.17
E-65	S 30° 50' E	21.58m	541811.56	2051770.15
E-66	S 31° 15' E	12.74m	541822.62	2051751.62
E-67	S 24° 50' E	11.83m	541829.22	2051740.73
E-68	S 47° 59' E	4.70m	541834.19	2051729.99
E-69	S 76° 52' E	6.30m	541837.68	2051726.85
E-70	N 76° 42' E	12.28m	541843.81	2051725.42
E-71	N 76° 29' E	10.40m	541855.76	2051728.24
E-72	N 87° 02' E	15.72m	541865.87	2051730.68
E-73	S 84° 58' E	4.80m	541881.58	2051731.49
E-74	S 75° 46' E	20.93m	541886.36	2051731.07
E-75	S 77° 03' E	15.55m	541906.65	2051725.92
E-76	N 81° 11' E	11.83m	541921.80	2051722.44
E-77	S 28° 27' E	22.08m	541933.49	2051724.25
E-78	S 48° 34' E	17.88m	541944.01	2051704.83
E-79	S 25° 44' E	19.50m	541957.27	2051693.13
E-80	S 15° 40' W	8.36m	541966.74	2051675.56
E-81	S 10° 06' E	11.71m	541963.48	2051667.50
E-82	S 25° 50' W	20.55m	541965.54	2051655.98
E-83	S 1° 57' E	5.28m	541956.58	2051637.48
E-84	S 11° 46' W	6.15m	541956.76	2051632.20
E-85	S 27° 58' W	27.35m	541955.52	2051626.17
E-86	S 14° 39' W	19.29m	541942.72	2051602.01
E-87	S 5° 29' W	27.49m	541937.84	2051583.34
E-88	S 15° 04' W	15.54m	541935.21	2051555.98
E-89	S 36° 04' W	6.87m	541931.17	2051540.97
E-90	S 6° 13' W	23.97m	541925.95	2051533.80
E-91	S 24° 30' E	6.52m	541923.35	2051509.97
E-92	S 35° 23' E	6.30m	541926.05	2051504.04
E-93	S 42° 08' E	26.20m	541929.70	2051498.90
E-94	S 27° 53' E	3.43m	541947.28	2051479.48
E-95	S 14° 28' E	6.47m	541948.88	2051476.44
E-96	S 15° 25' E	8.04m	541950.50	2051470.17
E-97	S 5° 15' E	26.90m	541952.64	2051462.42
E-98	S 2° 02' E	42.71m	541955.11	2051435.63
E-99	S 6° 44' W	24.28m	541956.62	2051392.94
E-100	S 23° 01' W	13.20m	541953.77	2051368.83
E-101	S 27° 12' W	16.30m	541949.39	2051358.52
E-102	S 10° 55' W	4.91m	541941.94	2051344.03
E-103	S 14° 54' E	16.01m	541941.01	2051339.21
E-104	S 5° 18' E	22.12m	541945.12	2051323.74
E-105	S 16° 57' W	23.78m	541947.17	2051301.72
E-106	S 21° 57' W	18.51m	541940.24	2051278.97
E-107	S 31° 24' W	7.36m	541933.32	2051261.81
E-108	S 38° 54' W	2.61m	541929.48	2051255.51
E-109	S 71° 04' W	2.88m	541927.84	2051253.48
E-110	S 71° 04' W	2.27m	541925.12	2051252.55
E-111	N 89° 41' W	14.64m	541922.97	2051251.81
E-112	N 87° 35' W	17.81m	541908.33	2051251.89
E-113	N 82° 03' W	25.31m	541890.54	2051252.64
E-114	N 71° 49' W	7.37m	541865.47	2051256.14
E-115	N 86° 04' W	39.55m	541858.47	2051258.44
E-116	N 88° 30' W	34.79m	541819.01	2051261.15

PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
EST.	RUMBOS	DIST.	ESTE (X)	NORTE (Y)
E-117	S 86° 59' W	9.48m	541784.23	2051262.06
E-118	N 86° 15' W	13.47m	541774.76	2051261.56
E-119	S 66° 39' W	9.81m	541761.32	2051262.44
E-120	S 50° 32' W	13.95m	541752.31	2051258.55
E-121	S 44° 33' W	8.08m	541741.34	2051249.68
E-122	S 51° 18' W	7.48m	541735.87	2051243.92
E-123	S 61° 26' W	8.80m	541730.03	2051239.24
E-124	S 45° 29' W	6.66m	541722.30	2051235.03
E-125	S 17° 48' E	10.69m	541717.55	2051230.36
E-126	S 18° 11' E	26.09m	541720.82	2051220.18
E-127	S 17° 58' E	18.64m	541728.96	2051195.39
E-128	S 18° 23' E	26.03m	541734.71	2051177.66
E-129	S 17° 57' E	17.32m	541742.92	2051152.96

PUNTOS GEOREFERENCIADOS				
PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
FACTOR DE ESCALA COMBINADO = 0.9996161091				
VERTICE	ESTE (X)	NORTE (Y)	MATERIALIZACIÓN	FECHA
PG-E001	541659.95	2051457.18	CLAVO DE ACERO	18/06/2022
PG-E002	541410.13	2051457.38	CLAVO DE ACERO	18/06/2022
PG-E003	541155.31	2051459.06	CLAVO DE ACERO	18/06/2022
VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI				
REP - JI	EPOCA DE REFERENCIA		FECHA	
SPED	2016.434		06/06/2016	
LVEG	2016.434		06/06/2016	
COORDENADAS GEOGRAFICAS				
CORS VINCULADA	LATITUD	LONGITUD	VINCULACION	FECHA
FCHI	N18°37'05.73964"	W68°43'35.99362"	REP - JI	02/02/2022

N

O E

S

NOTA:
ESTE INMUEBLE SE LEVANTO POR EL METODO (NTRIP GNSS), CON UN EQUIPO SOUTH, MODELO G1 PLUS, PARA TOMAR COORDENADAS, CONECTADO A LA ESTACION BASE CORS PRIVADA (FCHI).

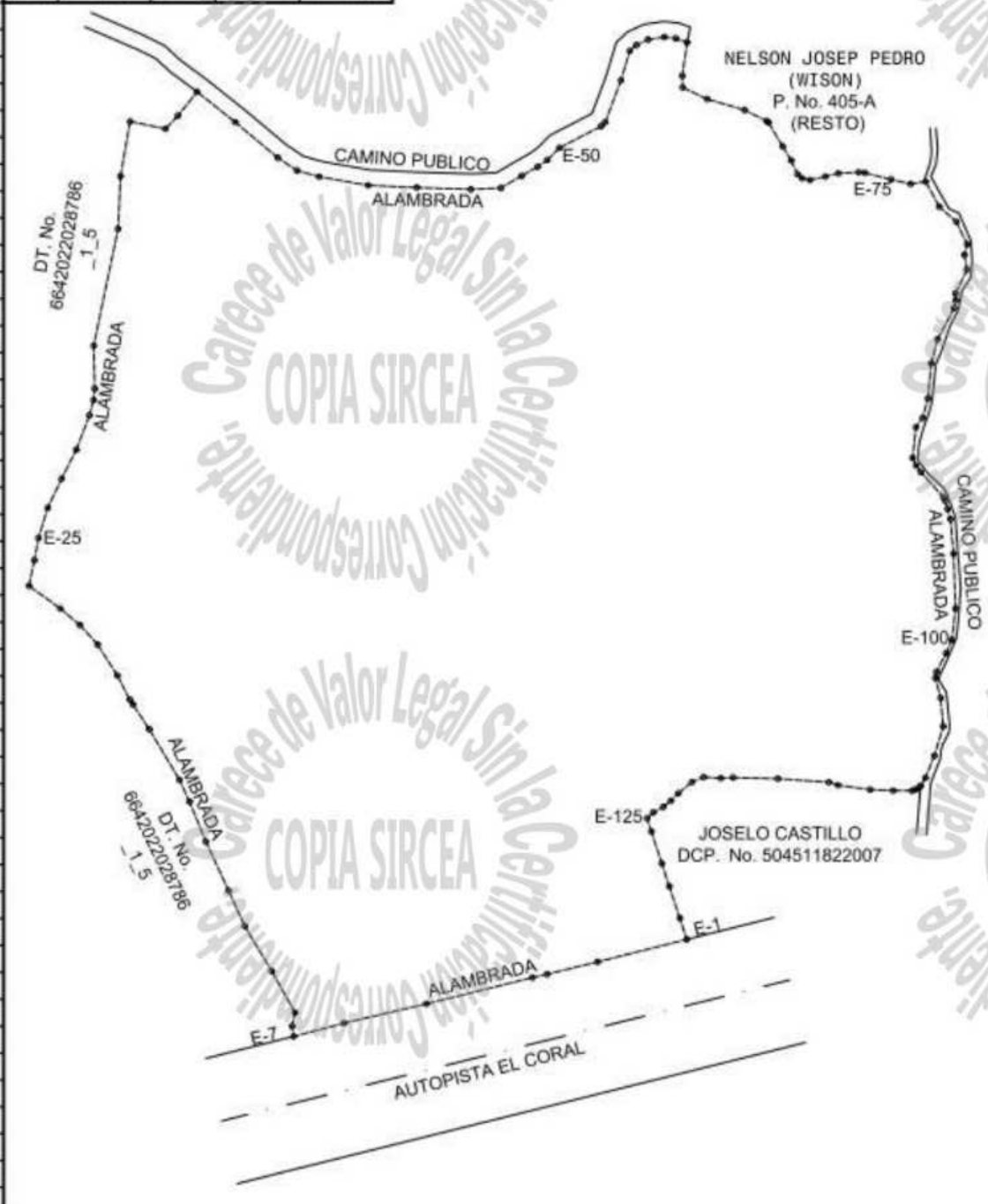

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
JURISDICCION INMOBILIARIA
DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEPARTAMENTO ESTE

PLANO INDIVIDUAL

OPERACION: DESLINDE

DESIGNACIÓN CATASTRAL DE ORIGEN No.: P. No. 405-A
DISTRITO CATASTRAL No.: 11/9na

DESIGNACIÓN TEMPORAL No.: 6642022028786_1_4

PROVINCIA: LA ALTAGRACIA

MUNICIPIO: SALVALEON DE HIGUEY

SECCION: VERON - BAVARO - PUNTA CANA (D.M.)

LUGAR: CHIN CHIN

REFERENCIA DE UBICACIÓN: ESTE INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA AUTOPISTA DEL CORAR, CHIN CHIN, CON LAS COORDENADAS: X= 541546.50 - Y= 2051086.52.

SUPERFICIE DE PARCELA: 379,019.15 m2 | ESCALA: 1:5,000

OBSERVACIONES: INMUEBLE YERMO. | NO. DE LAMINA 5/7

DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL:

DCP.504511640589

11/11/2022 09:27 AM
D0E2E2CDC1004D2792

Certifico haber realizado en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

GUILLERMO ALEXIS DEL RIO ARISTY
Agrimensor
Codia No.: 20399

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Agrim. Cipidio Melvin
Fecha y Firma del Director
Direccion Regional de Mensuras Catastrales
Departamento Este

Carece de Valor Legal Sin la Certificación Correspondiente
COPIA SIRCEA

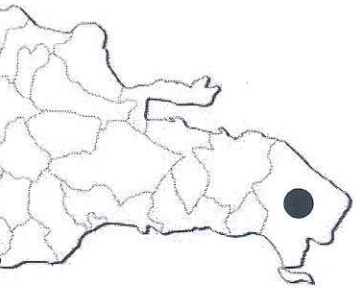

La Altagracia

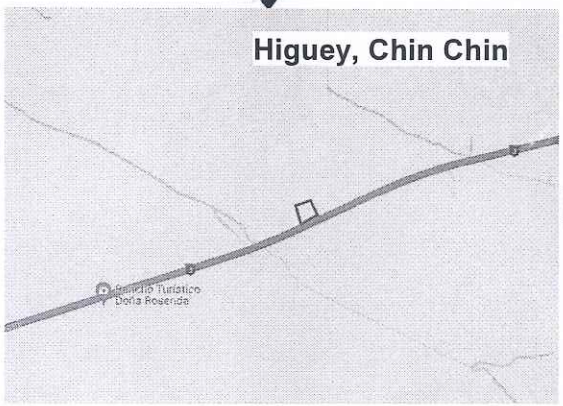

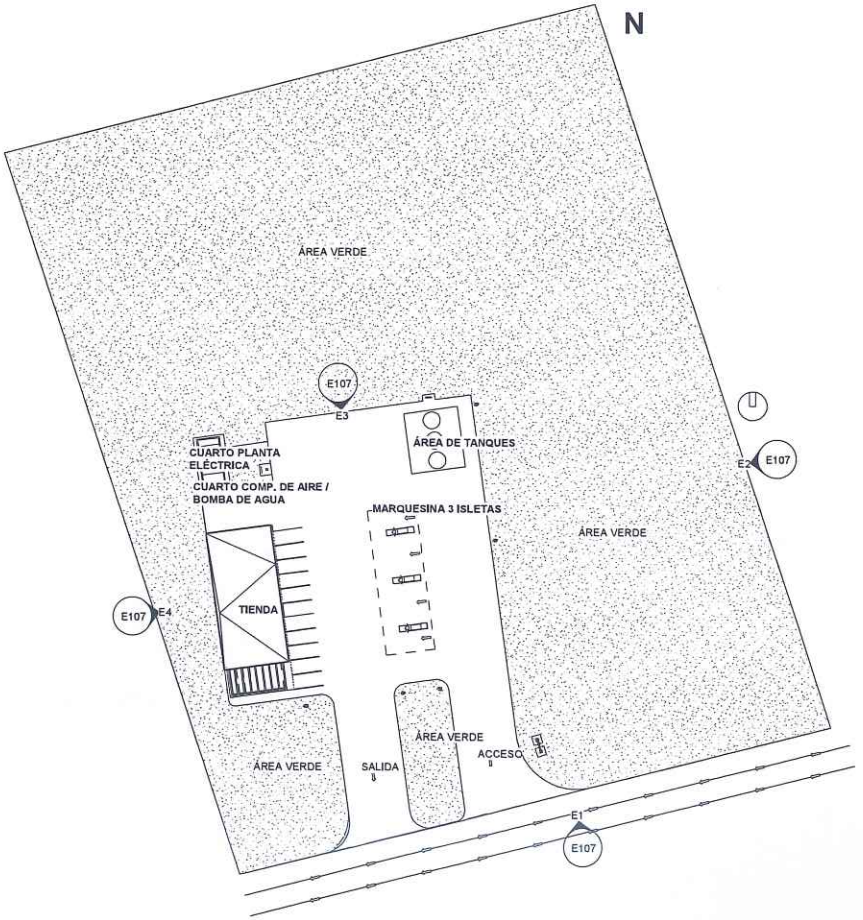

1 Planta de conjunto
1 : 500

e planos
ombre del plano
- Localización y ubicación
o
vía y giro tanquero
e
de conjunto
ada de conjunto
onjunto
junto
nicos tienda
s 3D tienda
éctrica y cuarto de bomba
ina

Ayuntamiento Municipal
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma:
Fecha 23-04-24

CONSULTORES	CODIA	FECHA
DISEÑO ARQUITECTONICO: Adolfina De Marchena		

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

TITULO: Localización y ubicación

ESCALA: 1 : 500

FECHA:

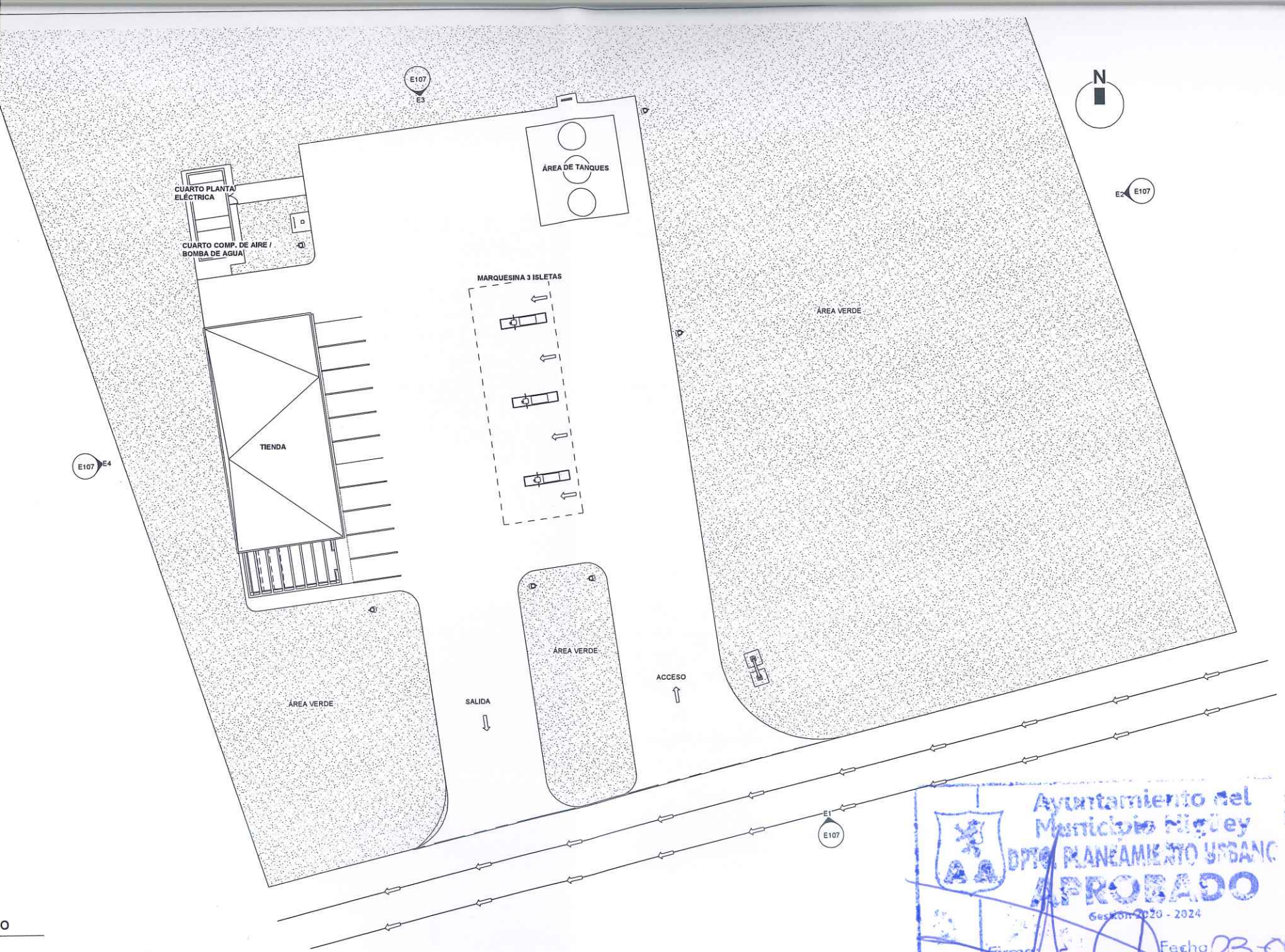

Ayuntamiento del Municipio Nigüey
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma
Fecha 23-04-24

CONSULTORES		CODIA	FECHA
DISEÑO ARQUITECTONICO:	Adolfina De Marchena	25229	
DISEÑO ESTRUCTURAL:			
DISEÑO ELECTRICO:			
DISEÑO SANITARIO:			

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO: Planta de conjunto

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

TITULO: Nieve Durán
Planta de conjunto

No. PLANO: A101

ESCALA: 1 : 200

FECHA: Issue Date

ARCHIVO: C:\Users\WSI-NINI\Desktop\Site plan Solar.pln

PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE			
RUMBOS	DIST.	ESTE (X)	NORTE (Y)
N 18° 07' W	125.00m	541651.23	2051112.23
N 75° 46' E	100.00m	541612.36	2051231.04
S 18° 06' E	26.59m	541709.29	2051255.63
S 17° 48' E	10.69m	541717.55	2051230.36
S 18° 11' E	26.09m	541720.82	2051220.18
S 17° 58' E	18.64m	541728.96	2051195.39
S 18° 23' E	26.03m	541734.71	2051177.66
S 17° 57' E	17.32m	541742.92	2051152.96
S 75° 50' W	71.29m	541748.26	2051136.48
N 76° 18' W	28.73m	541679.14	2051119.04

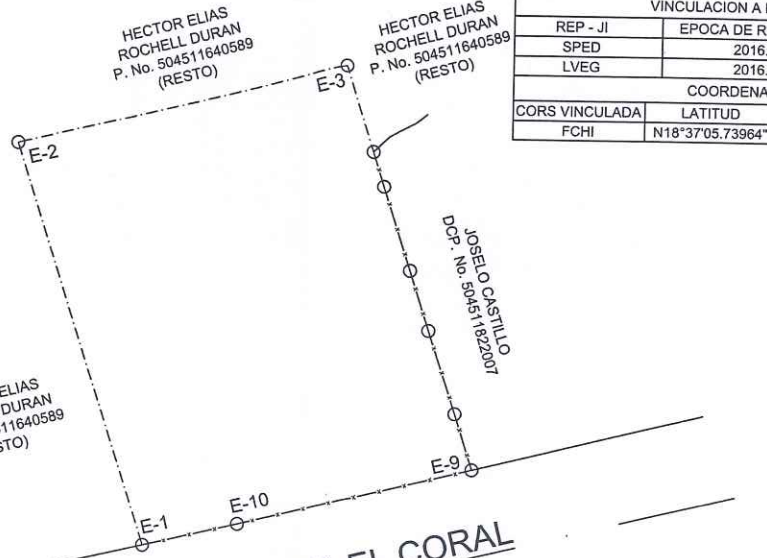

PUNTOS GEOREFERENCIADOS				
PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
FACTOR DE ESCALA COMBINADO = 0.9996161091				
VERTICE	ESTE (X)	NORTE (Y)	MATERIALIZACIÓN	FECHA
PG-E001	541659.95	2051457.18	CLAVO DE ACERO	18/06/2022
PG-E002	541410.13	2051457.38	CLAVO DE ACERO	18/06/2022
PG-E003	541155.31	2051459.06	CLAVO DE ACERO	18/06/2022

VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI		
REP - JI	EPOCA DE REFERENCIA	FECHA
SPED	2016.434	06/06/2016
LVEG	2016.434	06/06/2016

COORDENADAS GEOGRAFICAS				
CORS VINCULADA	LATITUD	LONGITUD	VINCULACION	FECHA
FCHI	N18°37'05.73964"	W68°43'35.99362"	REP - JI	02/02/2022

NOTA:
ESTE INMUEBLE SE LEVANTO POR EL METODO (NTRIP GNSS), CON UN EQUIPO SOUTH, MODELO G1 PLUS, PARA TOMAR COORDENADAS, CONECTADO A LA ESTACION BASE CORS PRIVADA (FCHI).

CROQUIS DE UBICACION

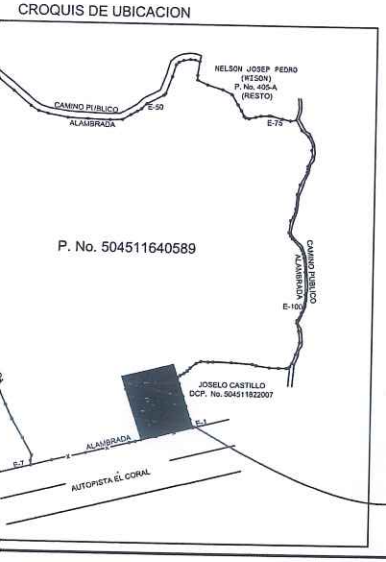

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
JURISDICCION INMOBILIARIA
DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEPARTAMENTO ESTE

PLANO INDIVIDUAL

OPERACION: MENSURA

DESIGNACIÓN CATASTRAL DE ORIGEN No.: P. No. 504511640589
DISTRITO CATASTRAL No.:

DESIGNACIÓN TEMPORAL No.: P. No. 504511640589 (PARTE)

PROVINCIA: LA ALTAGRACIA

MUNICIPIO: SALVALEON DE HIGUEY

SECCION: VERON - BAVARO - PUNTA CANA (D.M.)

LUGAR: CHIN CHIN

REFERENCIA DE UBICACIÓN: ESTE INMUEBLE ESTA UBICADO EN LA AUTOPISTA DEL CORAR, CHIN CHIN, CON LAS COORDENADAS: X = 541690.42 Y = 2051165.78.

SUPERFICIE DE PARCELA: 12,494.12 m2 ESCALA: 1:1,500

OBSERVACIONES: INMUEBLE YERMO.

NO. DE LAMINA
X
Y

DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL:

Ayuntamiento del Municipio Higüey
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma:
Fecha: 23-01-24

LEYENDA:
—·—·— = LINDERO
—x—x— = ALAMBRES DE PUAS

Certifico haber realizado en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

GUILLERMO ALEXIS DEL RIO ARISTY
Agrimensor
Codia No.: 20399

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Fecha y Firma del Director
Direccion Regional de Mensuras Catastrales
Departamento Este

CONSULTORES	CODIA	FECHA
ARQUITECTONICO: Adolfina De Marchena	25229	
ESTRUCTURAL:		
ELECTRICO:		
SANITARIO:		

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO: Planta de conjunto

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

Nieve Durán

TITULO: Plano catastral

No. PLANO: A102

ESCALA:

FECHA: Issue Date

ARCHIVO: C:\Users\Wilki-NINo\Desktop\Estacion - Site plan Solar 2.rvt

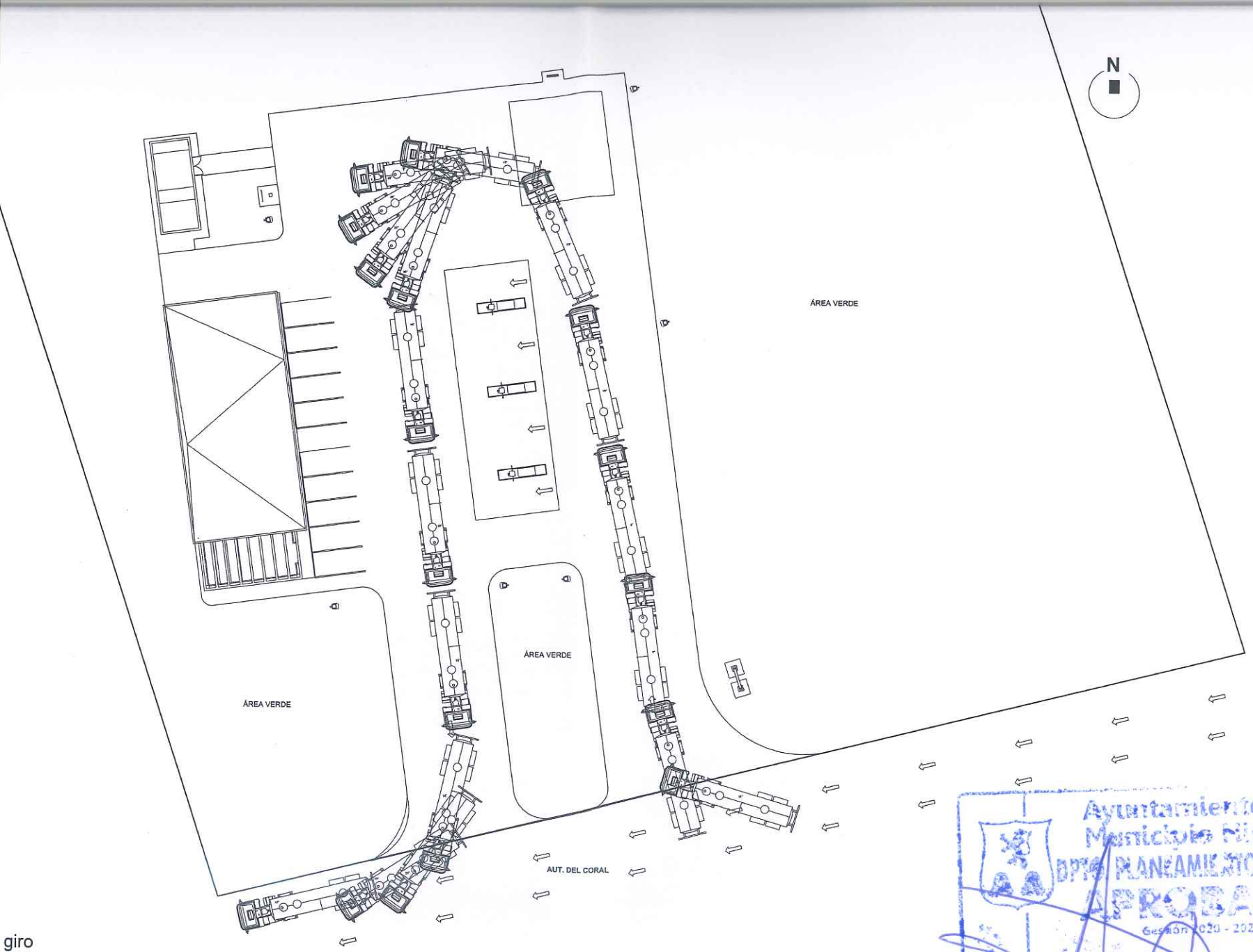

giro

Ayuntamiento del Municipio Nigüey
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma:
Fecha: 23-04-24

CONSULTORES		CODIA	FECHA
DISEÑO ARQUITECTONICO:	Adolfina De Marchena	25229	
DISEÑO ESTRUCTURAL:			
DISEÑO ELECTRICO:			
DISEÑO SANITARIO:			

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO: Planta de conjunto

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

TITULO: Plano derecho de via y giro tanquero

No. PLANO: A103

Nieve Durán

ESCALA: 1 : 200

FECHA: Issue Date

ARCHIVO: C:\Users\NIGI+NINo\Desktop\Estacion - Site plan Solar 2.rvt

2 3 4 5 6 7 8 9

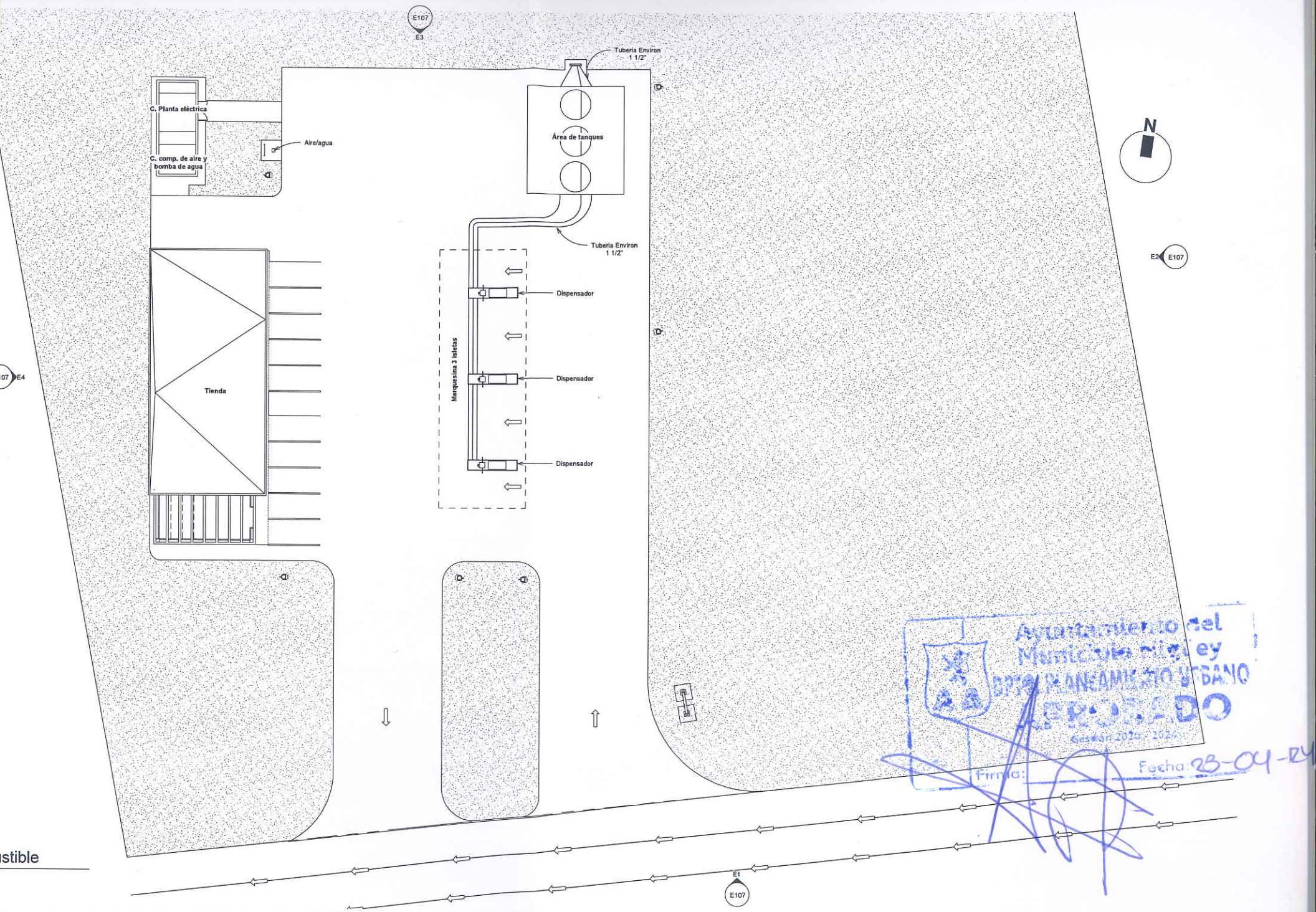

Ayuntamiento del Municipio Nigüey
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma:
Fecha: 23-04-24

stible

CONSULTORES		CODIA	FECHA
DISEÑO ARQUITECTONICO:	Adolfina De Marchena	25229	
DISEÑO ESTRUCTURAL:			
DISEÑO ELECTRICO:			
DISEÑO SANITARIO:			

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO: Planta de conjunto

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

Nieve Durán

TITULO: Plano combustible

No. PLANO: A104

ESCALA: 1 : 175

FECHA: Issue Date

ARCHIVO: C:\Users\NiSi-NiNo\Desktop\Estudio Site plan Solar 2.pdf

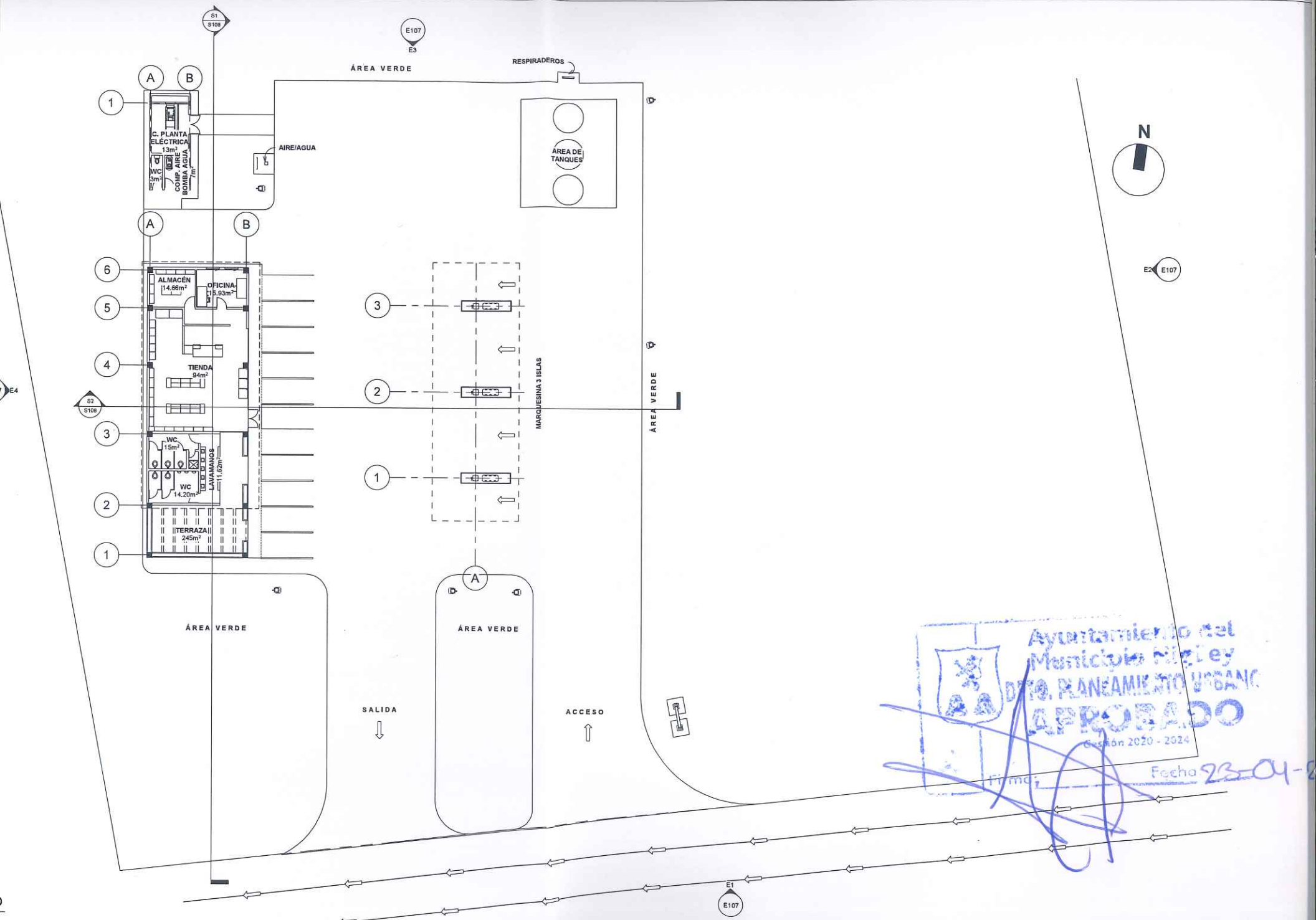

Ayuntamiento del Municipio Nigüey
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma:
Fecha 23-04-2

CONSULTORES	CODIA	FECHA
DISEÑO ARQUITECTONICO: Arq. Adolfina de Marchena	25229	
DISEÑO ESTRUCTURAL:		
DISEÑO ELECTRICO:		

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO: Planta de conjunto

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

Nieve Durán

TITULO: Planta amueblada de conjunto

No. PLANO: A105

ESCALA: 1 : 175

FECHA: Issue Date

ARCHIVO: C:\Users\WSI-NiVo\Desktop\Site plan Solar 2.dwg

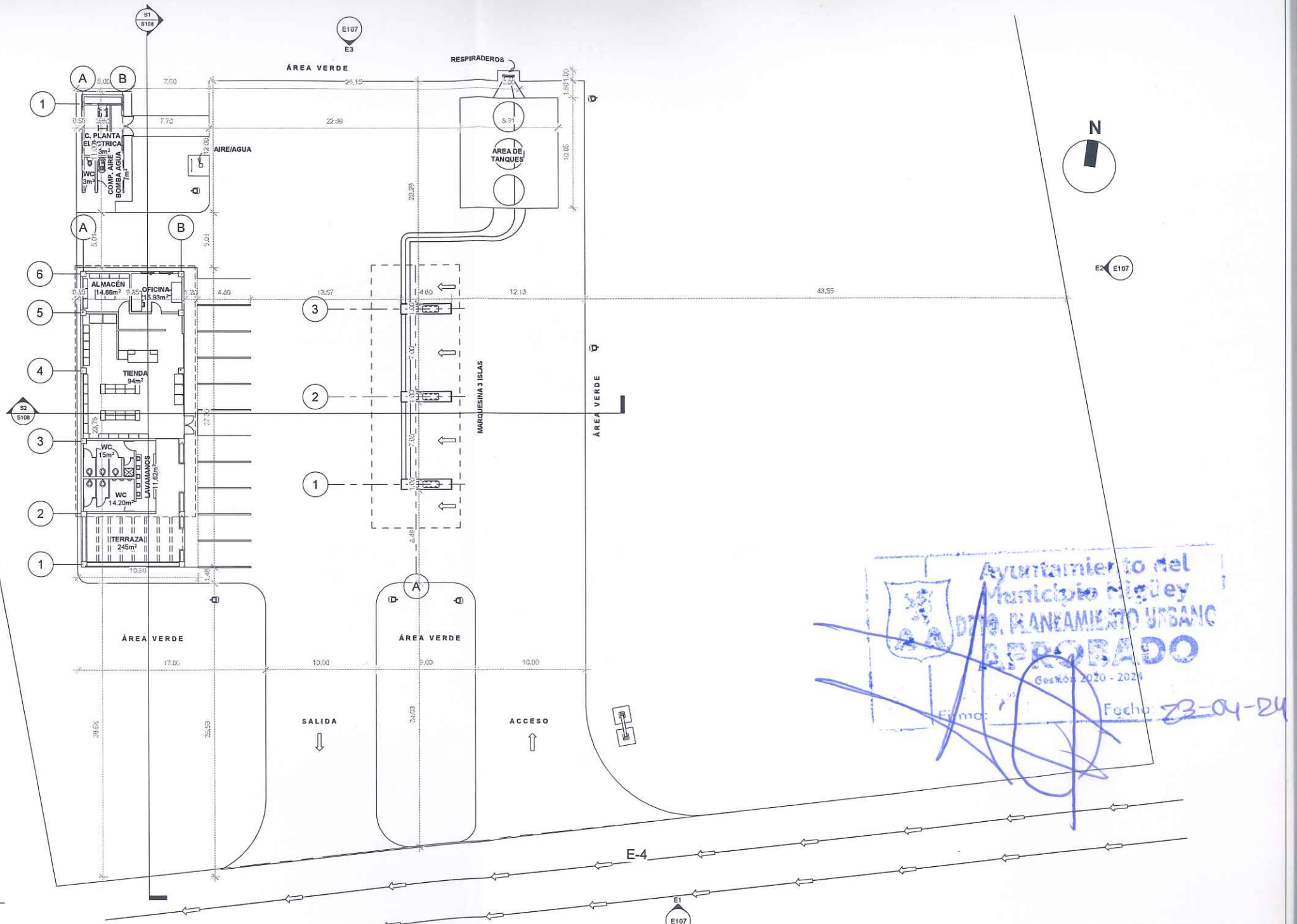

Ayuntamiento del Municipio Nigüey
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma:
Fecha: 23-04-24

CONSULTORES		CODIA	FECHA
DISEÑO ARQUITECTONICO:	Adolfina De Marchena	25229	
DISEÑO ESTRUCTURAL:			
DISEÑO ELECTRICO:			
DISEÑO SANITARIO:			

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO: Planta de conjunto

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

Nieve Durán

TITULO: Planta dimensionada de conjunto

No. PLANO: A106

ESCALA: 1 : 175

FECHA: Issue Date

ARCHIVO: C:\Users\NISI-NINO\Desktop\Estacion Site plan Solar 2.rvt

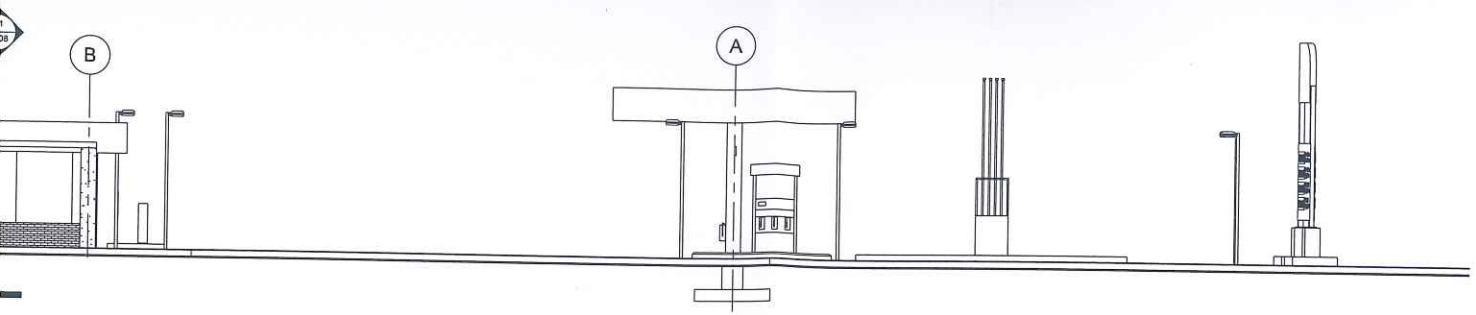

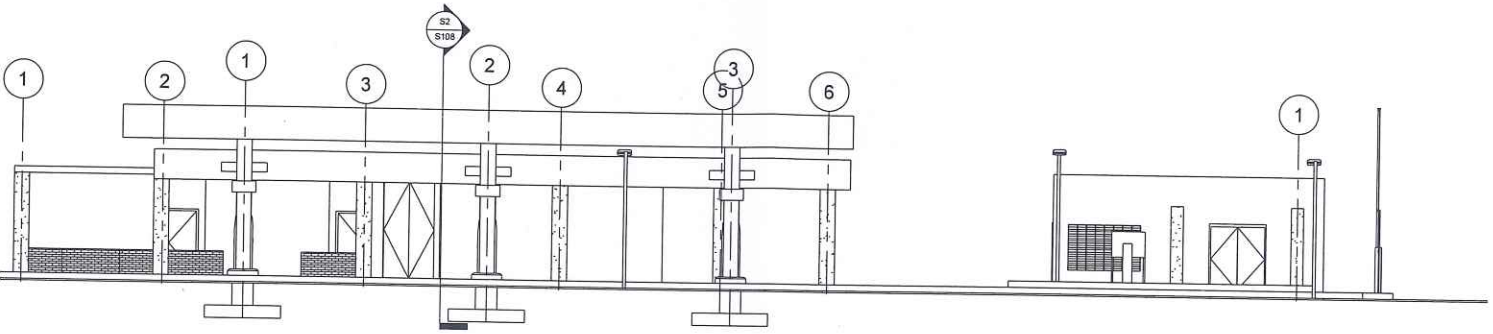

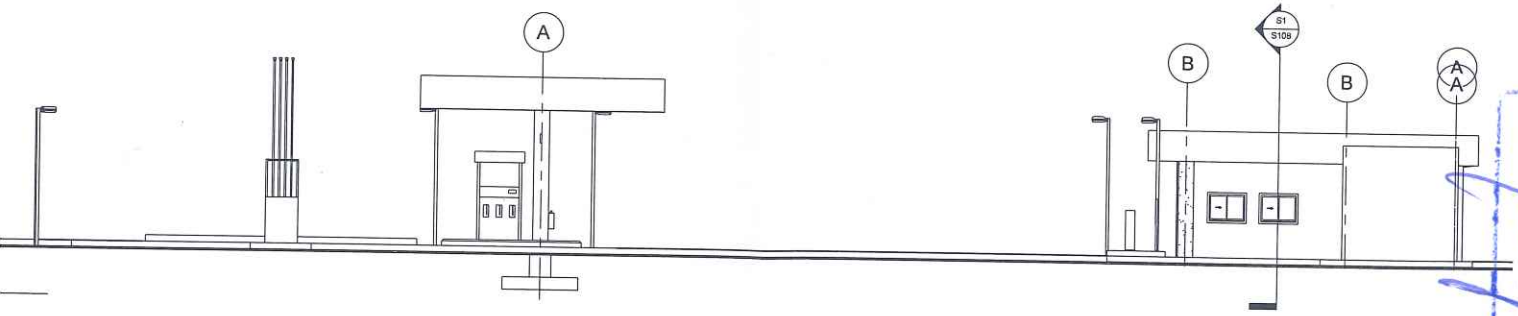

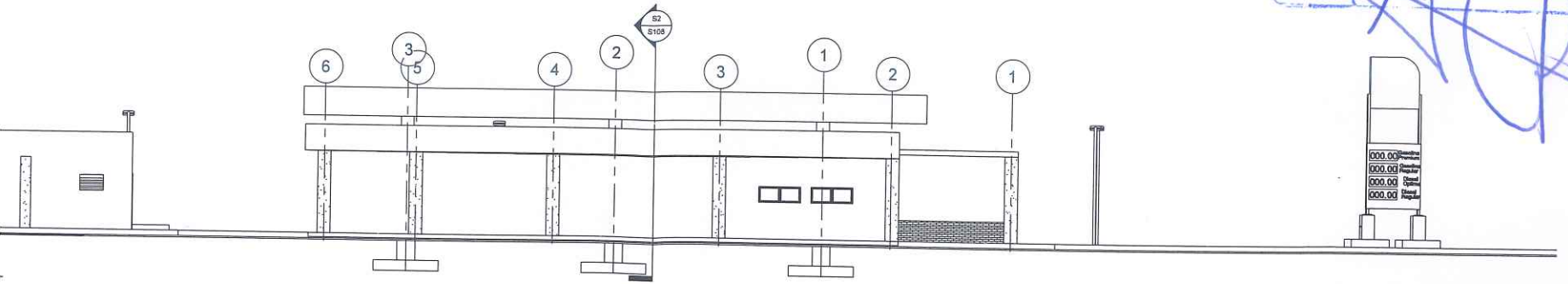

Ayuntamiento del Municipio Nigüey
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma:
Fecha 23-04-2

CONSULTORES	CODIA	FECHA
TONICO: Adolfina De Marchena	25229	
URAL:		
O:		

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO:

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

Nieve Durán

TITULO: Elevaciones de conjunto

ESCALA: 1 : 100

FECHA: Issue Date

ARCHIVO:

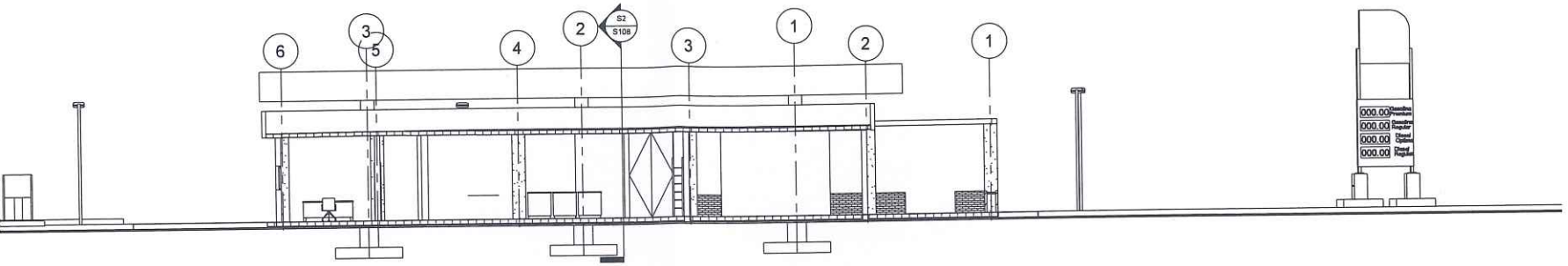

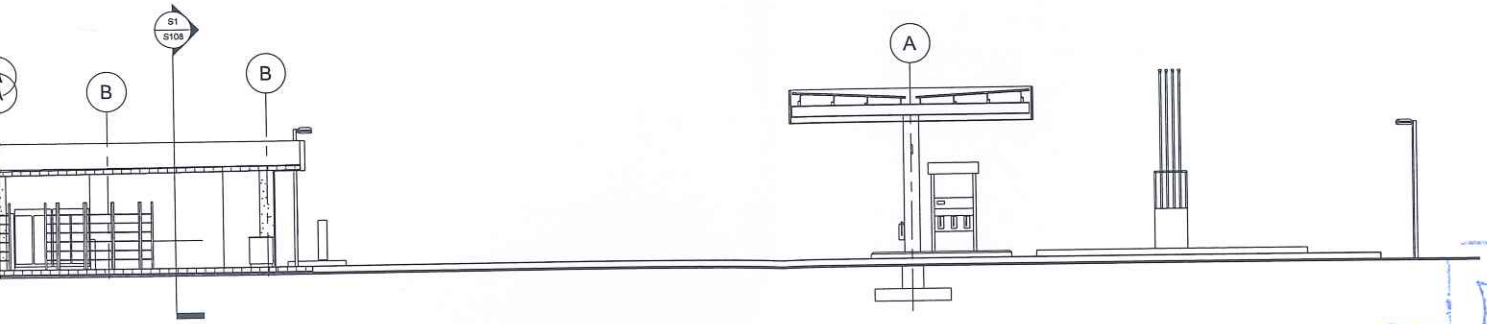

Ayuntamiento del Municipio Pinto
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma:
Fecha 29-04-2

CONSULTORES		CODIA	FECHA
ARQUITECTONICO:	Adolfina De Marchena	25229	
ESTRUCTURAL:			

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO:

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

Nieve Durán

TITULO: Secciones de conjunto

No. PLANO: S108

ESCALA: 1 : 100

FECHA: Issue Date

ARCHIVO: C:\Users\Niki-Nino\Desktop\Estacion - Site plan Solar 2.rvt

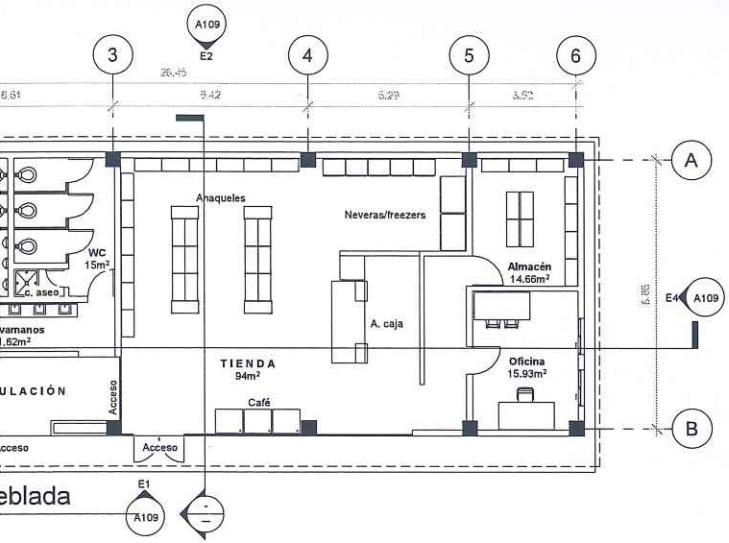

eblada

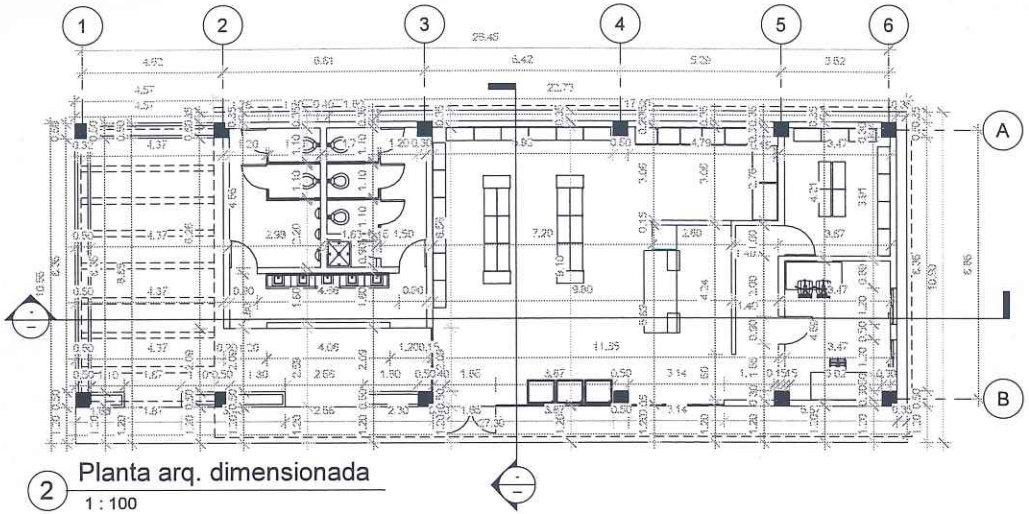

2 Planta arq. dimensionada
1 : 100

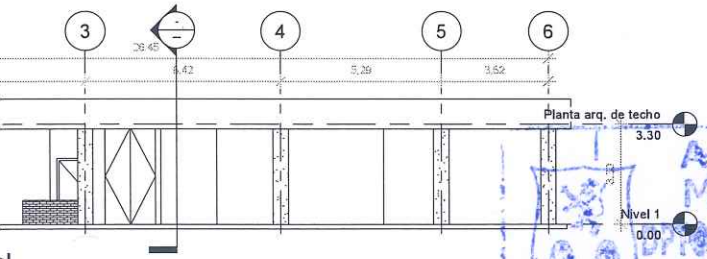

al

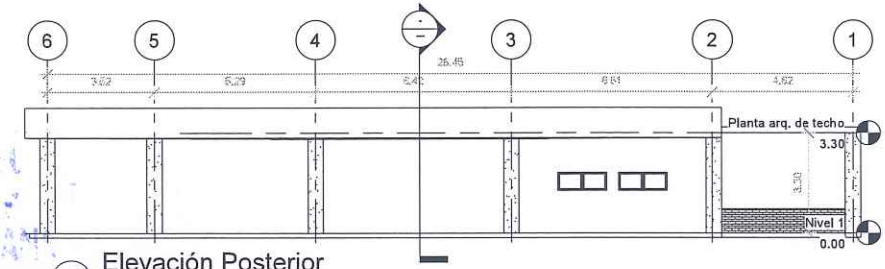

E2 Elevación Posterior
1 : 100

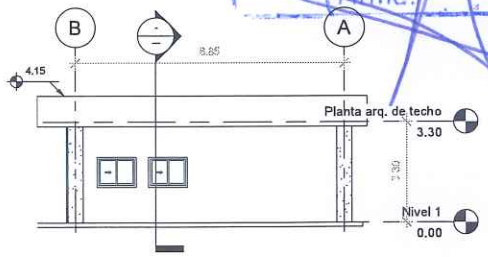

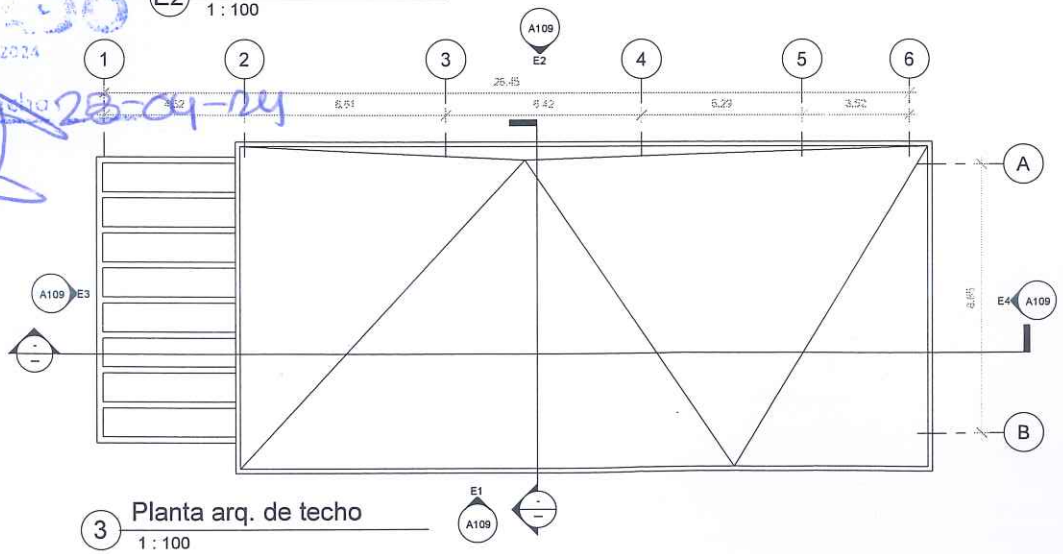

ierdo

E4 Elevación Lateral Derecho
1 : 100

3 Planta arq. de techo
1 : 100

Ayuntamiento de Managua
Municipio de Managua
DIRECCIÓN PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma:
Fecha: 25-04-24

CONSULTORES		CODIA	FECHA
ARQUITECTONICO:	Arq. Adolfina de Marchena	25229	
ESTRUCTURAL:			

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO:

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

TITULO: Nieve Durán
Arquitectonicos Tienda

ESCALA: 1 : 100

FECHA: Issue Date

ARCHIVO:

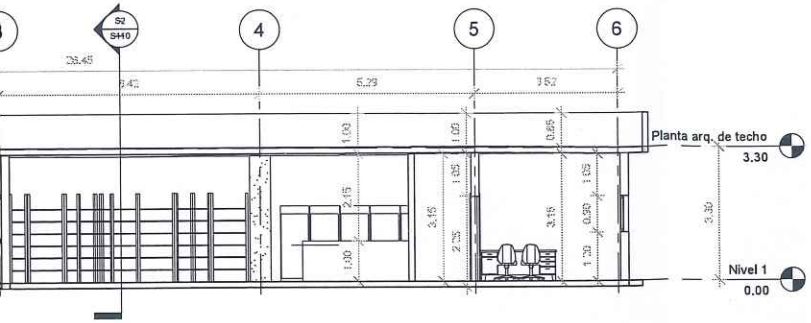

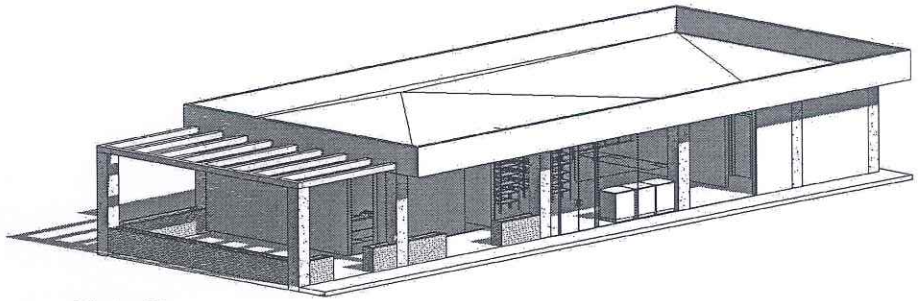

1 Vista 3D

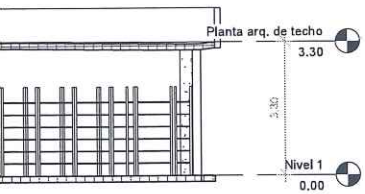

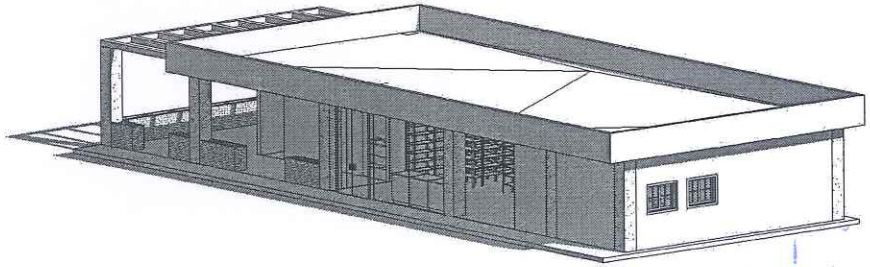

2 Vista 3D - B

Ayuntamiento de Nigüelas
Municipio de Güéjar
DPTO. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma
Fecha 23-04-24

ULTORES	CODIA	FECHA
. Adolfina de Marchena	25229	

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO:

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

TITULO: Nieve Durán
Secciones Tienda

No. PLANO: S110

ESCALA: 1 : 75

FECHA: Issue Date

ARCHIVO: C:\Users\NISH-NINJA\Desktop\Federico\Tienda modelo Elias Rochell 8.rvt

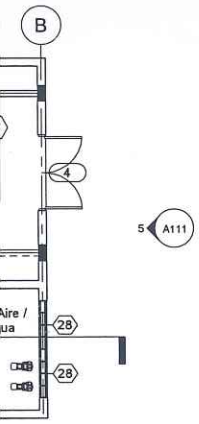

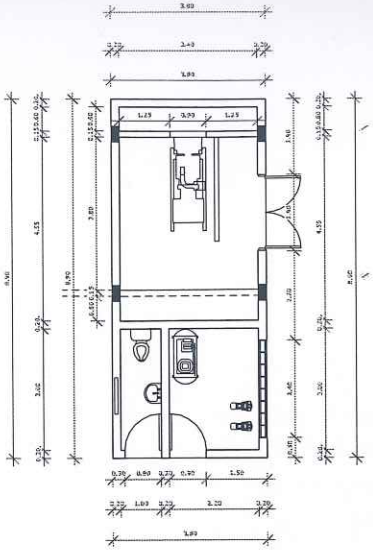

2 Dimensionada
1 : 75

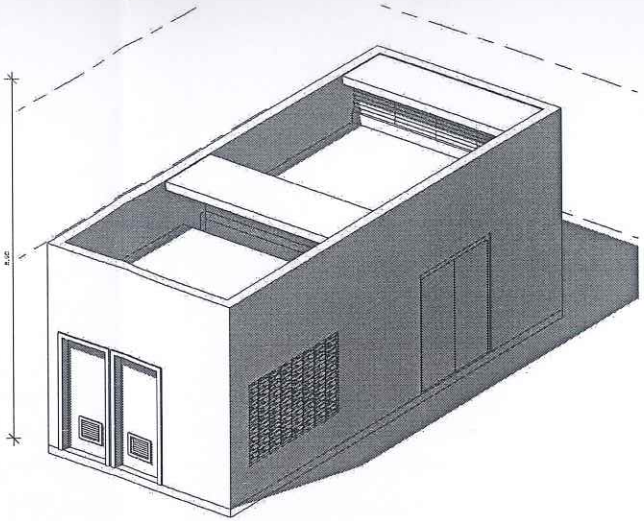

3 Vista Tridimensional

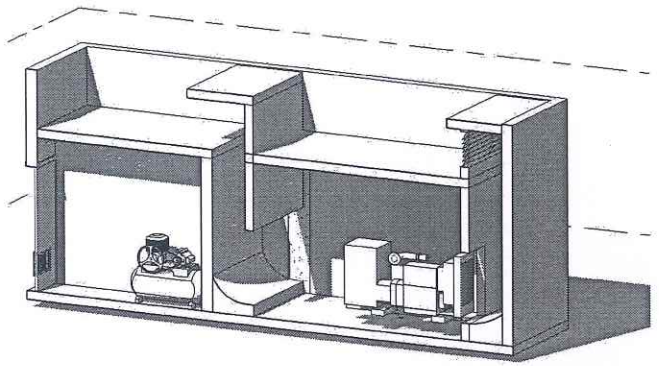

4 Seccion Tridimensional

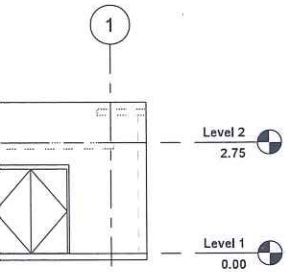

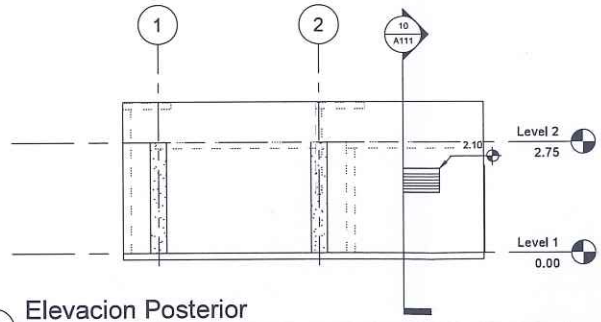

6 Elevacion Posterior
1 : 75

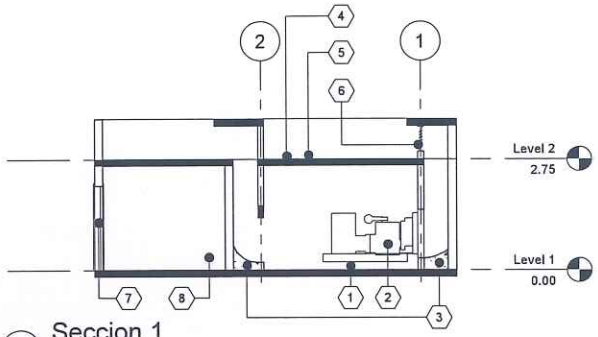

7 Seccion 1
1 : 75

Notas	
No.	Descripcion
1	Base HA. e=0.20 m
2	Generador Electrico Emergencia
3	Antepecho en block 6" Zabaleta Hormigon Terminacion Pulida
4	Fino de techo S= 1%
5	Impermeabilizante membrana asfaltica 4mm
6	Ventana Acústica
7	Puerta con Ventilacion
8	Compresor de aire
9	Ventana en Block Calados
10	Bomba de Agua
11	Puerta Metalica tipo Louver

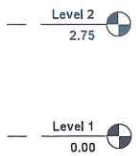

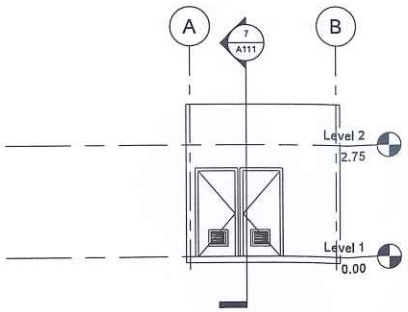

9 Elevacion Lateral Izquierdo
1 : 75

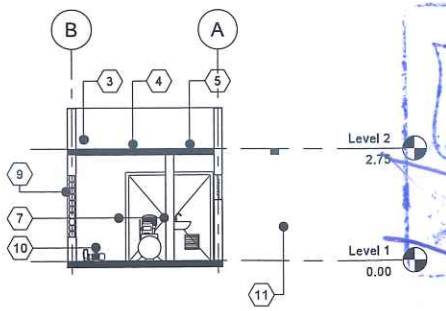

10 Seccion 2
1 : 75

Ayuntamiento del Municipio Higüey
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma:
Fecha: 28-04-

CONSULTORES	CODIA	FECHA
NICO: Arq. Adolfina de Marchena	25229	
AL:		

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

DIBUJO:

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

Nieve Durán

TITULO: Generador Emergencia, Cto. Maquinas y Basura

No. PLANO: A111

ESCALA: 1 : 75

FECHA: Issue Date

ARCHIVO: C:\Users\NISI-NINO\Desktop\Federico\planta electrica.rvt

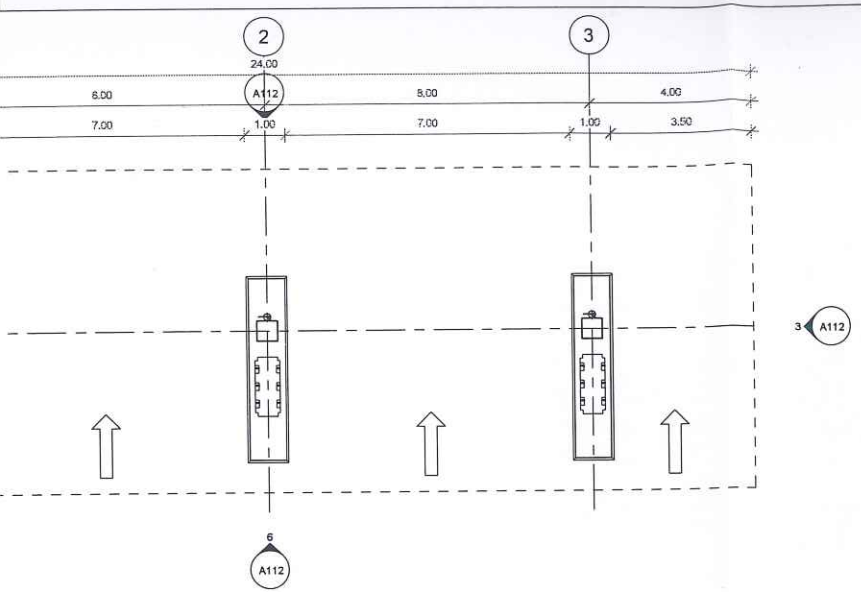

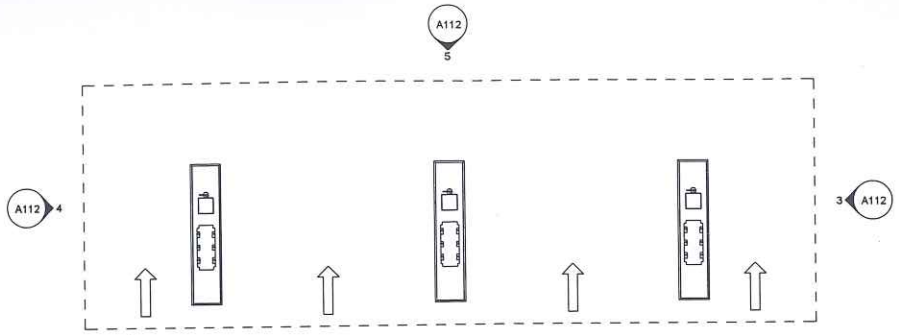

1 Planta arquitectónica
1 : 100

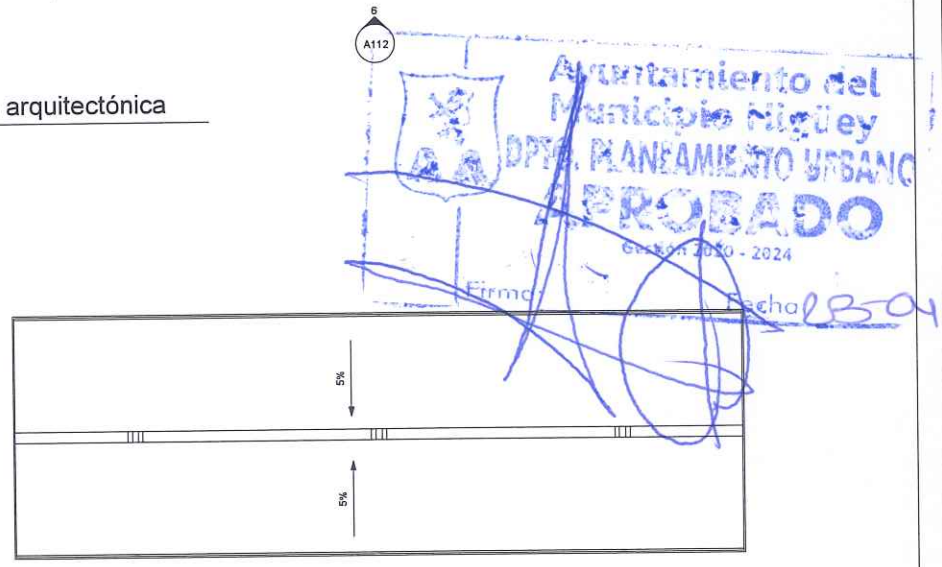

Ayuntamiento del Municipio Nigüey
DPTO. PLANEAMIENTO URBANO
APROBADO
Gestión 2020 - 2024
Firma
Fecha 8-04-24

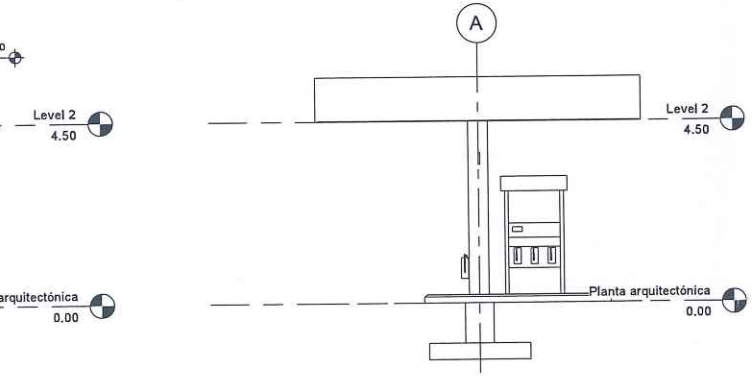

4 Elevacion lat. izquierdo
1 : 75

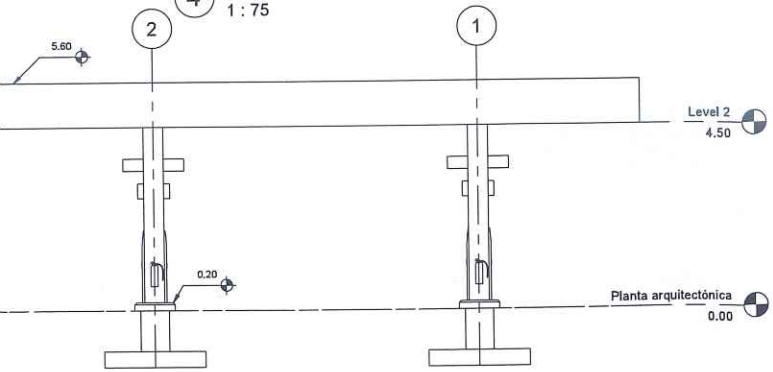

7 Planta techo

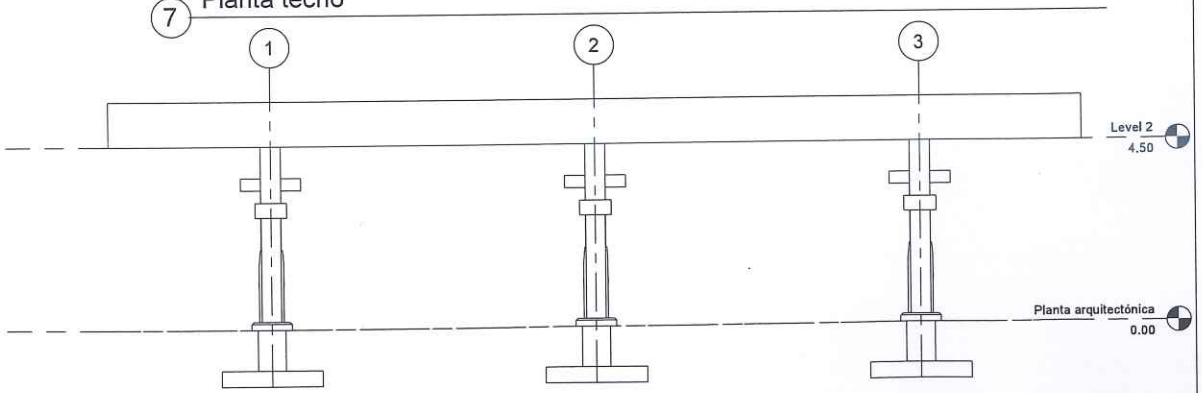

6 Elevacion frontal
1 : 75

CONSULTORES	CODIA	FECHA
ONICO: Arq. Adolfina de Marchena	25229	

PROPIETARIO: Sr. Elias Rochell

PROYECTO: Nieve Durán

REVISIONES		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
-	-	-

TITULO: Nieve Durán
Arquitectónicos Marquesina

ESCALA: As indicated
FECHA: Issue Date
ARCHIVO:

Ayuntamiento Municipal de Salvaleon de Higuey

C/Agustin Guerrero No. , Higuey, Prov. La Altagracia

Tel.: 809-554-2263 Ext. 226

RNC 419000451

NCF: B0100017002

Nº Recibo: 2024-004813

Fecha : 23/04/2024

RECIBO DE INGRESO

HE RECIBIDO DE: 000308 ANICAL SRL PETRONAN RNC: 112-10574-1

LA SUMA DE: CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE CON 00/100 PESOS

Concepto: **RD$** 163,047.00

–

AH- RECAUDACION PAGO DE PROYECTO DE ESTACION NIEVE DURAN CON TRAF.

Forma de Pago: ☐ Efectivo ☐ Tarjeta ☐ Cheque ☒ Transferencia ☐ Depósito

Nº Factura	Clasificador de Ingresos	Denominación	Valor en RD$
2024-005309	1.4.3.33.00	Licencias de construcción	20,047.00
2024-005309	5.1.3.16.00	Estudio y autorización para uso de suelo	140,000.00
2024-005309	5.1.3.09.00	Tramitación de plano	3,000.00

DPTO. DE TESORERIA
CAJA

Raquel Cabrera

Tesorero

Distribución: Original: Interesado; 1: Contabilidad; 2: Tesorería; 3: Caja

AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.

22/4/2024

Propietario & Representante	ANICAL S.R.L	RNC: 1-12-10574-1
Proyecto	ESTACION NIEVE DURAN	
Ubicación	CHINCHIN	COD: 000-24

DESCRIPCION	CANTIDAD	TASA APLICADA	VALOR RD$
USO DE SUELO MT2	3,500.00	800.00	140,000.00
AREA CONSTRUCCION	486.00	16,500.00	20,047.47
TRAMITACION	1	3,000.00	3,000.00
		SUB- TOTAL	163,047.44

NOTA: TASACION SUJETA A CAMBIO.

TOTAL $ 163,047.44

TOTAL $ 163,047.44

Preparado por

PLANEAMIENTO URBANO GESTION 2020-2024

Por medio de la presente, la Oficina de Planeamiento Urbano, le solicita a el Tesorero Municipal, el Sr. Juan Elias Del Rosario, el cobro de :

USO DE SUELO	140,000.00
OTRAS TASAS	20,047.47
TRAMITACION	3,000.00
PAGAR AL : AYUNTAMIENTO SALVALEON HIGUEY RD$	**163,047.47**

Propietario & Representante	ANICAL S.R.L
Proyecto	ESTACION NIEVE DURAN
Ubicación	CHINCHIN

Arq. Edder Avila.
Director Planeamiento Urbano.

AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.

CERTIFICADO DE NO OBJECIÓN AL USO DE SUELO Y RETIROS DE EDIFICACIONES.
EXP HVPC. 23/04/2024.

Cortésmente le informo que esta oficina municipal de planeamiento urbano, después de estudiar los planos y documentos anexos. **No tiene Objeción al Uso de Suelo** del proyecto **ESTACION NIEVE DURAN**

No tiene objeción que hacer del mismo:
Nombre del Propietario: **ANICAL S.R.L**

Dicho proyecto está Ubicado en:

a) **Designacion Catastral: 504511640589**
b) **Matricula. 3000957755**

Urbanización/Sector CHINCHIN .
Distrito Municipal MUNICIPIO HIGUEY .
Provincia. PROVINCIA LA ALTAGRACIA .

USO APROBADO

- ESTACION DE COMBUSTIBLE. -

OBSERVACIONES: ESTE PROYECTO SERA DESARROLLADO EN UNA PORCION DE TERRENO DE **3,500 METROS CUADRADOS DENTRO DEL TITULO QUE CONTIENE 379,019.15 CON SUS RESPECTIVAS DESIGNACION Y MATRICULA MENCIONADA MAS ARRIBA. Y UN AREA DE CONSTRUCCION DE 486 METRO CUADRADOS PARA LA REALIZACION DE UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE**, UBICADO EN CHINCHIN., EN EL MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

Este documento certifica que: este ayuntamiento **NO TIENE NINGUNA OBJECIÓN**, para que la empresa **"ANICAL S.R.L."**. Proceda al desarrollo del proyecto **"ESTACION NIEVE DURAN"**, **con las especificaciones registradas en los documentos depositados y aprobados en este ayuntamiento**, no antes de obtener la aprobación de las instituciones correspondientes.

NOTA. Emitimos esta carta de No Objeción para que la empresa **"ANICAL S.R.L."** proceda a la construcción del Proyecto **"ESTACION NIEVE DURAN Indicando finalmente que cualquier alteración o violación, tanto del USO DE SUELO, como los parámetros aquí aceptados, anularía la presente NO OBJECIÓN.**

Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
2020-2024
República Dominicana

Arq. Edder Avila.
Director Planeamiento Urbano.

AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
CONCEJO DE REGIDORES
Gestión 2020-2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **RAFAELA VALDEZ MERCEDES**, Secretaria del Concejo de Regidores del Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana. **CERTIFICO**: Que en los archivos de la Secretaria del Concejo de Regidores, en los libros destinados para transcribir las actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias correspondientes al año Dos Mil Veinticuatro (2024), en **SESIÓN ORDINARIA NÚM. 10-2024** de fecha Doce (12) del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), el Concejo de Regidores en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley No. 176-07, conoció el informe favorable de evaluación, referente a la solicitud de aprobación de **NO-OBJECIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO** para la construcción una Estación de Combustible líquidos denominada **"NIEVES DURAN"** y aprobó lo siguiente:

ÚNICO: Otorgar la certificación de NO-OBJECIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO, a la empresa **ANICAL, S.R.L. RNC: 1-1210574-1**, debidamente representada por el **SR. HÉCTOR ELÍAS ROCHELL DURAN**, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 028-0053015-2, para la instalación de la estación de combustibles denominada Estación de Combustible **"ESTACIÓN NIEVES DURAN"** el cual será desarrollado en una porción de terrenos de 379,019.15 Mts², ubicado en la Sección Chinchín, Autopista El Coral, municipio de Higüey, provincia La Altagracia República Dominicana.

Dicha carta de objeción, se otorga en virtud de que en los terrenos indicados no se observaron centros educativos, ni de salud o ninguna edificación que ponga en peligro o riesgo la vida de las personas, por la construcción y el desarrollo de la referida estación de servicios de combustibles, y porque también cumple con los requisitos de distancias mínimas establecidas y con los demás aspectos de funcionalidad exigidos en las normativas vigentes, que regulan la construcción y operación de este tipo de proyecto.

La presente certificación que se expide, ha sido formulada a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

RAFAELA VALDEZ MERCEDES
Secretaria Concejo de Regidores

ROSARIO I. MATEO DEL ROSARIO
Presidente Concejo de Regidores

Cuerpo de Bomberos de Higüey

Fundado el 1ro. de Mayo del 1951
RNC.: 430026425

P/06-2024

Certificación

Por medio de la presente, hacemos constar que hemos verificado e inspeccionado los terrenos donde se construirá el proyecto **ESTACION NIEVE DURAN** representado por el **SEÑOR HECTOR ELÍAS ROCHELL DURAN**, portador de la cedula de identidad y electoral No. 028-0053015-2, en calidad de Representante, ubicado en la Auto Vía del Coral, del Municipio de Salvaleon de Higüey, Provincia La Altagracia, con la designación catastral no. 504511640589, propiedad de **HECTOR ELÍAS ROCHELL DURAN**, Según documentaciones suministradas.

En tal sentido, luego de haber inspeccionado dicho terreno, y de cumplir en su parte inicial para la tramitaciones y construcción, nuestra institución le concede el correspondiente **PERMISO Y NO OBJECIÓN** para que puedan proceder con la construcción de la **ESTACION NIEVE DURAN**.

Certificación que expedimos, firmamos y sellamos, a solicitud de la parte interesada para los fines correspondientes.

VENCE EL 11 DE ABRIL DEL 2026.

Dada en el Municipio de Salvaleón de Higüey, Provincia la Altagracia, Republica Dominicana, a los Once (11) días del Mes de Abril del Año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024).

ANDRÉS LAPPOST LIZARDO
CORONEL C.B. INTENDENTE GENERAL

LICDO. JUANDRY E. RUIZ BERROA
CORONEL C.B. DIRECTOR DEPARTAMENTO TÉCNICO

CUERPO DE BOMBEROS HIGÜEY
DEPARTAMENTO TECNICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEFENSA CIVIL
REPÚBLICA DOMINICANA

809-472-8614 / 8617
info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do
Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N
29 de enero de 2025

NÚM.DC-0255-2025:
DC110120250001
Señores,
Anical, SRL.,
Estación de combustibles "ESTACION DE SERVICIOS NIEVES DURAN," (Gasolina y Gasoil).
Autopista el Coral, sector la Gina Higüey, Provincia La Altagracia.

Señores Anical, SRL.,

Cortésmente, en respuesta a su comunicación de fecha **17 de diciembre de 2024**, mediante la cual nos solicita la **Certificación de No Objeción** para la instalación de la Estación de Combustible **"ESTACION DE SERVICIOS NIEVES DURAN"**, ubicada en la **Autopista el Coral, sector la Gina Higüey, Provincia La Altagracia,** esta institución tiene a bien emitir la **Certificación de No Objeción** a dicha estación, de conformidad con la recomendación favorable de la Comisión Supervisora de Estaciones de Combustibles, contenida en el oficio NÚM.DC-SUBD-2025-0004, de fecha 29 de enero de 2025.

La presente **Certificación de No Objeción,** no autoriza la operación de dicha estación de expendio de combustibles (Gasolina y Gasoil), toda vez que, conforme a la Ley No. 37-17 de fecha 3 de Febrero de 2017, corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM), autorizar la instalación y localización de establecimientos comerciales de productos derivados del petróleo, en su condición de órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles. Asimismo, no se considera como un derecho plenamente adquirido hasta tanto no sea completado el proceso de obtención de las certificaciones de no objeción y los permisos de todas las instituciones que contempla la Ley.

Le advertimos que antes del inicio de las operaciones de dicha estación, debe notificarlo a este Despacho para una reinspección final, a fin de mantener la vigencia de la presente certificación por el tiempo predeterminado. La presente Certificación tendrá una validez de un (1) año a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente,

JUAN CESARIO SALA ROSARIO
Director Ejecutivo de la Defensa Civil

DEFENSA CIVIL
DESPACHO
REPÚBLICA DOMINICANA

SR
RV/LM.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Señor/es
ANICAL
Santo Domingo, Distrito Nacional.

Asunto : Resultados de solicitud y realización de evaluación técnica de funcionalidad de terreno.

Referencia : Comunicación de fecha veintisiete (27) de noviembre del dos mil veintitres (2023).

Distinguido señor/es:

Cortésmente, nos referimos a la solicitud No. SV-SCE-003-124519 de fecha veintisiete (27) de noviembre del dos mil veintitres (2023), mediante la cual requieren a esta DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ESTACIONES DE EXPENDIO, la realización de una evaluación técnica de funcionalidad de terreno al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina, Diesel) denominado Estación de Servicios Nieves Durán, destinado a ubicarse en la Autopista El Coral, Sector La Gina, provincia La Altagracia, municipio Higuey, República Dominicana, coordenadas UTM: E1. 541651.23, N1. 2051112.23; E2. 541620.14, N2. 2051207.28; E3. 541717.06, N3. 2051231.87 y E4. 541748.26, N4. 2051136.48, propiedad de ANICAL, Rnc/Cédula 1-12-10574-1.

Sobre el particular, tenemos bien a informar, que en conformidad con las normativas vigentes y en atención al resultado de la evaluación técnica realizada por el departamento técnico de esta dirección de fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024); el terreno ubicado dentro de los siguientes linderos: E1. 541651.23, N1. 2051112.23; E2. 541620.14, N2. 2051207.28; E3. 541717.06, N3. 2051231.87 y E4. 541748.26, N4. 2051136.48, con una extensión superficial de 10,000.00 m2, **CUMPLE** con los requisitos de distancias mínimas establecidas y con los demás aspectos de funcionalidad exigidos en las normativas vigentes .

Cabe destacar, que el presente resultado aplica exclusivamente para el área del terreno evaluado, delimitado por los linderos y coordenadas indicadas en la parte antecedente de la presente; lo que implica que, una vez obtenida la carta de no objeción a la construcción por parte de este ministerio, y se de inicio a los trabajos de construcción, **los equipos para almacenar y expender combustible, y las demás instalaciones de la estación per se, deberán de estar ubicados dentro de los linderos y coordenadas del terreno evaluado.**

De igual modo, les advertimos que, en caso de no cumplir con las disposiciones anteriormente establecidas, esta Dirección procederá al paro de construcción del proyecto; asimismo, podrían ser sujetos al Procedimiento Administrativo Sancionador.

No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 1, párrafo V, de la Resolución No. 73-17 de fecha veintiocho (28) de marzo

del año dos mil diecisiete (2017), la correspondiente autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos debe ser solicitada a través de la Ventanilla Virtual de este Ministerio, mediante el Servicio No. 004, correspondiente a “Solicitud de autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos”, acompañada de los documentos establecidos en la mencionada resolución, en un plazo de quince (15) días calendario contados a partir de la entrega de esta comunicación.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha veinticuatro (24) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Validar documento:
https://ventanillavirtual.mic.gob.do/verificacion/dscee/1803D305013716B540DED0802F3ADEC2
Este documento está firmado digitalmente.

124519

Gregory Enmanuel Sánchez
Director de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CERTIFICACION 194-2024

YO, **Ulises Morlas Perez,** en mi calidad de Director Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), certifico que la presente Resolución No.**294-2024,** de fecha **02/12/2024,** es copia fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, **otorga a la sociedad comercial ANICAL, S.R.L., titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-12-10574-1, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la autopista El Coral, sector La Gina, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.**

Esta certificación se expide a solicitud de **ANICAL, S.R.L.,** correspondiendo el pago de **RD$100,000.00,** en atención a lo dispuesto por la Resolución **265-2023 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).** Este pago se acredita como realizado por medio del recibo No. **7824,** junto a la factura con valor fiscal No.**B0100012597,** ambos de fecha **cinco (5) diciembre del dos mil veinticuatro (2024).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **nueve (9) diciembre del dos mil veinticuatro (2024).**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES · DIRECCIÓN JURÍDICA · GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA · INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES · REPÚBLICA DOMINICANA

Ulises Morlas

Ulises Morlas Perez
Director Juridico

Este documento esta firmado digitalmente
Validar documento: https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/juridica/2AD65101287C37D8C91BA4BE4E5594B6

144486

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

RESOLUCIÓN No. 294-2024

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O.10901), modificada por la Ley No. 10-21 de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), este es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y revocación.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 2 de la Ley No. 37-17, enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la importación y reexportación; construcción y operación de terminales de importación, depósitos y almacenamiento; distribución, transporte y venta al por mayor y al detalle.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01, las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

2024 / ANICAL, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE SERVICIOS NIEVES DURÁN".

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, las personas interesadas en la operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y Gas Licuado de Petróleo (GLP), deberán previamente obtener las aprobaciones establecidos en las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: Los Ayuntamientos, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 14, párrafo II del Decreto No. 100-18, de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ha sido creada la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, como una Dirección Sustantiva con el objetivo de asegurar que las estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gas Natural Vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otros combustibles (categoría II y III), se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), fue promulgada la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, cuyo artículo 20 establece que *"el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) será el órgano regulador para el conocimiento y sanción de las infracciones administrativas en materia de hidrocarburos, quedando habilitado para especificar y graduar -por vía reglamentaria- las infracciones o sanciones legalmente establecidas".*

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la citada Ley No. 17-19 enumera las infracciones administrativas relativas a los hidrocarburos y su comercialización, y los numerales 5 y 14 del mismo artículo tipifican dentro de estas infracciones el *"contravenir los términos del título habilitante respecto de la comercialización de hidrocarburos emitidos por el MICM"* y *"realizar cualquier actividad relacionada con la cadena de comercialización de hidrocarburos en virtud de una licencia, permiso o autorización no vigente"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 del Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, dispone que los órganos reguladores supervisaran a los importadores, distribuidores, transportistas, almacenadores y comerciantes de productos regulados, y realizaran inspecciones aleatorias sobre sus operaciones para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la regularidad de las licencias, autorizaciones o permisos.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 8 del citado Decreto No. 405-22, establece que las licencias, autorizaciones o permisos serán suspendidos de manera automática si durante la inspección y vigilancia aleatoria, se comprueba que los registros y controles fiscales o los requerimientos de calidad o seguridad han sido alterados, no se aplican o han sido falseados.

CONSIDERANDO: Que a través de la Resolución No. 73-17 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), se establece el procedimiento para la construcción y operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) e implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del Formulario de Trámites Legales SEIC-011 (M0011), dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO: Que la indicada Resolución No. 73-17, indica en su artículo primero, que las autorizaciones para el inicio de tramites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, como medida para regular las instalaciones de estaciones de expendio en el país, emitió la Resolución No. 039-21, de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual se ordena la suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno que tengan por objeto el inicio de procesos para la instalación y operación de nuevas estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diesel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), incluyendo categoría II (Combustibles Líquidos-GNV) y III (GLP-GNV), hasta la conclusión del Registro Nacional de Estaciones de Expendio.

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, a través de las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19)

de enero de dos veinticuatro (2024), modifica la Resolución No. 039-21, y ordena el levantamiento parcial de suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno, continuando el cese para los proyectos a instalar en el Distrito Nacional, las provincias de Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, así como en todos sus municipios; e incluye dentro de las excepciones contempladas, cualquier extensión o tramo realizada a una red primaria o troncal que sea construida o ampliada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en estas demarcaciones.

CONSIDERANDO: Que en vista del mandato expreso de la Ley No. 17-19, y las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) tiene la urgente obligación de disponer y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos de cualificación y operación exigidos por la normativa vigente a todos los actores de la cadena de comercialización de derivados de petróleo, incluyendo la venta al detalle de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

CONSIDERANDO: Que mediante la comunicación de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** solicitó la realización de evaluación técnica de funcionalidad de terreno, para un proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la sección Chinchín, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en atención a la solicitud formulada por la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** emitió el Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno de fecha nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Nieves Durán",* a ubicarse en la autopista El Coral, sector La Gina, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, coordenadas: E.541651.23 N.201112.23.

CONSIDERANDO: Que mediante el oficio No. 124519 de fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Nieves Durán",* a ubicarse en la autopista El Coral, sector La Gina, municipio Higüey, provincia La Altagracia, coordenadas: E1.541651.23 N1.2051112.23; E2.541620.14 N2.2051207.28;

E3.541717.06 N3.2051231.87; E4.541748.26 N4.2051136.48, propiedad de la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024), la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.**, solicitó la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Nieves Durán*", a ubicarse en la autopista El Coral, sector La Gina, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Ley No. 112-00, Tributaria de Hidrocarburos que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), y el Decreto No. 307-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por los Decretos Nos. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004) y 307-22 de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

VISTA: La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012) y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto No. 353-24 de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 17-19, para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su

Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) de fecha primero (1ero) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Decreto No. 100-18, que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Decreto No. 220-19, que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Decreto No. 324-20, que designa al señor Víctor O. Bisonó Haza, como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).

VISTA: La Resolución No. 73-17, dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 039-21, dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Resolución No. 265-23, que unifica los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) respecto de los productos derivados del petróleo dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTAS: Las Resoluciones Nos. 266-23, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), dictadas por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

VISTA: La copia fotostática del Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno de fecha nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Nieves Durán*", a ubicarse en la autopista El Coral, sector La Gina, municipio Higüey, provincia

La Altagracia, República Dominicana, coordenadas: E.541651.23 N.201112.23, propiedad de la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del oficio No. 124519 de fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Nieves Durán",* a ubicarse en la autopista El Coral, sector La Gina, municipio Higüey, provincia La Altagracia, coordenadas: E1.541651.23 N1.2051112.23; E2.541620.14 N2.2051207.28; E3.541717.06 N3.2051231.87; E4.541748.26 N4.2051136.48, propiedad de la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática de la comunicación y del Formulario Solicitud de Servicios No. SV-SCE-004-144486 , ambos de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a través de la cual la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** representada por el señor Héctor Elías Rochell Durán, en calidad de gerente, solicita la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Nieves Durán",* a ubicarse en la autopista El Coral, sector La Gina, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

VISTA: La copia fotostática del recibo de ingreso No. 6841 y de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100011535 ambos de fecha primero (1ero.) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), expedidos por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a favor de la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** por concepto de solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, por un monto de cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$5,000.00).

VISTA: La copia fotostática de la documentación corporativa de la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** a saber: Estatutos sociales de fecha doce (12) de junio de dos mil nueve (2009); Acta y Nómina de la Asamblea General Extraordinaria de fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022); certificado de Registro Mercantil No. 2404LA expedido por la Cámara de Comercio y Producción de la provincia La Altagracia, Inc.; certificado de registro de Nombre Comercial *"ANICAL",* No. 587261, emitido por la Dirección de Signos Distintivos de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C0224954058106 expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha dos (2) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual certifica que la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** se encuentra al día en el pago de sus declaraciones y/o pagos de sus obligaciones tributarias.

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. 4753025 expedida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual certifica que la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

VISTA: La copia fotostática del informe de los auditores independiente CLASSIC EMPRESARIAL DE LA ROSA, SANTANA, MONTERO & ASOCIADOS, S.R.L., a los estados financieros al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), así como del formulario de declaración jurada de sociedades (IR-2) y anexos cortados al periodo fiscal de diciembre de dos mil veintitrés (2023), de la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del Certificado de Título del inmueble identificado como designación catastral 504511640589, que tiene una superficie de 379,019.15 metros cuadrados, matrícula No. 3000957755, ubicado en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, emitido por el Registro de Títulos de Higüey, en fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad al señor HÉCTOR ELÍAS ROCHELL DURÁN.

VISTA: La copia fotostática de la certificación de Estado Jurídico del Inmueble emitida por el Registro de Títulos de Higüey, en fecha treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), a través de la cual certifica que el inmueble identificado como designación catastral 504511640589, que tiene una superficie de 379,019.15 metros cuadrados, matrícula No. 3000957755, ubicado en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, es propiedad del señor HÉCTOR ELÍAS ROCHELL DURÁN.

VISTA: La copia fotostática del plano individual del inmueble identificado como designación catastral 504511640589, que tiene una superficie de 379,019.15 metros cuadrados, matrícula No. 3000957755, ubicado en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana.

VISTA: La copia fotostática del contrato suscrito en fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual el señor HÉCTOR ELÍAS ROCHELL DURÁN, otorga en arrendamiento con promesa de venta el inmueble identificado como designación catastral

504511640589, que tiene una superficie de 379,019.15 metros cuadrados, matrícula No. 3000957755, ubicado en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, a favor de la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.**

VISTO: El original del oficio No. 4042 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual remite a la Dirección Jurídica el expediente codificado No. E-0221, para fines de evaluación con la normativa vigente aplicable, al tiempo que expresa su no objeción a la solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Servicios Nieves Durán",* a ubicarse en la autopista El Coral, sector La Gina, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, coordenadas: E1.541651.23 N1.2051112.23; E2.541620.14 N2.2051207.28; E3.541717.06 N3.2051231.87; E4.541748.26 N4.2051136.48, formulada por la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.**

VISTOS: Los documentos que conforman el expediente.

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGA, a la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-12-10574-1, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la autopista El Coral, sector La Gina, municipio Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, coordenadas: E1.541651.23 N1.2051112.23; E2.541620.14 N2.2051207.28; E3.541717.06 N3.2051231.87; E4.541748.26 N4.2051136.48.

PÁRRAFO I: La autorización para el inicio de trámites otorgada a la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de emisión de esta y podrá ser prorrogada por períodos de seis (6) meses, a solicitud motivada de la parte interesada, debiendo solicitarla por lo menos con dos (2) meses de antelación al vencimiento de esta, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo primero, párrafo V de la resolución No. 73-17 dictada en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

PÁRRAFO II: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada a la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser transferida, ni el proyecto arrendado, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO III: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación de Establecimiento de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), quedando a cargo de la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** realizar todas las diligencias exigidas por la normativa vigente aplicable, para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), para poder construir y posteriormente operar como estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

PÁRRAFO IV: La presente Autorización para el Inicio de Trámites habilita a la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** a iniciar los trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a saber: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); en el caso de que se trate de un proyecto que se encuentre en zona turística, en la cercanías de puertos o aeropuertos los correspondientes permisos del Ministerio de Turismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Autoridad Portuaria Dominicana, así como cualquier otra que corresponda. Quedando a responsabilidad de **ANICAL, S.R.L.,** obtener cualquier otro permiso que fuera necesario de acuerdo con la normativa aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución podrá ser suspendida o revocada, sin perjuicio de cualquier otra sanción prevista en la normativa vigente por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en caso en que se demuestre que la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** haya violado o infringido cualquier regulación o norma vigente para proyectos de estación de expendio de Combustible Líquidos (Gasolina y Diésel); al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a los términos de la Resolución No. 265-2023, mediante la cual se unifican los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo, a través de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), tabla II, letra A, numeral 4, el monto a pagar por la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** por concepto de autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de un proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$100,000.00).**

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y su publicación en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como la sociedad comercial **ANICAL, S.R.L.,** retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dos (2) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VÍCTOR O. BISONÓ HAZA
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Apartado Postal 10121 Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

PRESUPUESTO PARA: ESTACION DE SERVICIOS NIEVE DURAN

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID	P.U.	SUB-TOTAL	TOTAL RD$
	OBRAS CIVILES					
					0.00	
					0.00	
1	**CIERRE DE PROYECTO Y JARDINERAS**				**0.00**	
1.01	Preparación de charrancha para lindero	1.00	PA	2,589.84	2,589.84	
1.02	Excavación para pared del lindero	43.20	M3	302.15	13,052.79	
1.03	Relleno compactado en excavación	19.80	M3	215.82	4,273.24	
	Hormigón Armado	**0.00**		**0.00**	**0.00**	
1.04	Zapata	13.44	M3	8,503.31	114,284.46	
1.05	Columnas	3.24	M3	10,661.51	34,543.29	
1.06	Viga de amarre	3.60	M3	10,661.51	38,381.43	
	Terminación de superficie	**0.00**		**0.00**	**0.00**	
1.07	Pañete	480.00	M2	279.01	133,925.81	
1.08	Cantos	240.00	MI	44.42	10,659.78	
1.09	Mocheta	120.00	MI	115.85	13,902.26	
		0.00		0.00	0.00	**365,612.90**
2.00	**PREPARACIÓN DE TERRENO**	**0.00**		**0.00**	**0.00**	
2.01	Limpieza y bote de capa vejetal	500.00	M3	171.06	85,529.47	
2.02	Colocación de relleno en área de la estación	1,000.00	M2	280.57	280,566.00	
2.03	Regado de material	1.00	PA	21,582.00	21,582.00	
2.04	Nivelación con moto niveladora	1,628.68	M2	14.68	23,902.12	
2.05	Compactacion	1,628.68	M2	30.21	49,210.24	
				0.00	0.00	**460,789.83**
3.00	**ESTRUCTURAS DE PERFIL METÁLICO TIPO H EN HIERRO NEGRO**			**0.00**	**0.00**	
3.01	Vigas H	13.00	UD	10,791.00	140,283.00	
3.02	Perfiles 1 1/2X3 galvanizado	36.00	UD	1,165.43	41,955.41	
3.03	Tolas	1.00	UD	16,057.01	16,057.01	
3.04	lubos16"	3.00	UD	27,624.96	82,874.88	
3.05	Cajas Soldadas	80.00	UD	86.33	6,906.24	
3.06	Aíuzin de 13"	830.00	UD	94.96	78,817.46	
3.07	Tornillos	1,200.00	UD	1.29	1,553.90	
3.08	Caños	72.00	UD	172.66	12,431.23	
3.09	Mano de Obra	1.00	UD	172,656.00	172,656.00	
3.10	Plafones en aluminio y M. O.	2,582.00	P2	116.54	300,913.51	
3.11	Pintura	1.00	PA	17,265.60	17,265.60	
3.12	Islas para colocación de dispensadores en tola y tubos	3.00	UD	4,575.38	13,726.15	
				0.00	0.00	**885,440.39**
4.00	**BASES DE HORMIGÓN PARA MARQUESINA**			**0.00**	**0.00**	
	Preliminares			0.00	0.00	
4.01	Replanteo	192.00	M2	43.16	8,287.49	
4.02	Excavación	17.42	M3	258.98	4,512.54	
4.03	Relleno con material Caliche	15.10	M3	492.07	7,432.22	
4.04	Bote de material excavado	17.42	M3	258.98	4,512.54	
	Hormigón armado	**0.00**		**0.00**	**0.00**	
4.05	En zapata	5.81	M3	12,085.92	70,195.02	
4.06	En pedestal	2.53	M3	12,258.58	30,989.68	
	Albañiíería	**0.00**		**0.00**	**0.00**	
4.07	Nivelación de Hormigón	0.80	M3	2,589.84	2,071.87	
4.08	Colocación de hormigón pulido en islas	14.40	M2	215.82	3,107.81	
4.09	Colocación de relleno en islas	1.00	PA	3,453.12	3,453.12	
				0.00		**134,562.29**
5.00	**MISCELÁNEOS**			**0.00**	**0.00**	
5.01	Perno galvanizado en caliente de OÍ" x 30,f	36.00	U.D	949.61	34,185.89	
5.02	Limpieza final	1.00	P.A	1,381.25	1,381.25	
				0.00	0.00	**35,567.14**
6.00	**PISOS PARQUEOS**			**0.00**	**0.00**	
6.01	Colocación de malla, hormigón, enguarderado, pulido y corte de hormigo	1,628.68	M2	727.14	1,184,279.59	
				0.00	0.00	**1,184,279.59**
7.00	**EQUIPOS**			**0.00**	**0.00**	
7.01	Tanque en tola revestido de fibra de vidrio de 10,000 galones (dividido 7,000 - 3,000)	2.00	UDS	733,788.00	1,467,576.00	

7.02	Dispensadores (3de 4 productos y 1 de 2 productos) según cotización	1.00	PA	1,929,430.80	1,929,430.80	
7.03	Instalación del sistema de gasolina y tanques	1.00	PA	215,820.00	215,820.00	
7.04	Tranporte de tanques	2.00	PA	17,265.60	34,531.20	
7.05	Grúa para desmonte de tanques	1.00	PA	17,265.60	17,265.60	
7.06	Transporte de dispensadores	1.00	PA	10,359.36	10,359.36	
7.07	Bonbas, mangueras y miselaneos según cotización	1.00	PA	1,631,599.20	1,631,599.20	
				0.00	0.00	**5,306,582.16**
8.00	**SOSTERRADO DE TANQUE**			**0.00**	**0.00**	
8.01	Excavación	181.44	M3	258.98	46,990.06	
8.02	Bote de materia exc.	40.00	M3	280.57	11,222.64	
8.03	Relleno de reposición	50.00	M3	716.52	35,826.12	
8.04	Grúa para sosterrado tanque	1.00	PA	17,265.60	17,265.60	
8.05	Muros para sujetar tanques	5.60	M3	12,388.07	69,373.18	
8.06	Eslinga para sugetar tanque	6.00	UDS	1,510.74	9,064.44	
8.07	Colocación de arena para colocar tanques	3.00	M3	1,122.26	3,366.79	
8.08	Mano de Obra	1.00	PA	17,265.60	17,265.60	
				0.00	0.00	**210,374.43**
9.00	**ESTRUCTURA METÁLICA EL TECHO TALLER**			**0.00**	**0.00**	
9.01	Vigas H W8x24	3.00	UD	10,791.00	32,373.00	
9.02	Correas para techo en aluzin	25.00	UD	1,631.60	40,789.98	
9.03	Cajas Soldadas	20.00	UD	86.33	1,726.56	
9.04	Aluzin de 13"	1,761.53	UD	94.96	167,276.30	
9.05	Tornillos	1,500.00	UD	1.29	1,942.38	
9.06	Mano de Obra	1.00	UD	64,746.00	64,746.00	
9.07	Pintura de la estructura	1.00	PA	17,265.60	17,265.60	
				0.00	0.00	**326,119.82**
10.00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			**0.00**	**0.00**	
10.01	Sistema eléctrico en estación de gasolina	1.00	PA	634,510.80	634,510.80	
10.02	Sistema eléctrico en luces perimetrales de la estación	1.00	PA	67,335.84	67,335.84	
10.03	Sisteme eléctrico en Foot Shop	1.00	PA	107,910.00	107,910.00	
10.04	Sistema eléctrico en área de Lubricantes y Taller	1.00	PA	63,019.44	63,019.44	
10.05	Sistema eléctrico en Car Wash	1.00	PA	30,214.80	30,214.80	
				0.00	0.00	**902,990.88**
11.00	**CISTERNA**			**0.00**	**0.00**	
11.01	Excavación	64.00	M3	258.98	16,574.98	
11.02	Bote de material excavado	64.00	M3	280.57	17,956.22	
11.03	Hormigón armado en base o zapata	25.60	M2	849.04	21,735.32	
11.04	Hormigón armado en Columnas	108.00	M3	16,039.74	1,732,292.18	
11.05	Hormigón armado en viga bajo losa	2.02	M3	16,039.74	32,336.12	
11.06	Colocación de bloques	40.03	M2	641.59	25,684.12	
11.07	Losa de techo	25.60	M2	1,644.55	42,100.44	
11.08	Pañete	42.24	M2	280.69	11,856.21	
				0.00	0.00	**1,900,535.59**
12.00	**CAMARA SÉPTICA**			**0.00**	**0.00**	
12.01	Excavación	40.32	M3	258.98	10,442.23	
12.02	Bote de material excavado	40.32	M3	280.57	11,312.42	
12.03	Hormigón armado en base o zapata	14.40	M2	849.04	12,226.12	
12.04	Hormigón armado en Columnas	0.45	M3	16,039.74	7,185.80	
12.05	Hormigón armado en viga bajo losa	0.54	M3	16,039.74	8,725.62	
12.06	Colocación de bloques	34.56	M2	641.59	22,173.34	
12.07	Losa de techo	14.40	M2	1,644.55	23,681.50	
12.08	Pañete	34.56	M2	280.69	9,700.54	
				0.00	0.00	**105,447.57**
	FOOD SHOP			**0.00**	**0.00**	
				0.00		
1.00	Preliminares			0.00	0.00	
1.01	Replanteo	162.11	M2	62.16	10,076.26	
1.02	Excavación	99.95	M3	207.19	20,708.78	
1.03	Relleno de excavaciones	36.24	M3	262.44	9,510.72	
1.04	Hormigón armado en	0.00		0.00	0.00	
1.05	Zapata de columnas	11.52	M3	10,069.30	115,998.31	
1.06	Zapata corrida	13.66	M3	8,618.99	117,769.85	
1.07	En vigas a nivel de piso	2.37	M3	12,831.79	30,385.69	
1.08	En viga de (0.40*0.40) nivel de losa	12.38	M3	15,353.26	190,011.97	
1.09	En Columnas (0.40*0.40m)	5.23	M3	15,353.26	80,328.27	
1.10	En columnas (0.15*0.20m)	0.98	M3	12,831.79	12,626.49	
1.11	Dinteles	0.28	M3	8,618.99	2,413.32	
1.12	Losa	154.96	M2	1,315.64	203,871.38	
1.13	Torta Piso	154.96	M2	300.56	46,574.71	
		0.00		0.00	0.00	**840,275.75**
2.00	**MURO DE BLOQUES**	**0.00**		**0.00**	**0.00**	
2.01	Bloques de 15 cm, bajo nivel de piso	82.05	M2	513.27	42,112.92	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	164.76	M2	513.27	84,566.65	
2.03	Bloques en antepecho	44.64	M2	514.72	22,977.19	

2.04	Pañetes	0.00		0.00	0.00	
2.05	Pañete Techo	154.96	M2	223.18	34,583.22	
2.06	Pañete Pared	498.08	M2	247.54	123,294.90	
2.07	Cantos Generales	149.04	M2	35.53	5,295.78	
2.08	Mochetas	74.56	M2	92.68	6,910.35	
2.09	Desagüe			0.00	0.00	
2.10	Tubos de 4"	4.00	UND	814.94	3,259.75	
2.11	Terminación Techo			0.00	0.00	
2.12	Fino	154.96	M2	331.95	51,438.73	
2.13	Zabaleta	44.64	ML	50.07	2,235.14	
				0.00	0.00	**376,674.63**
3.00	**PISOS**			**0.00**	**0.00**	
3.01	Pisos	170.46	M2	680.47	115,990.51	
3.02	Escalones	3.20	M2	863.28	2,762.50	
3.03	Cerámica Pared Baño	63.72	M2	773.50	49,287.35	
3.04	Puertas	6.00	UDS	3,798.43	22,790.59	
3.05	Puertas cristal flotante	4.00	UDS	9,530.61	38,122.44	
3.06	Ventanas	23.24	P2	138.12	3,210.02	
3.07	Cristales flotantes	527.81	P2	262.44	138,516.94	
				0.00	0.00	**370,680.35**
4.00	**PLOMERÍA**			**0.00**	**0.00**	
4.01	Inodoros	4.00	UND	3,453.12	13,812.48	
4.02	Lavamanos	3.00	ÜND	2,417.18	7,251.55	
4.03	Piezas, tubos y cementos	3.00	UND	5,234.93	15,704.79	
4.04	Mano de Obra	3.00	UDS	3,453.12	10,359.36	
4.05	Mezcladoras para lavamanos	3.00	UDS	1,588.44	4,765.31	
4.06	Registros sanitarios	3.00	UND	1,277.65	3,832.96	
				0.00	0.00	**55,726.45**
	TALLER Y LUBRICANTES			**0.00**	**0.00**	
				0.00		
1.00	Preliminares			0.00	0.00	
1.01	Replanteo	129.36	M2	62.16	8,040.52	
1.02	Excavación	82.78	M3	207.19	17,151.79	
1.03	Relleno de excavaciones	44.58	M3	262.44	11,698.40	
1.04	Hormigón armado en	0.00		0.00	0.00	
1.05	Zapata de columnas	28.80	M3	5,891.02	169,661.45	
1.06	Zapata corrida	9.41	M3	8,618.99	81,087.43	
1.07	En vigas a nivel de piso	1.69	M3	12,831.79	21,660.07	
1.08	En viga de (0.40*0.50) nivei de losa	14.36	M3	15,353.26	220,472.84	
1.09	En Columnas (0.40*0.40m)	11.52	M3	15,353.26	176,869.58	
1.10	Dinteles	0.18	M3	8,618.99	1,585.89	
1.11	Losa	20.00	M2	1,315.64	26,312.77	
1.12	Torta Piso	129.36	MI	300.56	38,880.39	
		0.00		0.00	0.00	**773,421.13**
2.00	**MURO DE BLOQUES**	**0.00**		**0.00**	**0.00**	
2.01	Bloques de 15 cm, bajo nivei de piso	48.41	M2	513.27	24,846.46	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	240.78	M2	513.27	123,587.63	
2.03	Bloques en antepecho	16.00	M2	514.72	8,235.55	
2.04	Pañetes	0.00		0.00	0.00	
2.05	Pañete Techo	20.00	M2	223.18	4,463.50	
2.06	Pañete Pared	507.58	M2	247.54	125,647.53	
2.07	Cantos Generales	115.36	M2	35.53	4,099.04	
2.08	Mochetas	16.16	M2	92.68	1,497.74	
	Desagüe			0.00	0.00	
2.09	Tubos de 4"	4.00	UND	814.94	3,259.75	
	Terminación Techo			0.00	0.00	
2.10	Zabaleta	43.60	MI	50.07	2,183.06	
				0.00	0.00	**297,820.26**
3.00	**PISOS**			**0.00**	**0.00**	
3.01	Pisos	129.36	M2	680.47	88,025.84	
3.02	Escalones	1.60	M2	863.28	1,381.25	
3.03	Cerámica Pared Baño	904.00	M2	773.50	699,242.99	
3.04	Puertas	1.00	UDS	3,798.43	3,798.43	
3.05	Puertas cristal flotante	1.00	UDS	9,530.61	9,530.61	
3.06	Ventanas	25.82	P2	138.12	3,566.38	
3.07	Cristales flotantes	71.01	P2	262.44	18,635.66	
				0.00	0.00	**824,181.16**
4.00	**PLOMERÍA**			**0.00**	**0.00**	
4.01	Inodoros	1.00	UND	3,453.12	3,453.12	
4.02	Lavamanos	1.00	UND	2,417.18	2,417.18	
4.03	Piezas, tubos y cementos	1.00	UND	5,234.93	5,234.93	
4.04	Mano de Obra	1.00	UDS	3,453.12	3,453.12	
4.05	Mezcladoras para lavamanos	1.00	UDS	1,588.44	1,588.44	
4.06	Registros sanitarios	2.00	UND	932.34	1,864.68	
				0.00	0.00	**18,011.47**

	CUARTO ELÉCTRICO			**0.00**	**0.00**	
				0.00		
1.00	Preliminares			0.00	0.00	
1.01	Replanteo	21.60	M2	77.70	1,678.22	
1.02	Excavación	7.78	M3	258.98	2,013.86	
1.03	Relleno de excavaciones	11.46	M3	280.57	3,214.16	
	Hormigón armado en	0.00		0.00	0.00	
1.04	Zapata corrida	2.43	M3	10,773.73	26,201.72	
1.05	En vigas a nivel de piso	0.65	M3	16,039.74	10,393.75	
1.06	En viga de (0.15*0.25) nivel de losa	0.82	M3	16,039.74	13,088.43	
1.07	En Columnas (0.15*0.20m)	0.50	M3	16,039.74	8,084.03	
1.08	Dinteles	0.09	M3	10,773.73	948.09	
1.09	Losa	21.60	M2	1,644.55	35,522.25	
1.10	Torta Piso	21.60	M2	375.70	8,115.11	
		0.00		0.00	0.00	**109,259.62**
2.00	**MURO DE BLOQUES**	**0.00**		**0.00**	**0.00**	
2.01	Bloques de 15 crn, bajo nivel de piso	12.96	M2	641.59	8,315.00	
2.02	Bloques de 15 cm, sobre el nivel de piso	56.16	M2	641.59	36,031.68	
2.03	Bloques en antepecho	7.68	M2	643.40	4,941.33	
		0.00		0.00	0.00	**49,288.01**
	PAÑETES	**0.00**		**0.00**	**0.00**	
3.00	Pañete Techo	21.60	M2	278.97	6,025.73	
3.01	Pañete Pared	40.00	M2	309.43	12,377.02	
3.02	Cantos Generales	14.40	M2	44.42	639.59	
3.03	Mochetas	7.20	M2	115.85	834.14	
	Desagüe			0.00	0.00	
3.04	Tubos de 4"	2.00	ÜND	1,018.67	2,037.34	
	Terminación Techo			0.00	0.00	
3.05	Fino	27.00	M2	414.94	11,203.26	
3.06	Zabaíeta	24.00	ML	62.59	1,502.11	
				0.00	0.00	**83,907.20**
4.00	**PISOS**			**0.00**	**0.00**	
4.01	Pisos	27.00	M2	684.58	18,483.69	
4.02	Puertas	1.00	UDS	4,748.04	4,748.04	
4.03	Puerta de metal	1.00	UDS	4,644.45	4,644.45	
4.04	Ventanas	12.91	P2	172.66	2,228.99	
5.00	Valor del terreno				10,000,000.00	10,000,000.00
	TOTAL GENERAL					**25,617,548.62**

Presupuesto Preparado Por:

_____

Ing. Hector Rochell

A LA: Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este.
ASUNTO: Aviso de Mensura para Saneamiento
REFERENCIA
Parcela No. S/N, del D.C. No. 21, del Municipio Y Provincia San Cristóbal.
EXPEDIENTE No. 6642024088204

Por medio de la presente: hacemos de público conocimiento que el día Jueves Veinte y Siete (27) del mes de Marzo del 2025, a las 08:00 A.M., doremos inicio a los trabajos de SANEAMIENTO, en la Parcela propiedad de los SRES. CRISTINA JOSEFA DOMINGUEZ DIPRE Y LUIS DOLORES DIPRE, dominicanos, mayores de edad, portadores de las Cédulas de identidad y electoral No.104-0012744-4 y 104-0012734-5, Domiciliados y residentes en esta Ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, cuyo punto Referencia en Coordenadas Geográfica del Inmueble son: Latitud 18.453345,-70.176786, Punto de encuentro: en la calle La Trinitaria, Cambita El Pueblecito, San Cristóbal. Estos trabajos fueron Autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, en Fecha 26 de Diciembre del 2024. Se advierte a todas las personas que tengan algún interés en la Porción de Terreno a Regularizar, que deben de comunicarse con anticipación o en el momento de la Mensura, con el Agrimensor Encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, al Teléfono 809-533-1555 ext. 4209, y correo electrónico DRMCEste@ri.gob.do. Dichos trabajos serán ejecutados por el AGRIM. JUAN YSIDRO ALCANTARA, dominicano, Mayor de Edad, soltero, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 104-0008157-5, Codia No. 14079, Cel.: (809) 672-3642, correo: juanysidro8157@gmail.com. A los Trece (13) días del mes de Marzo del 2025.

AGRIM. JUAN YSIDRO ALCANTARA,
Codia 14679.

CONVOCATORIA PARA CONOCER ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad con las disposiciones de los Artículos 16 y 18 de los Estatutos Sociales, y de La Ley 479-08, Modificada por la Ley 31-11, se hace de público conocimiento y al tiempo de convocar a los Señores, 1.-) GLADYS MILAGROS ALEXANDRA IBARRA GUERRERO DE CARAM, 2.-) ALFREDO RICARDO ANTONIO FORTEZA IBARRA, HONNA AMELIA FORTEZA IBARRA, JOSE ANTONIO FORTEZA IBARRA, JAVIER ALEJANDRO FORTEZA IBARRA, SANDRA MARIA IBARRA LOPEZ, CLAUDINE MARIA IBARRA LOPEZ, BEATRIZ MARIA IBARRA LOPEZ, CESAR ANTONIO IBARRA LOPEZ, LIZA MARIE IBARRA COLLADO, ALEXANDRA MIGUELINA IBARRA DEL ROSARIO y MARCOS ALEJANDRO IBARRA FERNANDEZ, (En calidad de Sucesores del Decujus FRANCIS IBARRA GOMEZ); 3.-) REYSON VICTORIA IBARRA; 4.-) ALFREDO RICARDO ANTONIO FORTEZA IBARRA, HONNA AMELIA FORTEZA IBARRA, JOSE ANTONIO FORTEZA IBARRA, JAVIER ALEJANDRO FORTEZA IBARRA (En calidad de Sucesores de la Decujus HONNA AMELIA IBARRA GOMEZ DE FORTEZA); 5.-) CARLOS A. GUERRERO BALLESTER; 6.-) CRISTINA DEL CARMEN RICART RODRIGUEZ, GINA RICART VICTORIA, y LUIS GABRIEL RICART EUROPA, (En calidad de Sucesores del Decujus LUIS E. RICART IBARRA); 7.-) SANDRA MARIA IBARRA LOPEZ, CLAUDINE MARIA IBARRA LOPEZ, BEATRIZ MARIA IBARRA LOPEZ, CESAR ANTONIO IBARRA LOPEZ, LIZA MARIE IBARRA COLLADO, ALEXANDRA MIGUELINA IBARRA DEL ROSARIO y MARCOS ALEJANDRO IBARRA FERNANDEZ, (En calidad de Sucesores del Decujus ALEXIS IBARRA GOMEZ); 8.-) NORA LUISA GUZMAN IBARRA; 9.-) PAOLA CARAM IBARRA, (En calidad de Sucesora de la Decujus MAYRA GUZMAN IBARRA), por consiguiente, La suscrita, MONICA CARAM IBARRA, dominicana, mayor de edad, con la cédula de identidad y electoral No. 001-0776436-7, casada, residente en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 31, Apto. 801, Torre B, Villa Palmera, Santo Domingo, Distrito Nacional, tiene a bien comunicarles lo siguiente; UNICO: Que, en su calidad de Gerente de la entidad, «NEGOCIOS EN GENERAL S. R. L.», procedemos de manera formal CONVOCANDOLES a La Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse a las Cuatro (4.00.P.M.), horas de la Tarde del día martes que contaremos a veinticinco (25) del mes de marzo del año 2025, en el domicilio de la

A LA: Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este.
ASUNTO: Aviso de Mensura para Saneamiento
REFERENCIA: Parcela No. 5/N, del D.C. No. 21, del Municipio Y Provincia San Cristóbal.
EXPEDIENTE No.26642024088182

Por medio de la presente: hacemos de público conocimiento que el día Veinte y Siete (27) del mes de Marzo del 2025, a las 10:00 A.M., daremos inicio a los trabajos de SANEAMIENTO, en lo Parcela propiedad de lo SRA. JUANA DIPRE CEBALLOS DE DOMINGUEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de identidad y electoral No.104-0018068-2, Domiciliada y residente en esta Ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, cuyo punto Referencia en Coordenadas Geográfica del Inmueble son: Latitud 18.452704 -70.177092, Punto de encuentro: en la calle La Trinitaria, Cambita El Pueblecito, San Cristóbal. Estos trabajos fueron Autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, en Fecha 26 de Diciembre del 2024. Se advierte a todas las personas que tengan algún interés en la Porción de Terreno a Regularizar, que deben de comunicarse con anticipación o en el momento de la Mensura, con el Agrimensor Encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Este, al Teléfono 809-533-1555 ext. 4209, y correo electrónico DRMCEste@ri.gob.do. Dichos trabajos serán ejecutados por el AGRIM. JUAN YSIDRO ALCANTARA, dominicano, Mayor de Edad, soltero, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 104-0008157-5, Codia No. 14079, Cel.: (809) 672-3642, correo: juanysidro8157@gmail.com. A los Trece (13) días del mes de Marzo del 2025.

AGRIM. JUAN YSIDRO ALCANTARA,
Codia 14079.

CONVOCATORIA A VISTA PÚBLICA

Proyecto: ESTACIÓN DE SERVICIOS NIEVE DURAN, Código: (S01-24-07278). En cumplimiento de la Ley 64-00, Se invita al público en general a la celebración de la vista pública para conocer el proyecto: ESTACIÓN DE SERVICIOS NIEVE DURAN, Código: (S01-24-07278), consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicios Combustibles Líquidos, para la venta al público en general. La vista se celebrará el Viernes 14 de Marzo del 2025 a las 11:30 AM, en la Finca Duran, Autopista El Coral, Sección Chin Chin, Verón, Higüey, La Altagracia.

CONVOCATORIA A VISTA PÚBLICA

Proyecto: ENVASADORA DE GLP ROCHELL GAS, Código: (S01-24-07292). En cumplimiento de la Ley 64-00, Se invita al público en general a la celebración de la vista pública para conocer el proyecto: ENVASADORA DE GLP ROCHELL GAS, Código: (S01-24-07292), consiste en la construcción y operación de una envasadora de GLP para la venta al público en general para uso cocina y vehicular. La vista se celebrará el Viernes 14 de Marzo del 2025 a las 9:30 AM,

CONVOCATORIA A VISTA PÚBLICA

Proyecto: ESTACIÓN DE SERVICIOS STICH INVESTMENTS, Código: (S01-24-07279). En cumplimiento de la Ley 64-00, Se invita al público en general a la celebración de la vista pública para conocer el proyecto: ESTACIÓN DE SERVICIOS STICH INVESTMENTS, Código: (S01-24-07279), consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicios Combustibles Líquidos, para la venta al público en general. La vista se celebrará el Viernes 14 de Marzo del 2025 a las 2:30 PM, en la Finca Nieve Duráan, Autopista El Coral, Sección Chin Chin, Verón, Higüey, La Altagracia.

AVISO TRABAJOS TÉCNICOS DE DESLINDE

Por medio del presente, hacemos de conocimiento que el lunes 31 de marzo del año 2025, a las 11:30 a.m., se dará inicio a los trabajos de campo del Deslinde de una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 278-ref-71, del Distrito Catastral No. 04 del Municipio de Villa González, Provincia Santiago, Ubicada en: Yendo por la calle 27 de febrero, doblando a la derecha, detrás del Hospital Municipal Napier Díaz de Villa González, ahí está el inmueble, Coordenadas= 19.544286-70.792648. Autorizado con el Exp. No. 6622025036150, en fecha 11 de marzo del año 2025, propiedad de Luis Alexander Martínez Peña.

Adalginy Mercedes Toribio Patxot,
Agrimensora contratista, CODIA 27966, con domicilio profesional abierto en la Calle 27 de Febrero, esquina Calle Talanquera, No. 102, Mao, República Dominicana, celular No. 809-916-5251, e-mail:ginytoribio@gmail.com. 809-916-5251.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 90 de la Resolución No. 787-2022, Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento: Que en fecha 20 de Septiembre del año 2024, el Original del Certificado de Titulo amparado en la matrícula No. 3001158761, correspondiente a la Unidad funcional N-306, identificado como 506508747004: N-306, del Condominio Residencial Canas del Este, ubicado en Higüey, La Altagracia, con una superficie de 80.40mts2, expedido por el Registrador de Títulos adscrito al Registro de Títulos de Higüey, en fecha 11/06/2024, a nombre del FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE PREVENTAS Y ADMINISTRACION PARA EL PROYECTO DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO CANAS DEL ESTE (RNC No.1-32-07574-9); ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EXTRAVIADO en las OFICINAS DEL REGISTRO DE TITULOS DE HIGUEY, depositado en el Expediente No. 4372428348, de fecha 06/09/2024, sobre Corrección de Error Material, según conversaciones y correos electrónicos con la Magistrada Franjie Vásquez Martinez, Registradora de Títulos adscrita al Registro de Títulos de Higuey; resultando infructuosas todas las diligencias y búsqueda del mismo, por lo cual se descarta la posibilidad de encontrarlo. En el Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025). FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE PREVENTAS Y ADMINISTRACION PARA EL PROYECTO DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO CANAS DEL ESTE (RNC No.1-32-07574-9).

FIDUCIARIA UNIVERSAL, S.A. (RNC No. 130-05165-9)

Anical, S.R.L.
RNC:1-12-10574-1

Salvaleón de Higüey, Rep. Dom.
18 de Febrero del 2025

Ing. Naftali A. Brito Ramírez
Ministerio de Medio Ambiente
Su Despacho

Distinguido Director

Muy cortésmente le saludamos y a la vez le invitamos a la vista pública del proyecto Estación de Servicios Nieve Duran (S01-24-07278) próximo al proyecto en la Autopista El Coral, sector el Chin Chin, en la Finca Duran, el miércoles 14 de Marzo del 2025 a las 11:30 AM,

Agradeciendo, la atención, que merezca la presente y aprovecho la ocasión para saludarle con alta consideración y estima personal.

Muy Atentamente

Yosary Reyes R.

Yosary Reyes Rijo
829-760-3890

ANICAL, S.R.L.
RNC:
112-10574-1
Higüey, R.D.

C/. Sánchez Km. 1 , (Salida para El Seybo) Provincia La Altagracia,
Higüey, República Dominicana Tels.: 809-746-1313 / 809-554-0960
Fax.: 809-554-2355 • www.rochell.com.do

Recibida

Higuey, La Altagracia
18 de Febrero del 2025

Ing. Neftali Brito Ramirez
Ministerio de Medio Ambiente
Su Despacho

Distinguido Director:

Muy cortésmente le saludamos y a la vez invitamos a la vista pública de nuestro proyecto ESTACION DE SERVICIOS NIEVE DURAN, Código (S01-24-07278)*, la convocatoria para dicha vista publica se realizara en La Finca Duran,* Autopista Del Coral, Chin Chin, Veron-Punta Cana, Higuey*, el viernes 14 de Marzo del 2025 a las 11:30 AM, Ver en anexo el mapa de ubicación en GoogleMaps*

Esperando una favorable y pronta acogida de nuestra solicitud, se despide,

Muy Atentamente

Hector Rochell
(829) 707-0407

División de Correspondencia
Área destino:Dirección de Evaluación de Impacto Al
https://correspondencia.ambiente.gob.do/consulta/
Código de Registro: **MMARN-EXT-2025-01175**
CONTRASEÑA: **9F198C31**
Fecha y Hora:
18-feb-2025 - 14:58:17
Registrado por:
Florian Payares, Briceyliz Cesia
Anexos recibidos: 0
Para preguntas comunicarse al
Tel. 809.567.4300
Ext. 6110, 6116

Lista de asistencia vista pública proyecto:

ESTACION DE SERVICIOS NIEVE DURAN (S01-24-07278)

Fecha: 14 de Marzo del 2025

No	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	TELÉFONO
1	T. Pedeño	Med. Amb..	829-796-1940
2	Yondi Javier Mejía	Comunidad	829-854-1121
3	Juana Francisco Gonzalez	comunitarca	849-478-0683
4	MOISES ROSARIO	COMUNI	8094675113
5	Ramón Núñez	Comunitario	809-0
6	Fermín Sánchez	Ganadero	809-841-8303
7	José Paulino	N A	8497630345
8	FREDDI minaya	comuni	849-4305861
9	Milcíades castillo	comuni	849655-8637
10	Luca Guerrero	co mu ni	8098729895
11	Andrés	Estrella	0470032131-0
12	Bernardo Díaz	Acuerdo Comunitario	8096305838
13	Santo Guillermo	comunida	8094268535
14	juan melo	ganadero	8496283080

No.	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	TELÉFONO
15	Ramón Antonio Guerrero	Comerciante	809-841-8496
16	Merlin Ramirez	comunitario	849 402 8317
17	Juan Jimenez Puente	comunitario	809-452-7908
18	Orlando Castillo	comunitario	829.799.3601
19	FRebi minoxo	CHICHI	8494305861
20	Ezequiel Ramos Leonardo	comunitario	829.206-9202
21	Domingo antonio Ramos	comunitario	8292069202
22	Xavier Herrera Martinez	Comerciante	849-439-3783
23	Abel Gaete Molina	comerciante	809 8773739
24	Agustina Jimenez	comunida	829 6055816
25	nanci Baez	comunida	829-5027056
26	Snaider de la Rosa	Medio Ambiente	809-607-0217
27			
28			
29			
30			
31			

ESTACION DE SERVICIOS NIEVE DURAN (S01-24-07278)